

Informe Final

Proyecto CUI 2017-3-DAC-2

“Asesoría en Administración y Actualización de Sistema de Información Geográfico (GIS) para la Gestión de la Acuicultura y Apoyo al Proceso de Ordenamiento Territorial de la Acuicultura”.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura



Mayo de 2018

Contenido

1	Introducción.....	17
2	Objetivos.....	18
2.1	Objetivo General	18
2.2	Objetivos Específicos.....	18
3	Actividades: Caracterización, Marco Normativo y Método de Análisis.....	19
3.1	Análisis de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura	19
3.2	Análisis de Solicitudes de Relocalización de Acuicultura	24
3.3	Análisis de Caracterización Preliminar de Sitio (CPS).....	27
3.4	Análisis de Solicitudes de Acuicultura en Áreas de Manejo (AAMERB) y de Acuicultura Experimental en Áreas de Manejo (AEAMERB).....	32
3.5	Análisis Espacial de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos	35
3.6	Análisis de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO)	37
3.7	Análisis de Solicitudes de Concesiones Marítimas (SCM)	38
3.8	Análisis de Solicitudes de Centros de Acopio y Faenamiento.....	41
3.9	Análisis de Solicitudes de Colectores.....	43
3.10	Elaboración de Planos de Concesión y Ubicación Geográfica según Artículos 10 letra C) y 14 TER) del Reglamento de Concesiones de Acuicultura.....	44
3.11	Salidas a Cometido	47
3.12	Control de Calidad.....	48
3.13	Análisis de Caladeros de pesca	49
3.14	Elaboración de Mapas Temáticos.....	50
4	Informe de actividades.....	54
3.	Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica, ADENDA Materia Orgánica.....	55
5.	Tramitaciones de solicitudes de instalación de captadores de mitílidos.....	56
6.	Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.....	56
	- Control de calidad de los siguientes proyectos de acuicultura:.....	56
•	Centros de cultivo Ancud (FIP 2002-18)	56
•	Centros de cultivo 2003-23 (500 Quellón)	56

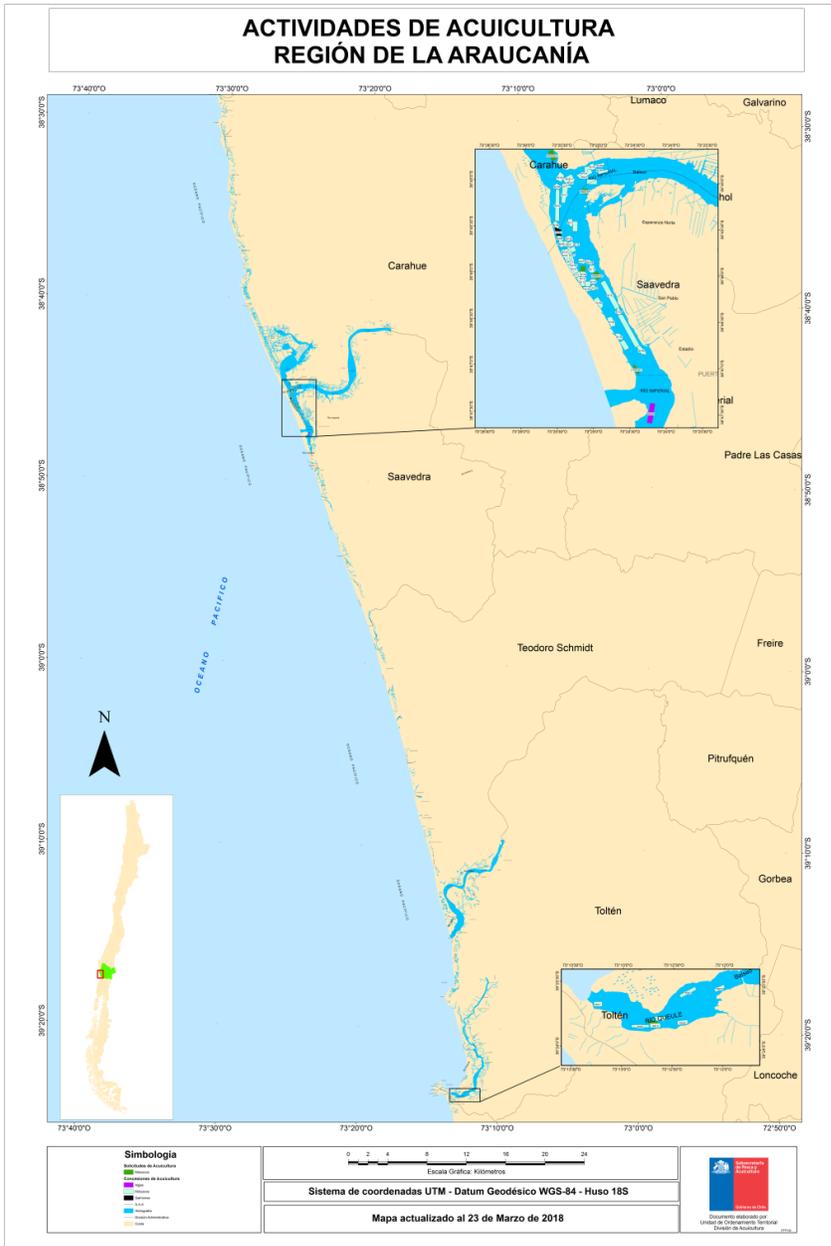
PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

• Centros de cultivo 2003-23 (sector 100)	56
• Revisión A.A.A. Región de La Araucanía	56
- Participación en proyectos	56
PROYECTO FIPA N° 2017-23: “ESTUDIO DE PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LA IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA”	56
- Elaboración del Mapa Regional Trimestral sobre el uso territorial del borde costero de la Región de La Araucanía y Región de Los Lagos.	57

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

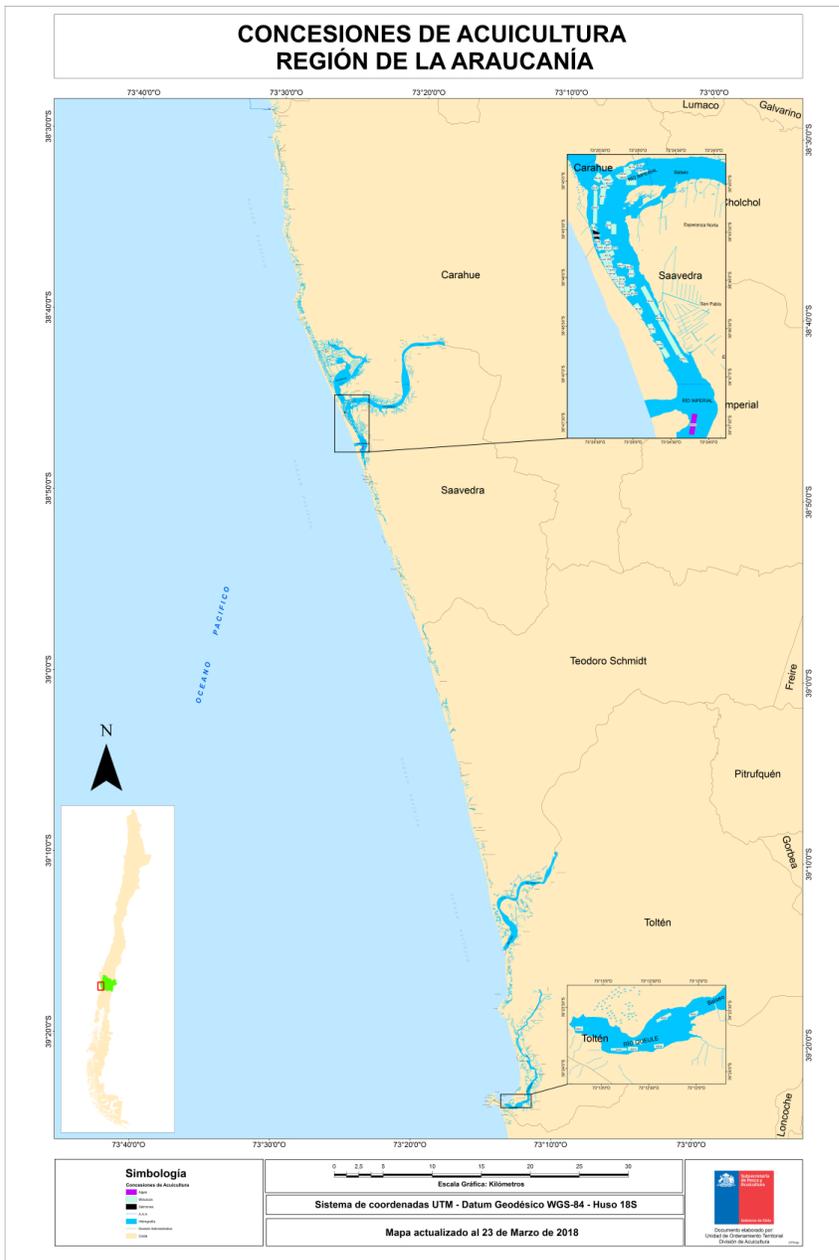


..... 57

Figura N°21: Mapa de Actividades de Acuicultura, Región de La Araucanía. 57

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.



	58
N° SOLICITUD	63
TITULAR	63
N° IT UOT	63
270 63	
271 63	
SALMONES BLUMAR S.A.	63

SALMONES BLUMAR S.A.	63
SALMONES BLUMAR S.A.	63
SALMONES BLUMAR S.A.	63
4. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica, ADENDA Materia Orgánica.	64
5. Análisis Espacial de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) (INFORMES TECNICOS)	64
NOMBRE AMERB	64
N° IT UOT	64
305	64
306	64
307	64
309	64
308	64
310	65
6. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.	65
N° PERT	65
TITULAR	65
N° IT UOT	65
CULTIVOS OTWAY S.A.	65
359	65
- Confección de planos	65
Solicitante	65
N° Solicitud	65
SERGIO ELISEO ÁLVAREZ ÁGUILA	65
212122082	65
- Redacción del Acta de Reunión: Planificación 2018, Unidad de Ordenamiento Territorial realizada el día 21 de marzo de 2018.	65

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

ACTA REUNION UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL		FECHA: 21-03-2018	INICIO: 14:30 HRS	SUBSECRETARIA DE PESCA. PUDETO 351, SALA REUNION, PISO 6, OF.14 VALPARAISO
CONVOCADA POR	David Escobar Riveaud			
TIPO DE REUNION	Planificación 2018			
ITEMS A TRATAR	<ol style="list-style-type: none"> 1. Metas Colectivas División de Acuicultura 2018 2. Traspaso de A.A.A. a la nueva cartografía y modificación de D.S. de A.A.A. en SS.FF.AA. 3. A.A.A. que SUBPESCA trabajará a partir de afectaciones y desafectaciones coordinadas con la CRUBC 4. Normativa de estandarización de información geográfica SUBPESCA 5. Elaboración de Mapas Regionales 6. Solicitudes de Acuicultura 7. Relocalizaciones, Caladeros 8. CPS, Adendas, Materias Orgánicas 9. Concesiones Marítimas 10. AMERB 11. ECMPO 12. AAMERB-AEAMERB 13. Revisión/Elaboración Planos 14 Ter 14. Centros de Acopio 15. Colectores. 16. Informes Técnicos de Regularización Cartográfica 17. Convenio CGR: Concesiones sin Resolución (SS.FF.AA.) 18. Proyectos en Ejecución UOT 19. Proyectos FIP 2016 UOT 20. Proyectos FIP 2017 UOT 21. Proyectos FIP 2018 UOT 22. Proyectos FIP 2019 UOT 23. Convenios de intercambio de información con otras instituciones 			
ASISTENTES	David Escobar, Lino Arancibia, Cristian Escobar, Alvaro Zabala(No asistió), Camila Lagunas, Alex Salazar, Jorge Naranjo, Héctor Hidalgo, Constanza Landeros, Obraya Tapia y César Rojas.			

..... 65

Figura N°27: Acta Reunión de UOT..... 65

- Control de Calidad de datos:..... 66

- **Proyectos BIP XII Región** 66
- **Bancos de Coihúin** 66
- **A.A.A. Región de Antofagasta** 66

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM DE LAS A.A.A. EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA COMUNA DE MEJILLONES Y ANTOFAGASTA				
SECTOR: COSTA ESTE BAHÍA MEJILLONES DEL SUR				
Identificador AAA: 2036, 2037, 2056, 2057, 2058				
Dátum WGS-84				
PUNTO	ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD
1	336855.62	7409592.67	S 23° 24' 55.38" W 70° 35' 48.21"	
2	335991.25	7409582.76	S 23° 24' 55.39" W 70° 36' 18.66"	
3	335636.19	7410438.65	S 23° 24' 27.44" W 70° 36' 30.83"	
4	334001	7410420.32	S 23° 24' 27.44" W 70° 37' 28.43"	
5	337824.82	7440698.44	S 23° 08' 04.58" W 70° 35' 02.10"	
6	336171.3	7443917.52	S 23° 06' 19.35" W 70° 35' 58.98"	
7	338007.34	7448038.1	S 23° 04' 06.05" W 70° 34' 52.89"	
8	339978.85	7451171.76	S 23° 02' 24.87" W 70° 33' 42.45"	
9	343394.03	7454551.54	S 23° 00' 36.17" W 70° 31' 41.25"	
10	346368.21	7454582.26	S 23° 00' 36.17" W 70° 29' 56.79"	
11	347206.25	7448347.96	S 23° 03' 59.12" W 70° 29' 29.59"	
12	347030.98	7448397.23	S 23° 03' 57.46" W 70° 29' 35.73"	
13	347097.85	7446726.99	S 23° 04' 51.78" W 70° 29' 33.98"	
14	347489.07	7446289.88	S 23° 05' 06.12" W 70° 29' 20.39"	
15	347558.03	7445806.1	S 23° 05' 21.87" W 70° 29' 18.14"	

..... 66

Figura N°28: Planilla Excel elaborada para el respaldo de coordenadas de las A.A.A..... 66

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- Participación en proyectos	66
Nombre.....	66
Actividades.....	66
Fecha	66
Proyecto APE 2017-18 V REGION	66
Reunión sobre estado de avance del proyecto y entrega de información de las A.A.A. de la Región de Valparaíso	66
22-03-2018.....	66
Taller técnico y panel de expertos en Universidad de Valparaíso	66
05-04-2018.....	66
Reunión sobre entrega de resultados del taller técnico	66
12-04-2018.....	66
Revisión del primer informe de avance	66
20-04-2018 / 07-05-2018	66

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.



..... 67

Figura N°29: Mapa de Uso del Borde Costero, Región de Antofagasta. 67

2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima:..... 70

N° SOLICITUD..... 70

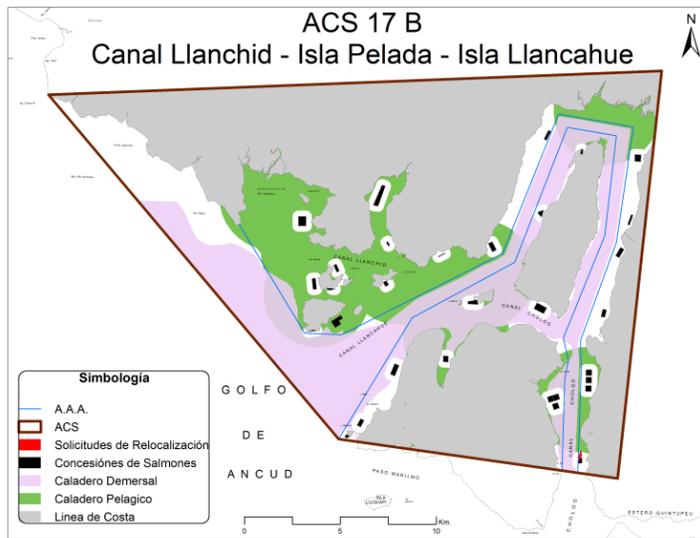
TITULAR 70

N° IT UOT..... 70

4. Análisis de Solicitudes de Acuicultura en Áreas de Manejo (AAMERB) y de Acuicultura Experimental en Áreas de Manejo (AEAMERB)..... 71

CONTROL DE INGRESO SUBPESCA..... 71

NOMBRE AMERB	71
N° IT UOT	71
5. Análisis Espacial de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) (INFORMES TECNICOS)	71
NOMBRE AMERB	71
N° IT UOT	71
6. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica, ADENDA Materia Orgánica.	72
7. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.	73
- Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.....	74
2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima:	80
N° SOLICITUD	80
TITULAR	80
N° IT UOT	80
Anexo.....	92
2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima	93
N° PERT	95
N° IT UOT	95
489 95	
N° PERT o CODIGO CENTRO	95
4. Otras Actividades:	95
CARTOGRAFIAS	97
Cartografía temática por ACS (10 cartografías).....	97



..... 97

97

Cartografías temáticas para Informe Medio-Ambiental de SUBPESCA (80 cartografías; muestra del trabajo realizado) 98

Mapas regionales correspondientes al mes de Junio del presente. 99

3. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS101

5. Análisis Espacial de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) (INFORMES TECNICOS)..... 101

NOMBRE AMERB..... 101

N° I.T UOT 101

481 101

467 101

466 101

6. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima 101

N° SOLICITUD..... 101

TITULAR 101

N° I.T UOT 101

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A..... 102

579 102

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A..... 102

684 102

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.....	102
696 102	
7. Otras Actividades:	102
Solicitante	102
REGIÓN	102
FEDERACIÓN ALGAS CHILE.....	102
X 102	
BLANCA ESTER ÑANCO UNICAHUIN.....	102
X 102	
JOSÉ VARGAS.....	102
X 102	
HUGO ORLANDO NAUCO JARAMILLOS.....	102
X 102	
8. CARTOGRAFÍA	103

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.



.....	103
2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima:	104
3. Análisis Espacial de solicitudes de Centros de Acopio	106
4. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.	106
- Informe técnicos de regularización cartográfica.....	106
- Confección de planos.....	107
- Revisión calidad de datos Geodatabase y centro de cultivo.....	109
3. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima:	113
4. Elaboración de planos de concesión y ubicación geográfica.	115
115	
5. Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.	116
116	

1. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima:	117
N° SOLICITUD	151
TITULAR	151
N° IT UOT	151
1011.....	151
1015.....	151
ABICK S.A.....	151
SALMONES MULTIEXPORT S.A.....	151
ANA PATRICIA VILLARROEL MARILICAN.....	151
BLANCA ROSA DÍAZ DÍAZ.....	151
4. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica, ADENDA Materia Orgánica.	152
5. Análisis Espacial de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)	153
NOMBRE AMERB	153
N° IT UOT	153
28 153	
26 153	
29 153	
24 153	
25 153	
23 153	
99 153	
100 153	
6. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.	153
N° PERT	153
TITULAR	153
N° IT UOT	153
ACUÍCOLA CORDILLERA LTDA.....	153
1051.....	153
ACUÍCOLA CORDILLERA LTDA.....	153

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

1054.....	153
TRUSAL S.A.....	154
1050.....	154
- Confección de planos.....	154
Solicitante.....	154
LUIS SUBIABRE OJEDA.....	154
ROBERTO CORONADO ALTAMIRANO.....	154
NEGO PÉREZ PÉREZ.....	154
JOSÉ SANTANA MIRANDA.....	154
ADRIANA LEVICOI LEVICOI.....	154
JORGE VARGAS GALLARDO.....	154
MANUEL ÑANCO NAHUELQUIN.....	154
QUERTT ELADIO VARGAS.....	154
ANDRÉS ALMONACID GAVILÁN.....	154
- Participación en proyectos.....	154
Nombre.....	154
Actividades.....	154
Fecha.....	154
Proyecto APE 2017-18 V REGION.....	154
Reunión de coordinación:.....	154
1) Preparación y entrega de proyecto ArcGis con base de datos sobre Organizaciones, AMERB, ECMPO y Caletas Pesqueras con sus respectivas coordenadas.....	154
2) Entrega de información batimétrica SHOA.....	154
15-12-2017.....	154
Reunión sobre avance del proyecto en Facultad de Biología Marina de la Universidad de Valparaíso.....	154
11-01-2018.....	154
N° SOLICITUD.....	156
TITULAR.....	156
N° IT UOT.....	156
1066.....	156

1065.....	156
4. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica, ADENDA Materia Orgánica.....	157
5. Análisis Espacial de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) (INFORMES TECNICOS).....	158
NOMBRE AMERB.....	158
Nº IT UOT.....	158
6. Análisis Espacial de solicitudes de acuicultura Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AAMERB y AEAMERB)	159
CONTROL DE INGRESO SUBPESCA.....	159
COMUNA	159
Nº IT UOT.....	159
7. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.....	160
Nº PERT	160
COMUNA	160
Nº IT UOT.....	160
- Confección de planos de solicitudes de concesión	160
CODIGO DE CENTRO	160
SOLICITANTE.....	160
RUT.....	160

1 Introducción

En el marco del proyecto “Asesoría en administración y actualización de sistema de información geográfico (GIS) para la gestión de la acuicultura y apoyo al proceso de ordenamiento territorial de la acuicultura”, se presenta el Informe Final, entregando el detalle de las actividades desarrolladas con el propósito de dar cumplimiento a los términos técnicos de referencia de la licitación y a su vez se resume el cronograma de actividades llevadas a cabo desde 26 de mayo como fecha de inicio del proyecto hasta el mes de mayo del presente año.

Como parte de las actividades desarrolladas cabe destacar la participación de los cuatro integrantes del proyecto en la administración, edición y actualización de la información que forma parte del Sistema de Información Geográfica Institucional, este sistema se encuentra a disposición de la ciudadanía a través del “Visualizador de mapas”, en él se puede verificar la información georreferenciada atingente a la administración de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Dentro de las actividades que se encuentran plasmadas en la licitación destacan la participación del equipo consultor en el estudio acabado de los distintos trámites que ingresan a la Unidad de Ordenamiento Territorial, la que se encarga en base a sus competencias plasmar el trabajo realizado a través de un Informe Técnico que da cuenta de la resolución tomada en cada caso, estos trámites tienen en común un marco de análisis y georreferenciación espacial que permita dilucidar si a futuro el proyecto técnico que los acompaña tendrá la posibilidad de ejecutarse conforme a la legislación vigente.

A continuación, se da cuenta del cómo se han abordado en el transcurso de este periodo de tiempo las actividades que se desarrollan en la Unidad, cabe señalar que si bien en los TTR de la licitación se da cuenta en detalle de las actividades de las cuales seremos parte durante el periodo que dure el proyecto, en este primer informe de avance solo se señalan las actividades en cuales hemos sido parte de su tramitación a su vez se mencionan los requerimientos solicitados por el Departamento de Acuicultura del cual es dependiente la Unidad.

2 Objetivos

2.1 Objetivo General

- ❖ Asesorar a la Unidad de Ordenamiento Territorial (UOT) de la División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, en materias de administración y actualización del Sistema de Información Geográfico (GIS) para la Gestión de Acuicultura y en el ordenamiento territorial de la acuicultura.

2.2 Objetivos Específicos

- ❖ Asesorar la administración del Sistema de Información Geográfico (GIS) para la Gestión de Acuicultura.
- ❖ Entregar apoyo técnico en cuanto al manejo y actualización del sistema de información geográfico implementado en la SUBPESCA, en lo que respecta a solicitudes y concesiones de acuicultura, así como de la información asociada a la acuicultura presente en el SIG-SUBPESCA.
- ❖ Responder los requerimientos de análisis espacial que se soliciten desde la Unidad de Ordenamiento Territorial.
- ❖ Apoyar el proceso de ordenamiento territorial de la acuicultura a través de la ejecución y resultados de proyectos de regularización cartográfica.

3 Actividades: Caracterización, Marco Normativo y Método de Análisis.

3.1 Análisis de Solicitudes de Concesiones de Acuicultura

Conceptualización

Según, la Ley General de Pesca y Acuicultura Artículo 69 y según Reglamento de Concesiones de Acuicultura 290/93 Artículo 3°:

La concesión o autorización de acuicultura tiene por único objeto la realización de actividades de cultivo en el área concedida, respecto de la especie o grupo de especies hidrobiológicas indicadas en la/s resoluciones que las otorgan, y permiten a sus titulares el desarrollo de sus actividades, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en la ley y sus reglamentos.

Artículo 4°: Las clases de concesiones de acuicultura reconocidas por la ley y este reglamento son: de playa, terrenos de playa, porción de agua y fondo y de rocas, a partir del tipo sustrato y profundidad en que se emplacen.

Requisitos Geográficos y Cartográficos según Marco Jurídico

a) Cumplimiento con la elaboración de planos según Artículo 10 letra C del Reglamento de Concesiones de Acuicultura 290/93.

b) Cumplimiento con Artículo 67 de la Ley General de Pesca y Acuicultura:

- ❖ Debe ubicarse en Áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura (A.A.A).
- ❖ Debe ubicarse en un sector de río navegable y comprende exclusivamente actividades de acuicultura extensiva.
- ❖ El sector solicitado no se encuentra en un área definida de uso incompatible con la acuicultura en virtud de la zonificación del borde costero.
- ❖ Se ubica a una distancia mínima de 1,5 millas náuticas de parques o reservas marinas, en caso de ser cultivos intensivos o extensivos de especies hidrobiológicas exóticas.

c) Cumplimiento con Artículo 75 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura:

- ❖ El titular con el área solicitada no debe exceder el 20% del total de la superficie concesible de una región.

d) Cumplimiento con Artículo 76 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura:

- ❖ No debe ubicarse en un área incompatible para nuevas solicitudes de acuicultura.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

e) Cumplimiento con Artículo 76 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura:

- ❖ No debe existir sobreposición con concesiones y/o solicitudes de acuicultura.
- ❖ No debe existir sobreposición con: Concesiones Marítimas otorgadas, AMERB, ECMPO.

f) Los Planos de la concesión original o modificada deben realizarse conforme a los requisitos previstos en el artículo 10 letra C del Reglamento de Concesiones de Acuicultura 290/93.

g) Cumplimiento con Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA) N° 320/01:

Para centros extensivos (Mitílidos y/o Moluscos):

- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 200 metros respecto a otro centro extensivo.
- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 400 metros respecto a un centro intensivo.
- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 400 metros respecto a parques o reservas marinas.

Para centros de cultivo Algas en suspensión (no sustrato):

- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 50 metros respecto a otros centros

Para centros de cultivos Intensivos (Peces/Salmones/Abalones):

- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 1.5 millas náuticas respecto a otro centro intensivo.
- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 400 metros respecto a un centro extensivo.
- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 1.5 millas náuticas (2.778 mts) respecto a parques o reservas marinas.
- ❖ No se ubica en un sector que ha sido dejado libre por una concesión relocalizada en otro sector.
- ❖ Se ubica a una distancia mínima de 3 millas náuticas respecto a los vértices de las concesiones fronterizas de otras agrupaciones

h) Cumplimiento con respecto a otros usos del Borde Costero:

- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 500 metros respecto a AMERB.
- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 500 metros respecto ECMPO.
- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 500 metros respecto a Caletas Pesqueras.
- ❖ Debe ubicarse fuera de los límites y no es colindante con Parques Nacionales.
- ❖ Se ubica a una distancia mínima de 500 metros respecto a Área Marina Costera Protegida.
- ❖ Se ubica fuera de los límites de Reservas Nacionales, Monumentos Naturales, reservas de zonas vírgenes, Santuarios de la Naturaleza o en cualesquiera otras áreas colocadas bajo protección oficial, en los casos en que la legislación respectiva lo permita.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Metodología

Para llevar a cabo la actualización de base de datos concesiones y solicitudes de acuicultura, se tomará como pauta la Resolución Ex. N° 3303 del 28 de noviembre del 2013, a continuación, se detallan las etapas:

1. Se dibujará según coordenadas geográficas la solicitud de acuicultura en la respectiva Carta SHOA o Plano SSP en formato digital, en la respectiva capa o layer dispuesta para estos efectos.



Figura N°1: Solicitud de Acuicultura ingresada a la Unidad.

2. Se efectuará el análisis de distancias de acuerdo a los requisitos geográficos y cartográficos acotados en el Marco Jurídico.
3. Se actualizará y/o editará la base de datos geoespacial con la información referida a la nueva solicitud. Por lo tanto, se completa la base de datos a partir de los campos ya dispuestos.

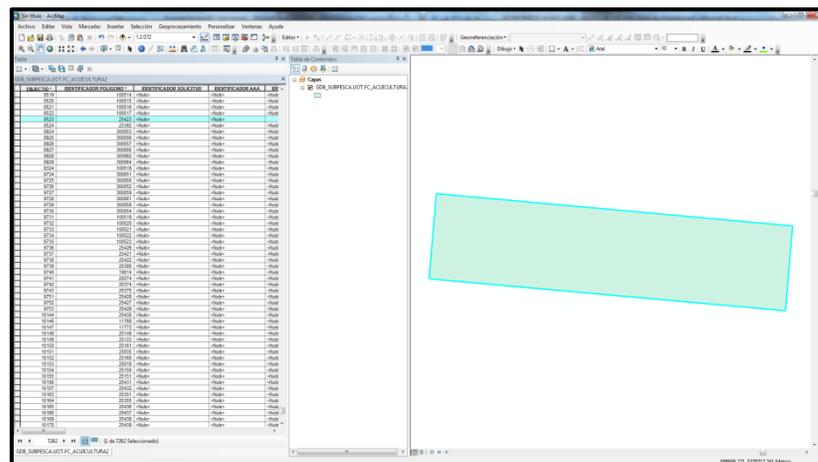


Figura N°2: Actualización y edición en la base de datos geoespacial.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- Se deberá incorporar los antecedentes cartográficos de la solicitud a la base de datos online que se utiliza a nivel institucional, para estos casos la información es alojada en los servidores Pullinque 2 y 3, donde se respalda la siguiente información: Ubicación geográfica, carta SHOA o Plano SSP de referencia junto a su número y año de edición, superficie solicitada y calculada, Datúm y Huso, coordenadas geográficas y UTM según corresponda.

Antecedentes del Sector

Ubicación Geográfica

Región : III REGION DE ATACAMA

Provincia : COPIAPO

Comuna : -- Seleccione --
 CALDERA
 COPIAPO
 TIERRA AMARILLA

+ Guardar Ubicación Geográfica

Coordenadas Originales

Referencias Geográficas

Carta : PLANO III-06-SSP N° Ed. 1 Año 2010

N° Carta : III-06-SSP Edición : 1 Año : 2010

Datum : WGS-84 Huso : 19 Sur

Coordenada Geográfica : Se Usa para Banco

Superficie Total Solicitada : 21 [Ha.]

Superficie Total Calculada : 21 [Ha.]

+ Guardar Referencias Geográficas

Archivos Adjuntos

Tipo Archivo : -- Seleccione --

Nombre Archivo :

Archivo Adjunto : Seleccionar archivo No se eligió archivo

+ Guardar Archivo Adjunto

Poligono

Tipo Concesión : -- Seleccione --
 AGUA Y FONDO
 PLAYA
 ROCA

Tipo Uso : Cultivo

Ubicación Geográfica : NOROESTE DE PUNTA MEDIO

Superficie Solicitada : 21 [Ha.] Superficie Calculada : 21 [Ha.]

Vértice

Vértice : -- Seleccione --

Latitud : ° ' " Latitud Decimal :

Longitud : ° ' " Longitud Decimal :

UTM E :

UTM N :

Vértice	Latitud	Latitud Decimal	Longitud	Longitud Decimal	UTM E	UTM N	Opciones
A	27°9'3,5136"	27,000976	70°58'42,2903"	70,011747305	303951,2100	6995297,6000	🔍
B	27°9'10,5128"	27,002920222	70°58'34,7087"	70,009641305	304163,3400	6995085,4700	🔍
C	27°9'26,3375"	27,007315972	70°58'52,9662"	70,014712833	303668,3600	6994590,4900	🔍
D	27°9'19,338"	27,005371666	70°59'0,5477"	70,000152138	303456,2300	6994802,6300	🔍

Poligonos

Tipo Concesión	Tipo Uso	Ubicación Geográfica	Superficie Solicitada	Superficie Calculada	Opciones
AGUA Y FONDO	Cultivo	NOROESTE DE PUNTA MEDIO	21	21	🔍 🟢 🚫

Figura N°3: Antecedentes del Sector de una solicitud de acuicultura en la base de datos Pullinque 3.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- Finalmente se completará un informe técnico de carácter resolutivo a nivel de Unidad, el cual está basado en el Marco Normativo y Jurídico, cuya descripción se acota en los puntos anteriores. Este informe como principal función advierte sobre el estado resolutivo que adopta en cada solicitud; señalándose si se "aprueba", "rechaza", "supeditada" o queda "supeditada a envío de antecedentes", para luego destinarlo al Departamento de Acuicultura.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Informe Técnico
Informe Técnico (UOT) N° 374
FECHA: 11 MAY 2018

ANÁLISIS CARTOGRAFICO DE SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA

SOLICITANTE: Green Mar Limitada
N° DE PRELACION EN LA COMUNA: 214122025
FECH: 214122025
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Estero Poica Esperanza, el sur de Bahía Tranquile
COMUNA: Nalca
PROVINCIA: Última Esperanza
REGION: Región de Magallanes y de La Antártica Chilena
PARTE DE REFERENCIA: Plano 10A10102-00P
EDICIÓN DE CARTA DE REFERENCIA: 1ª Edición de 2014
TIPO DE SISTEMA DE PRODUCCIÓN: INTENSIVO
AGUA Y FONDO: 17.78 Hm.
SUPERFICIE: 478
ZONA PREFERENCIAL SEGUN ZONIFICACION: -

1. ELABORACION DE PLANOS SEGUN EL ARTICULO 10 LETRA c) DEL REGLAMENTO DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES DE ACUICULTURA (D.S. N°290 DEL AÑO 1993)

A) PLANO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA:

Los planos se basan en la Carta en la cual se fijan las A.A.A.	SI	X	NO	—
Se mantiene la escala numérica original de la carta en que se fijan las A.A.A.	SI	X	NO	—
Escala gráfica:	SI	X	NO	—
Símbolo del norte geográfico:	SI	X	NO	—
Se mantiene la Grilla geográfica original de la carta con paralelos y meridianos:	SI	X	NO	—
Se cita datum de referencia y año de edición de la carta:	SI	X	NO	—
Indicación del emplazamiento de la solicitud con acurados o fecha:	SI	X	NO	—

B) PLANO DE CONCESIÓN:

Los planos se basan en la Carta en la cual se fijan las A.A.A.	SI	X	NO	—
La escala del plano es 1:1.000 a 1:5.000	SI	X	NO	—
Escala gráfica:	SI	X	NO	—
Símbolo del norte geográfico:	SI	X	NO	—
Se mantiene la Grilla geográfica original de la carta con paralelos y meridianos:	SI	X	NO	—
Se identifica el tipo de concesión:	SI	X	NO	—
Cuadro de coordenadas geográficas y UTM de los vértices de la concesión determinadas en terreno referidas al datum WGS-84	SI	X	NO	—
Cuadro de coordenadas geográficas y UTM de a lo menos 2 vértices bases en datum WGS-84:	No	Aplica	—	—
Se grafican los vértices base en plano de concesión:	SI	X	NO	—
Superficie solicitada:	SI	X	NO	—

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Informe Técnico

ANÁLISIS CARTOGRAFICO DE SOLICITUDES DE CONCESIÓN DE ACUICULTURA

Se acotan en el plano las dimensiones de los lados del polígono de la concesión: SI X NO —
 En el polígono de la concesión se enumeran sus vértices en sentido horario: SI X NO —
 Se incluyen nombres de accidentes geográficos de acuerdo a la cartografía vigente: SI X NO —
 Identificación de la línea de más alta y más baja marea en solicitudes de playa: No Aplica
 Identificación de la línea de 50 metros correspondiente a solicitudes de terreno de playa: SI X NO —
 El tipo de concesión solicitada se concuerda con sus coordenadas geográficas: SI X NO —
 La forma del polígono según sus coordenadas geográficas es concorde con los planos: SI X NO —
 La ubicación del polígono según sus coordenadas geográficas es concorde con los planos: SI X NO —
 Respaldo en archivo digital de los planos según la Resolución N° 929/13 que fija el formato digital de archivo para elaboración de planos: SI X NO X —
 El formato del archivo digital es AUTOCAD (.dwg): SI X NO X —
 Contiene todas las capas de información solicitadas: SI X NO X —
 Las capas de información poseen todos los elementos solicitados: SI X NO X —
 El plano de concesión está georeferenciado al sistema de coordenadas UTM: SI X NO X —

2. ANÁLISIS CARTOGRAFICO RESPECTO A CONCESIONES MARÍTIMAS:
 Se acompaña el certificado de sobreposición emitido por la Autoridad Marítima: SI X NO X —
 Ausencia de sobreposición con concesiones marítimas o destinadas otorgadas: SI X NO X —

3. CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 67 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA:
 Se ubica en Areas Apropriadadas para el ejercicio de la Acuicultura (A.A.A.): SI X NO —
 Se ubica en un sector de río navegable y comprende exclusivamente actividades de acuicultura extensiva: No Aplica
 El sector solicitado no se encuentra en un área definida de uso incompatible con la acuicultura en virtud de la zonificación del borde costero: SI X NO —
 Se ubica a una distancia mínima de 1,5 millas náuticas de parques o reservas marinas, en caso de ser cultivos intensivos o extensivos de especies hidrobiológicas exóticas: SI X NO —

4. CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 75 BIS DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA:
 El trazo con el área solicitada no excede el 20% del total de la superficie concesible de una región: SI X NO —

5. CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 78 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA:
 El sector solicitado no se encuentra dentro de un área declarada como no disponible para nuevas solicitudes de concesión de acuicultura: SI X NO —

6. CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 78 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUICULTURA:
 Ausencia de sobreposición con concesiones de acuicultura: SI X NO —
 Ausencia de sobreposición con solicitudes de concesiones de acuicultura: SI X NO —

7. ANÁLISIS CARTOGRAFICO SEGUN REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA (RAMA Artículos 11, 12 y 13 del 1993)
 Se ubica a una distancia mínima de 200 metros respecto a otro centro extensivo: No Aplica
 Se ubica a una distancia mínima de 400 metros respecto a un centro intensivo: No Aplica
 Es un cultivo de macroalgas por ende no debe cumplir con distancias en tierra: No Aplica
 Se ubica a una distancia mínima de 1,5 millas náuticas respecto a otro centro intensivo: SI X NO X —
 Se ubica a una distancia mínima de 400 metros respecto a un centro extensivo: SI X NO —
 Su alimentación se basa exclusivamente en macroalgas y se ubica a una distancia mínima de 400 metros respecto a otros centros, y se ubica entre las regiones V y XI: No Aplica

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Informe Técnico

ANÁLISIS CARTOGRAFICO RESPECTO A OTROS USOS DEL BORDE COSTERO:

Ausencia de sobreposición respecto a ECOMPO:	SI	NO	X	—
Ausencia de sobreposición respecto a AMERB decretada:	SI	X	NO	—
Se ubica fuera de los límites respecto a Parques Nacionales:	SI	X	NO	—

Sin perjuicio de lo anterior, se considerará el principio precautorio dispuesto en la LGPA se ha estimado pertinente, para efectos de la evaluación ambiental en el marco del SEIA, incorporar el siguiente análisis:

Se ubica a una distancia mínima de 500 metros respecto a AMERB:	SI	X	NO	—
Se ubica a una distancia mínima de 500 metros respecto a Cales Pasajeras:	SI	X	NO	—
Se ubica a una distancia mínima de 500 metros respecto a Área Marina Costera Protegida:	SI	X	NO	—
Se ubica a una distancia mínima de 500 metros respecto a Parques Nacionales:	SI	X	NO	—
Se ubica fuera de los límites y a una distancia mínima de 500 metros de Reservas Nacionales, Monumentos Naturales, reservas de zonas vírgenes, Santuarios de la Naturaleza o en cualquier otra área protegida bajo protección oficial, en los casos en que la legislación respectiva lo permita:	SI	X	NO	—

8. ANÁLISIS CARTOGRAFICO SEGUN REGLAMENTO SANITARIO (RESA Artículos 20 ter y 580)
 No se ubica en un sector que ha sido dejado libre por una concesión relocalizada en otro sector considerando que permanece ocupado el sitio para el cálculo de las distancias que deben cumplir las solicitudes de concesión: SI X NO —
 Se ubica a una distancia mínima de 3 millas náuticas respecto a los vértices de las concesiones fronterizas de otras aglomeraciones: SI X NO X —

10. OBSERVACIONES:

- No cumple con la Resolución N° 929/13 puesto que el respaldo digital adjunto no contiene los archivos requeridos.
- No se adjunta Certificado de Sobreposición emitido por la autoridad marítima.
- Se ubica a menos de 1,5 Millas Náuticas de las solicitudes N° 207122301, 210122008 y 214122002.
- Se sobrepone a ECOMPO "Península Muñoz Gamero", C.I. 3266 del 28 de Marzo del 2017.
- Se ubica a menos de 3 Millas Náuticas de la Concesión de Código de Centro 120081 a nombre de "Acuimag S.A.", ubicada en ACS 478.
- El presente Informe Técnico deja sin efecto el informe técnico (UOT) N° 588 de fecha 11 de Mayo 2015.

RECOMENDACIÓN: RECHAZADA
FECHA: 11/05/2018
C.I. N°: 108884

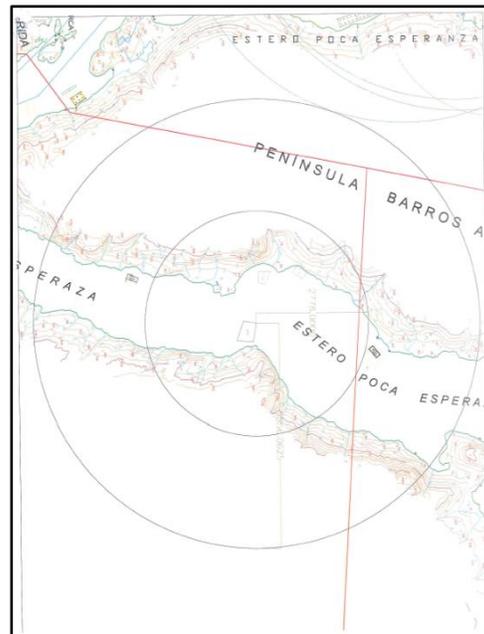


Figura N°4: Informe Técnico, Solicitudes de concesión de acuicultura.

3.2 Análisis de Solicitudes de Relocalización de Acuicultura

Conceptualización

Relocalización: El traslado hacia una nueva ubicación dentro de la misma región, de una concesión completa, lo que implica la renuncia al sector original, condicionada al otorgamiento de la concesión en el nuevo lugar determinado.

Fusión: El Traslado de una, dos o más concesiones completas para unir las y fusionarlas a otra concesión del titular, o unir las entre sí en un nuevo lugar lo que implica la renuncia al o los sectores originales.

División: El fraccionamiento en dos o más partes, de una o más de una concesión de acuicultura, para el traslado y fusión a otras concesiones del mismo titular, lo que implica la renuncia a las fracciones de los sectores de las concesiones de origen que se dividieron, condicionadas al otorgamiento de la fusión a las de destino.

Solo se puede relocalizar en las regiones de Los Lagos y de Aysén, puesto que la relocalización se justifica por la congelación de nuevos otorgamientos de concesión en dichas regiones. La ley N° 20.583 que modifica normas sanitarias y de ordenamiento territorial para las concesiones de acuicultura, modifica el artículo 5° en el inciso primero: "los centros de cultivos podrán relocalizarse además en la Región de Magallanes.

Requisitos Geográficos y Cartográficos según Marco Jurídico

- a) La relocalización debe ser solicitada en la misma región.
- b) Debe mantener el área de la concesión original.
- c) No debe existir sobreposición con: Concesiones Marítimas, AMERB, ECMPO u otras solicitudes de Relocalización.
- d) Cumplimiento con Artículo 67 de la Ley General de Pesca y Acuicultura:
 - ❖ Debe ubicarse en Áreas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura (A.A.A)
 - ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 1.5 millas náuticas (2.778 mts) de parques o reservas marinas.
- e) Cumplimiento con Artículo 75 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura:
 - ❖ El titular con el área solicitada no debe exceder el 20% del total de la superficie concesible de una región.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

f) Cumplimiento con Artículo 76 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura:

- ❖ No debe ubicarse en un área incompatible para nuevas solicitudes de acuicultura.

g) Cumplimiento con Artículo 76 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura:

- ❖ No debe existir sobreposición con concesiones y/o solicitudes de acuicultura.

h) Los Planos de la concesión original modificada deben realizarse conforme a los requisitos previstos en el artículo 10 letra C del Reglamento de Concesiones de Acuicultura 290 /93.

i) Debe ubicarse a una distancia mínima de 1.5 millas náuticas de otra solicitud de relocalización.

j) Cumplimiento con Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA) N° 320/01:

- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 1.5 millas náuticas respecto a otros centros intensivos.
- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 400 metros respecto a centros extensivos.
- ❖ Debe ubicarse a una distancia mínima de 50 metros respecto a cultivo de algas en suspensión.

k) La distancia entre centros de cultivos integrantes de una agrupación de concesiones de acuicultura (ACS) será de 1,5 millas náuticas. Esta distancia sólo podrá exceptuarse en el caso que una o más concesiones integrantes de la agrupación se relocalicen al interior de ella o se realicen fusiones de concesiones o de fracciones de concesiones integrantes de la misma agrupación, de conformidad con el artículo 5° de la ley N° 20.434. Sólo procederá la aplicación de esta excepción si se cumplen los siguientes requisitos:

k.1) La relocalización o fusión no podrá implicar un desplazamiento superior a 0.25 millas náuticas (463 mts) medidas desde su ubicación original

k.2) El desplazamiento no puede implicar en ningún caso disminuir la distancia existente entre agrupaciones de concesiones.

k.3) El desplazamiento no puede implicar en ningún caso disminuir la distancia a menos de una milla náutica entre los centros de cultivos integrantes de la agrupación de concesiones.

k.4) El desplazamiento no podrá realizarse para relocalizar o efectuar fusiones de concesiones o de fracciones de concesiones que provengan desde fuera de la agrupación de concesiones.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Metodología

Para llevar a cabo la actualización de la base de datos de solicitudes de relocalización de acuicultura, se realiza el siguiente procedimiento:

1. Se debe dibujar según coordenadas geográficas la solicitud de relocalización en la respectiva Carta SHOA o Plano SSP en formato digital, en la respectiva capa o layer dispuesta para estos efectos.
2. Se completará un Informe Técnico según sea el tipo de Relocalización. Este informe se basa en el marco Normativo que se indicó anteriormente., el cual debe resumir el cumplimiento o incumplimiento del marco normativo, así como señalar si se "aprueba", "rechaza" o queda "supeditada".

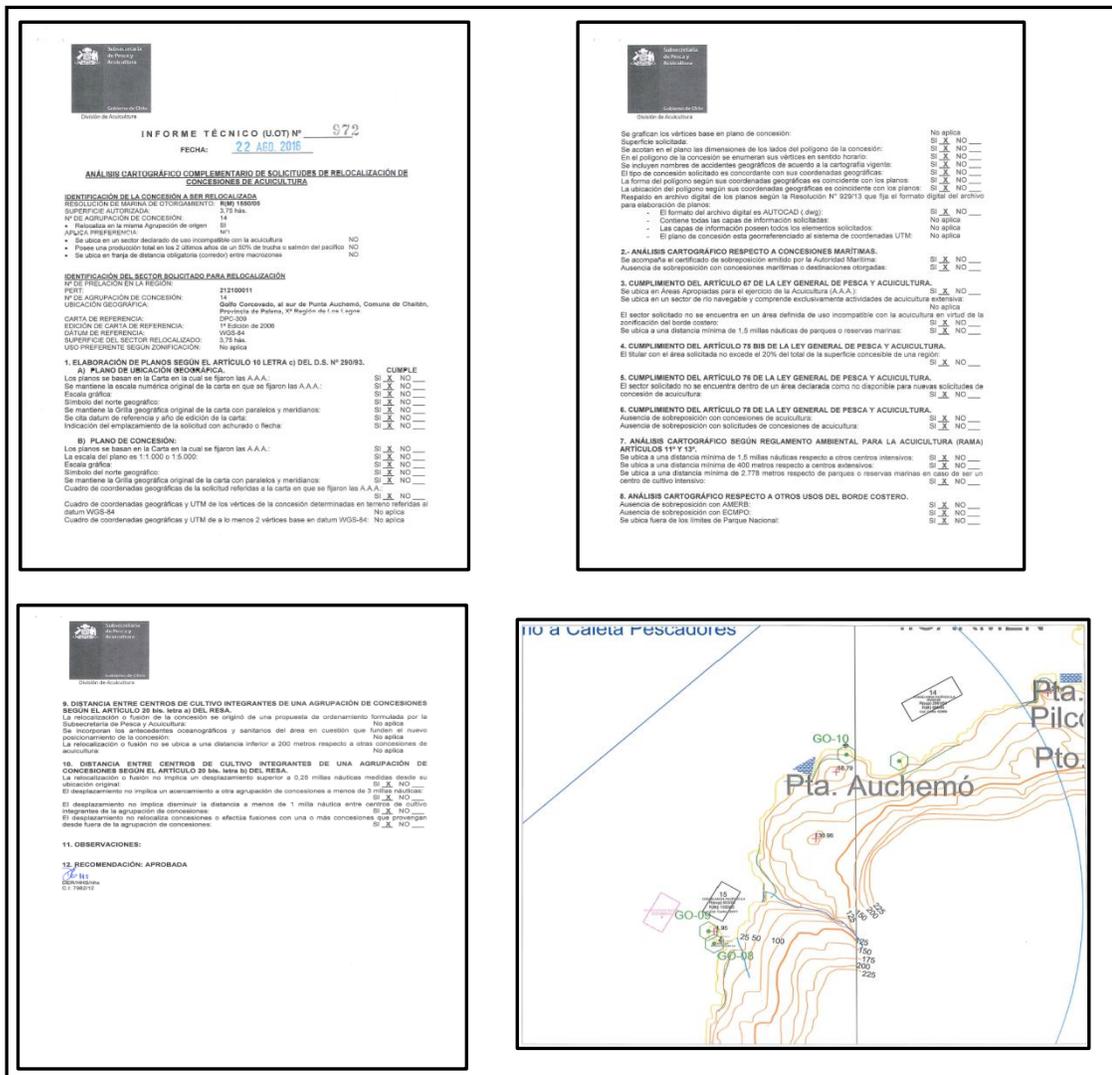


Figura N°5: Informe Técnico de análisis de división y relocalizaciones de concesiones de acuicultura.

3. Se deberá actualizar y/o completar la base de datos geoespacial con la información referida a la nueva solicitud. La base de datos contiene los siguientes campos. A su vez, debe incorporarse el polígono de la relocalización a la Geodatabase institucional.
4. Se deberá incorporar los antecedentes cartográficos de la solicitud a la base de datos online que se utiliza a nivel institucional, así como a las plataformas tecnológicas dispuestas para estos efectos.

3.3 Análisis de Caracterización Preliminar de Sitio (CPS)

Conceptualización

Según Ley general de pesca y Acuicultura Artículo 2° N° 54: La caracterización preliminar de Sitio es el informe presentado por los solicitantes o titulares de centros de cultivos que contiene los antecedentes ambientales, topográficos y oceanográficos del área en que se pretende desarrollar o modificar un proyecto de acuicultura para someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, cuyos requisitos establecerá el reglamento según el grupo de especies hidrobiológicas y el sistema de producción.

Según Artículo 15° del Reglamento Ambiental para la Acuicultura N° 320/01: La CPS será exigible sólo a los proyectos en sectores de "Agua y Fondo" que deban someterse al SEIA de la Ley 19.300. La CPS contendrá los elementos que deberá considerar la autoridad pesquera para evaluar ambientalmente los proyectos y si procediere, otorgar el correspondiente Permiso Ambiental Sectorial.

Requisitos Geográficos y Cartográficos según Marco Jurídico

Según resolución 3612/09 que fija las metodologías para elaborar la caracterización preliminar de sitio (CPS) y de acuerdo al Párrafo IV "De las estaciones de muestreo de la CPS" ésta debe contener y traer lo siguiente:

- a) Una estación de muestreo en cada vértice del sector solicitado en concesión.
- b) Además se deberán ubicar estaciones de muestreo distribuidas uniformemente en el interior del sector solicitado.
 - ❖ Si el sector solicitado tiene una superficie igual o inferior a 150 hectáreas, se deben ubicar en su interior un número de estaciones igual a las hectáreas solicitadas.
 - ❖ Si el sector solicitado tiene una superficie mayor a 150 hectáreas, se deben ubicar 150 estaciones como máximo.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- c) Cada estación debe venir georreferenciada en coordenadas UTM y Geográficas, referidas al datum WGS 84 y en la Zona correspondiente según la longitud (huso 18 o 19).
- d) El polígono CPS debe ubicarse en el mismo sector solicitado u otorgado.
- e) La forma del polígono debe coincidir con el sector solicitado u otorgado.
- f) Las estaciones de muestreo deben ubicarse dentro de la solicitud.
- g) Las coordenadas de la solicitud o concesiones deben ser concordantes con las coordenadas del proyecto técnico.

Se incorporan las disposiciones complementarias presentes en el Título II "De los proyectos que no se someten al SEIA", esto para los casos en que se encuentre en análisis una Materia Orgánica, la cual debe venir acompañada y contener la siguiente información:

- ❖ En cada estación se debe medir la profundidad y determinar el tipo de sustrato (duro, semiduro o blando). Para el caso de los centros de cultivo clasificados en el literal B del numeral 10, en las estaciones que presenten sustratos blandos y profundidades inferiores o iguales a 60 metros, inmediatamente se debe realizar el muestreo de materia orgánica total.
- ❖ La información debe ser entregada directamente a la Subsecretaría en el siguiente formato:
 1. Formulario Materia Orgánica Total, disponible en los sitios Electrónicos de la Subsecretaría y del Servicio.
 2. Certificados de laboratorio, en original, suscrito por un profesional responsable.
 3. Carta del profesional que elabora el informe (Formato disponible en los sitios Electrónicos antes mencionados).
 4. Plano en papel, escala 1:1.000 ó 1:5.000, o digital, con la ubicación del sector solicitado en concesión, las isobatas de acuerdo a la pendiente del lecho subacuático, pero un mínimo de 3 dentro del polígono o sector solicitado y un achurado con la cobertura del tipo de sustrato.

Según el Título VI de las Variables: La CPS deberá venir confeccionada en formato AutoCAD (dxf), un archivo del plano batimétrico, de sustrato y de estaciones que contenga en el espacio de trabajo denominado "modelo" las siguientes capas o layers:

- i. **Viñeta:** Debe contener los siguientes datos cartográficos y administrativos: Norte geográfico, grilla o cuadrícula geográfica y UTM, barra con escala gráfica, carta de referencia, nombre del titular, nombre del sector geográfico, número de solicitud o

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- resolución que otorga en el caso de modificaciones, ejecutor del plano, simbología o leyenda, plano de ubicación geográfica de la solicitud , cuadro de coordenadas de los vértices de la concesión (UTM y Geográficas), cuadro de las coordenadas de las estaciones de muestreo (UTM y Geográficas).
- ii. **Batimetría:** Debe contener al menos 3 isobatas con una equidistancia mínima de 10 metros. Su número definitivo dependerá de la pendiente del lecho acuático.
 - iii. **Ecosonda:** Debe contener en formato "Texto" los valores correspondientes a la ruta de navegación del ecosonda o track de navegación.
 - iv. **Sustrato:** Debe contener la información de sustrato en formato "Sombreado" especificando su tipo en la leyenda, excepto en sectores con profundidades superiores a 60 metros.
 - v. **Polígono o sector solicitado:** Corresponde al polígono del sector solicitado u otorgado en concesión, el cual debe identificar los vértices con letras.
 - vi. **Rosa de Corrientes:** En caso de categorías 3, 4, 5, 6 y 7 debe presentarse en el plano como una imagen insertada de objeto OLE, o como parte integrante de las herramientas de dibujo AutoCAD; en ambos casos, sus valores deben claramente visibles.
 - vii. **Módulos de cultivo:** Debe contener la propuesta de ubicación de los módulos de cultivos: (Balsas Jaulas, Líneas de Cultivos etc.)

El plano compuesto por las capas detalladas precedentemente debe estar georreferenciado en el sistema de coordenadas UTM y referido al Datum WGS-84.

Metodología

1. La unidad de Asuntos Ambientales de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura deberá proveer de los archivos y/o documentos necesarios para efectuar el análisis (Plano Cad y Formulario Excel). El Plano CPS en formato CAD que adjunta el titular deberá editarse para que los elementos que contenga queden en layers predefinidos, el objetivo es traspasar en bloque los elementos del plano CPS a la cartografía respectiva y no exista duplicación de layers. El traspaso en bloque rige para los siguientes elementos: Isobatas, El track o Ruta de ecosonda y Las Balsas Jaulas o Módulos de Cultivos. Los elementos como Estaciones de Muestreo, Polígono de la CPS y estaciones INFAS (en caso de ser adjuntadas) deberán ser dibujadas de acuerdo a las coordenadas geográficas adjuntadas en el formulario Excel que presenta el titular.

Capas Predefinidas:

3_ESTACIONES DE MUESTREO: Se deberá dibujar un círculo de radio 10 en color N° 46 (café) sombreado (rellenado) con el mismo color. El texto de las estaciones de muestreo será del mismo color y serán explotados en casos que sean textos múltiples.

3_CPS: Corresponde al perímetro del área muestreada de la CPS y se dibujará una polilínea de color N° 46 (café).

3_BATIMETRÍA CPS: Layer correspondiente al track o ruta de ecosonda, el cual debe ser traspasado y copiado con las mismas coordenadas en bloque, el track son textos que deben quedar en color N° 133 (celeste).

3_ISOBATAS: Layer correspondiente a las Isobatas, el cual debe ser traspasado y copiado con las mismas coordenadas en bloque, las isobatas son polilíneas o líneas que deben quedar en color N° 150 (azul).

3_BALSAS JAULAS: Layer correspondiente a los módulos de cultivos, el cual debe ser traspasado y copiado con las mismas coordenadas en bloque, los módulos son polilíneas o líneas que deben quedar en color N° 30 (naranja).

3_LONG-LINE: Layer correspondiente a las líneas de cultivos, el cual debe ser traspasado y copiado con las mismas coordenadas en bloque, los módulos son polilíneas o líneas que deben quedar en color N° 116 (verde).

Para el caso que se esté analizando una materia orgánica se mantienen el mismo nombre de la capa tal como se señaló anteriormente, la diferencia radica en que se antepone un 4_ en vez de un 3 y el color de los elementos difiere del caso de una CPS.

2. Posteriormente se deberá completar un Informe técnico el que está basado en el Marco Normativo y Jurídico, cuya descripción se acota en el punto anterior en el cual también se agregarán todas las observaciones relacionadas con el no cumplimiento, errores u omisiones. Este informe será enviado a la Unidad de Asuntos Ambientales.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

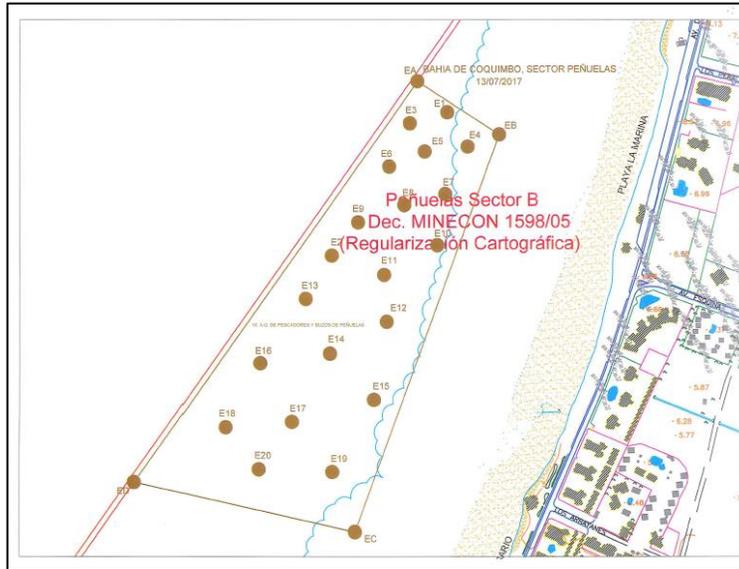


Figura N°6: Polígono dibujado de la CPS.

INFORME TÉCNICO (U.OT) N° 32 FECHA: 23 ENE 2018 ANÁLISIS CARTOGRÁFICO DE REVISIÓN DE CPS	
PERI:	-
RESOLUCIÓN QUE OTORGA:	-
UBICACIÓN GEOGRÁFICA:	Bahía Coquimbo, Sector Peñuelas, Comuna de Coquimbo, Provincia de Elqui, IVª Región de Coquimbo.
CARTA DE REFERENCIA:	Plano IV-05-SSP
DÁTUM DE REFERENCIA:	WGS-84
SUPERFICIE SOLICITADA:	16,07 há.
SUPERFICIE CPS:	16,07 há.
RELOCALIZACIÓN RESA	NO APLICA
N° DE AGRUPACIÓN DE CONCESIÓN:	--
CUMPLE	
1. CUMPLE CON EL NUMERAL 22 DE LA RESOLUCIÓN N° 361209:	
i) VIÑETA	SI ___ NO X
ii) BATIMETRÍA	SI X NO ___
iii) ECOSONDA	SI X NO ___
iv) SUBSTRATO	SI X NO ___
v) POLÍGONO O SECTOR SOLICITADO	SI X NO ___
vi) ROSA CORRIENTES	No aplica
vii) ESTACIONES DE MUESTREO	SI X NO ___
viii) MÓDULOS DE CULTIVO	SI X NO ___
2. SE UBICA EN EL MISMO LUGAR SOLICITADO U OTORGADO	
	SI X NO ___
3. LA FORMA DE LA CPS COINCIDE CON EL SECTOR SOLICITADO U OTORGADO	
	SI X NO ___
4. LAS ESTACIONES DE MUESTREO SE UBICAN DENTRO DE LA SOLICITUD	
	SI X NO ___
5. LAS COORDENADAS DE LA SOLICITUD O CONCESION CONCORDAN CON LAS COORDENADAS DEL PROYECTO TECNICO	
	SI X NO ___
6. MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN Corresponde a modificación de concesión y la posición de las estaciones de muestreo de las INFAS del centro se ubican dentro de la concesión	
	No aplica
7. SE UBICA FUERA DE UN ÁREA DECLARADA FAN (D.S. N° 345/05)	
	SI X NO ___
8. ANÁLISIS CARTOGRÁFICO RESPECTO A OTROS USOS DEL BORDE COSTERO Se ubica a una distancia mínima de 1.000 metros respecto a AMERB	
	SI ___ NO X
Se ubica a una distancia mínima de 500 metros respecto a ECAMPO	
	SI X NO ___
Se ubica a una distancia mínima de 500 metros respecto a Caletas Pesqueras	
	SI X NO ___
Se ubica a una distancia mínima de 1,5 millas náuticas de parques o reservas marinas, en caso de ser cultivos intensivos o sostenivos de especies hidrobiológicas exóticas:	
	No aplica
Se ubica a una distancia mínima de 2.778 metros respecto de parques o reservas marinas en caso de ser un centro de cultivo extensivo:	
	No aplica
Se ubica fuera de los límites de Reservas Nacionales, Monumentos Naturales, reservas de zonas vírgenes, Santuarios de la Naturaleza o en cualesquiera otras áreas colocadas bajo protección oficial, en los casos en que la legislación respectiva lo permita:	
	SI ___ NO ___
9. ZONIFICACIÓN DEL BORDE COSTERO Indicar uso de zonificación: Acuicultura	
	No aplica
10. OBSERVACIONES:	
1) En plano CPS no se cita carta de referencia que es Plano IV-05-SSP. 2) La ubicación en el plano debe ser Bahía Coquimbo, Sector Peñuelas. 3) El plano no está georeferenciado en el sistema de coordenadas UTM y referido al Datum WGS-84, por ende no se pueden insertar Longitud o latitudes en dibujo. 4) Se ubica a 8 metros de AMERB decretada "Coquimbo" (Dec. MINECOM 509/07). 5) En plano CPS no cumple con escala 1:5.000.	
11. RECOMENDACIÓN: SUPEDITADA A ENVÍO DE ANTECEDENTES	
P. J. CÉRVAL/chr	

Figura N°7: Informe Técnico Caracterización Preliminar de Sitio (CPS).

3.4 Análisis de Solicitudes de Acuicultura en Áreas de Manejo (AAMERB) y de Acuicultura Experimental en Áreas de Manejo (AEAMERB)

De las solicitudes de Acuicultura en Áreas de Manejo (AAMERB) y Acuicultura Experimental en Áreas de Manejo (AEAMERB): Considerando la conceptualización indicada en Mantener Actualizada Capas de Información, punto 3.2.2, además se debe considerar los siguientes antecedentes para realizar el informe técnico.

Una vez dibujada, verificar que cumpla con los siguientes requisitos de índole jurídico:

1. El procedimiento por parte de la Unidad de Ordenamiento Territorial debe estar ejecutado como plazo en no más de 7 días hábiles.
2. Debe estar ubicada dentro del área de manejo decretada
3. Las coordenadas del proyecto técnico deben estar según D.S. 314/04 art. 9 Letra b.
4. La solicitud de AAMERB o AEAMERB debe contemplar a partir de la especie que se desea explotar un porcentaje de superficie máxima referido a partir de la superficie de la AMERB.
5. La solicitud debe venir acompañada del Certificado de la Autoridad Marítima, en caso de existir observaciones estas deben ser incorporadas en el informe técnico.
6. Unidad de Recursos Bentónicos facilitara información para determinar si existe banco natural en el área de emplazamiento de la solicitud o bien si existe alguna otra resolución que dé cuenta de alguna actividad ya autorizada en el área a la cual pudiese sobreponerse dicha solicitud.

Según reglamento ambiental para la acuicultura (rama) artículos 11º, 13º y 13º bis, debiese contemplar la siguiente información el Informe técnico:

1. Ubicarse a una distancia mínima de 200 metros respecto a otro centro extensivo.
2. Ubicarse a una distancia mínima de 400 metros respecto a otro centro intensivo.
3. Ubicarse a una distancia mínima de 50 metros respecto a otros centros.
4. Ubicarse a una distancia mínima de 400 metros respecto a parques o reservas marinas.

El Informe Técnico, debe contemplar todas las observaciones relacionadas con el no cumplimiento de las exigencias técnicas y cartográficas, sobreposiciones, etc.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.



DIVISIÓN DE ACUICULTURA

INFORME TÉCNICO (U.O.T) N° 470
FECHA: 23 JUN. 2017

ANÁLISIS CARTOGRAFICO DE SOLICITUD DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN ÁREAS DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTONICOS

1. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN: S.T.I. DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS MARISCADORES DE CALETA CHANAVAYITA
CONTROL DE INGRESO: 3934 de 2017
PERT:
UBICACIÓN GEOGRÁFICA: Norte de Caleta Chanavayita
COMUNA: Iquique
PROVINCIA:
REGION: Iª Región de Tarapaca
PLANO DE REFERENCIA ANÁLISIS: I-4-S-SP
EDICIÓN CARTA DE REFERENCIA: 1ra Edición de 2011
DATUM DE REFERENCIA: WGS-84

2. ANTECEDENTES DEL AREA DE MANEJO Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS BENTONICOS
NOMBRE DE LA AMERB: Yapes
RESOLUCIÓN (RSP) PLAN DE MANEJO: 1640/08
RESOLUCIÓN (SS.FF.AA) DESTINACIÓN: 1219/16
ESPECIE PRINCIPAL DE AMERB: Loco (Concholepas concholepas), Lapa Negra (Fissurella latimarginata), Erizo Rojo (Loxechinus albus), Locata (Thais chocolata), Almeja (Protothaca Thaca), Culiengue (Gari Solida), Huiro Negro (Lessonia Berteroana), Huiro Palo (Lessonia Trabucolata),
CARTA BASE DE AMERB: Plano Marítimo costero I-27
DATUM DE REFERENCIA CARTA BASE: WGS-84
SUPERFICIE TOTAL AMERB: 61,21 ha
SUPERFICIE SOLICITADA PARA CULTIVO: 3,22 ha
% SUPERFICIE AUTORIZADA: 5,28 %
TIPO DE SECTOR: AGUA Y FONDO DE MAR
TIPO SISTEMA DE PRODUCCIÓN: EXTENSIVO
ESPECIES DE CULTIVO: Pello (Gracilaria chilensis), Chiconia de Mar (Chondracanthus Chamosso).
ACCIONES DE MANEJO: Sin actividades autorizadas, salvo las cuotas de extracción autorizadas sobre las especies principales, según ITA N°259/2016



DIVISIÓN DE ACUICULTURA

3. SUPERFICIE AUTORIZADA (Artículo 4°)
Cultivo de especies nativas hasta un 40% de la superficie decretada: SI NO
Cultivo peces nativos hasta un 5% de la superficie decretada / No mayor a 6 ha: No Aplica
Cultivo invertebrados exóticos hasta un 20% de la superficie decretada / No mayor a 10 ha: No Aplica

4. RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS PARA ACUICULTURA EN ÁREAS DE MANEJO (Artículo 6°)
Se encuentra dentro de su área de distribución natural: SI NO

5. CONDICIONES DE EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA (Artículo 6°)
Cultivo extensivo fuera de su rango de distribución natural no se realiza actividad de acuicultura sobre el banco natural de recursos hidrobiológicos que constituyen especies de la AMERB: SI NO

6.- CERTIFICADO DE LA CAPITANÍA DE PUERTO RESPECTIVA (Artículo 10)
Se indican coordenadas geográficas de la solicitud para actividades de acuicultura: SI NO
No interfiere con la libre navegación: SI NO
Existe accesibilidad a rampas, muelles, atracaderos, lugares de fondeo, varaderos de embarcaciones y puertos de fondeo: SI NO

7.- REQUISITOS PROYECTO TÉCNICO AAMERB (Artículo 11)
Se indican coordenadas geográficas referidas al datum WGS-84 de carta base de AMERB: SI NO
Se determinan coordenadas geográficas en terreno con GPS en datum WGS-84 pues carta base no está referida a dicho datum: No Aplica
El lugar solicitado para actividades de acuicultura se presenta en una copia de la carta batimétrica establecida en el estudio de situación base de la AMERB: SI NO
Se entrega respaldo digital en formato AutoCAD (.dwg) versión 2010 o inferior: SI NO

8. ANÁLISIS CARTOGRAFICO SEGUN REGLAMENTO AMBIENTAL PARA LA ACUICULTURA (RAMA Artículos 11°, 12° y 13 bis)
Se ubica a una distancia mínima de 200 metros respecto a otro centro extensivo: SI NO
Se ubica a una distancia mínima de 400 metros respecto a un centro intensivo: SI NO
Es un cultivo de macroalgas por ende no debe cumplir con distancias mínimas: No Aplica
Se ubica a una distancia mínima de 1,5 millas náuticas respecto a otro centro intensivo: No Aplica
Se ubica a una distancia mínima de 400 metros respecto a un centro extensivo: No Aplica
Su alimentación se basa exclusivamente en macroalgas y se ubica a una distancia mínima de 400 metros respecto a otros centros, y se ubica entre las regiones V y XI: No Aplica
Es un cultivo intensivo cuya alimentación se basa exclusivamente en macroalgas y se ubica entre las regiones XV y IV por ende no debe cumplir con distancias mínimas: No Aplica
Se ubica a una distancia mínima de 2.778 metros respecto de parques marinos o reservas marinas en caso de ser un centro de cultivo intensivo: No Aplica
Se ubica a una distancia mínima de 400 metros respecto de parques marinos o reservas marinas en caso de ser un centro de cultivo extensivo: SI NO



DIVISIÓN DE ACUICULTURA

9. OBSERVACIONES:

- Las coordenadas citadas en el certificado de sobreposición proveniente de la Capitanía de puerto de Patache difieren a las coordenadas de la AMERB debiendo ser las de la solicitud de acuicultura en trámite. No cumple con el artículo 11.
- La especie Pello (*Gracilaria chilensis*) según su área de distribución natural se encuentra desde Antofagasta (23° 29' S) hasta la isla de Chile, por lo cual se encuentra fuera de su área de distribución natural.
- La actividad de acuicultura se realizará sobre el banco natural del recurso hidrobiológico "Loco (*Concholepas concholepas*), Lapa Negra (*Fissurella latimarginata*), Erizo Rojo (*Loxechinus albus*), y Locata (*Thais chocolata*)".
- Los vértices A, B y C del polígono de la solicitud según las coordenadas referidas al Datum WGS-84 presentes en el Proyecto Técnico se emplazan fuera de la AMERB promulgada por Decreto Ex. N°34/17, según el siguiente detalle: A = 0,71 m, B = 0,72 y C = 1,68 m. Esta situación se suscita en base al polígono de la AMERB diseccionado por la Unidad de Recursos Bentónicos (URB).
- A causa de que los vértices A, B y C de la solicitud de acuicultura se encuentran desplazados fuera de la AMERB "Yapes", se propone un nuevo juego de coordenadas, cuyo polígono queda inserto completamente al interior del área de manejo, que se detallan a continuación:

Vértices	Coordenadas Geográficas		Coordenadas UTM	
	Latitud	Longitud	Este	Norte
A	S 20° 41' 56.95"	W 70° 11' 32.02"	375839,78	7710690,87
B	S 20° 41' 56.94"	W 70° 11' 33.72"	375790,60	7710690,82
C	S 20° 41' 41.59"	W 70° 11' 33.70"	375787,70	7711162,78
D	S 20° 41' 40.22"	W 70° 11' 30.13"	375690,68	7711205,66
E	S 20° 41' 45.12"	W 70° 11' 30.44"	375882,82	7711054,63
F	S 20° 41' 45.85"	W 70° 11' 31.80"	375843,64	7711031,90

e) La coordenada de longitud del vértice A en el Certificado del Capitán de Puerto de Patache es distinta a la indicada en el Proyecto Técnico.

10. RECOMENDACIÓN: SUPEDITADA


DERIAS
C.I. N° 5564/17

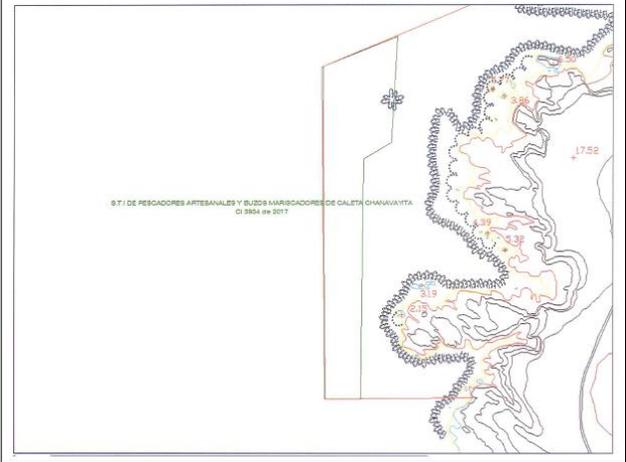


Figura N°9: Informe Técnico AAMERB.

3.5 Análisis Espacial de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos

Conceptualización

Las solicitudes de AAMERB y AEAMERB, se rigen por el Reglamento de Actividades de Acuicultura en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos, Decreto Supremo n°96 del 06 de Julio de 2015.

El Área de Manejo y explotación de recursos bentónicos o área de manejo: Son Áreas de Manejo y explotación de recursos bentónicos establecidas mediante decreto supremo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 letra A de la Ley General de Pesca y Acuicultura y asignadas a organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas a través de un convenio de uso.

Cultivo experimental o actividad experimental: actividad de cultivo de recursos hidrobiológicos que tiene por objeto la investigación científica, mejora genética, el desarrollo tecnológico o la docencia. No se comprende dentro de esta actividad la mantención de recursos hidrobiológicos para su exhibición pública con fines demostrativos o de recreación.

Decreto de destinación: el decreto del ministerio de Defensa Nacional que, de conformidad con el artículo 55 A de la Ley General de Pesca y Acuicultura, otorga al Servicio la destinación de la zona geográfica correspondiente al área de manejo.

Proyecto técnico AAMERB: el proyecto técnico que tiene por objeto la realización de actividades de acuicultura en una determinada área de manejo y explotación de recursos bentónicos.

Metodología

Ambos análisis se realizarían de la misma manera, con su respectivo Informe técnico asociado y definido según la normativa vigente, la diferencia según la información recopilada a raíz del nuevo reglamento, está en que las solicitudes ya no necesitan pasar por la Subsecretaría de Fuerzas Armadas o el Servicio, si no que en la actualidad el representante de la organización o agrupación de pescadores ingresa la solicitud a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura a través de las respectivas Direcciones Zonales quienes deben cerciorarse que se adjuntan todos los documentos requeridos para dar continuidad al trámite.

Se deberá dibujar la solicitud de Acuicultura según sus coordenadas geográficas en la capa ACUICULTURA EN AMERB.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

1. Se debe completar la base de datos geoespacial con la información referida a la nueva solicitud de Acuicultura en la AMERB.
2. Se realizará un informe técnico que determine ausencia de sobreposición con concesiones y solicitudes de acuicultura al interior de la AMERB, así como el cumplimiento de las distancias mínimas y la reglamentación referida a la localización que puede tener dicha solicitud dependiendo de las especies solicitadas.
3. Revisión del Certificado de la Capitanía de Puerto correspondiente que dé cuenta de los antecedentes solicitados.
4. Se adjuntará una imagen referencial del sector con su emplazamiento al interior de la AMERB y otra referida la carta batimétrica.

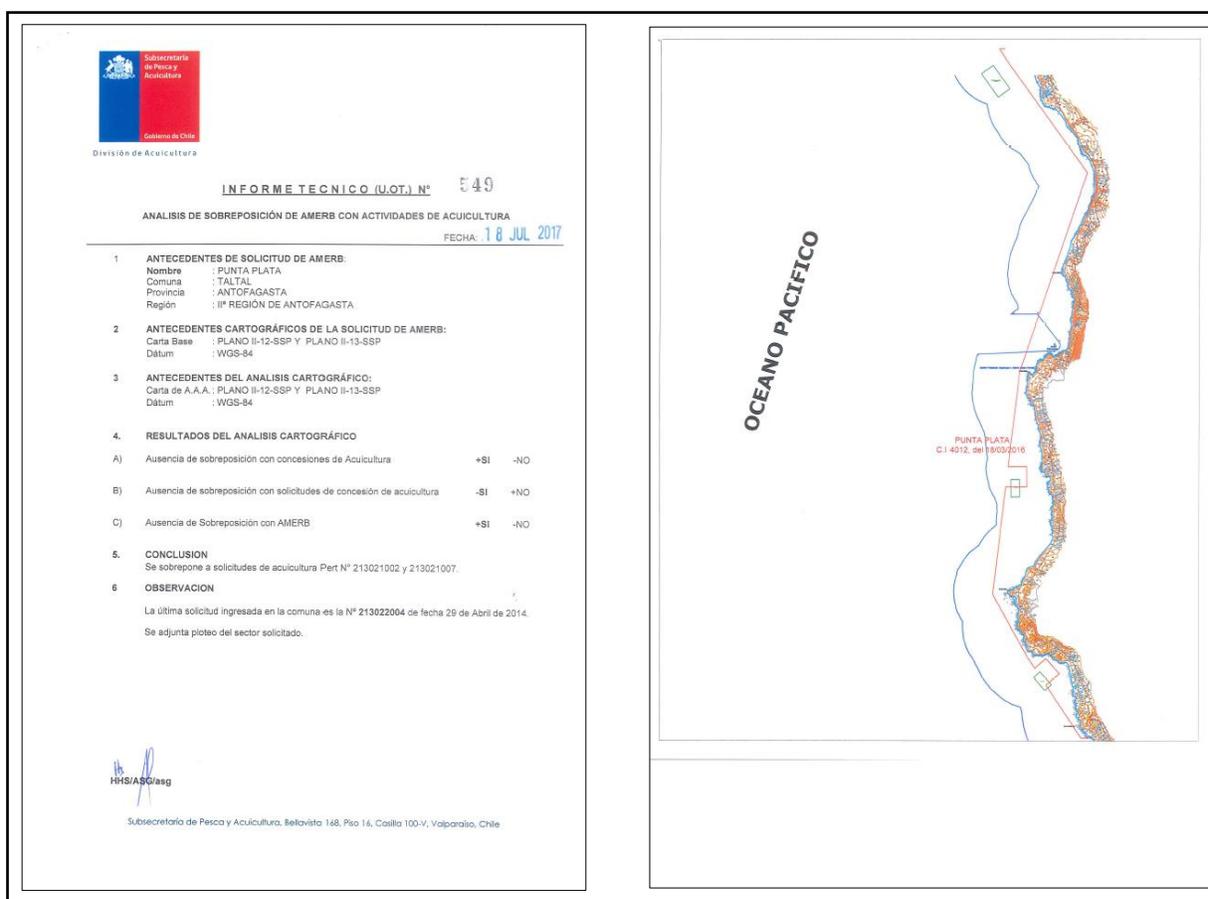


Figura N°10: Informe Técnico de Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

3.6 Análisis de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO)

Conceptualización

Según **Artículo 2°** Definiciones Letra e) de la Ley N° 20.249 “sobre la creación de los espacios costeros Marino de los Pueblos Originarios”, este es un espacio delimitado, cuya administración es entregada a comunidades indígenas o asociaciones de ellas, cuyos integrantes han ejercido el uso consuetudinario de dicho espacio.

Artículo 3° El objetivo será resguardar el uso consuetudinario de dichos espacios, a fin de mantener las tradiciones y el uso de los recursos naturales por parte de las comunidades vinculadas al borde costero. El espacio costero marino de pueblos originarios será entregado en destinación por el ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Marina, a la subsecretaría de Pesca la cual suscribirá el respectivo convenio de uso con la asociación de comunidades o comunidad asignataria.

Artículo 6° Se entenderá por uso consuetudinario las prácticas o conductas realizadas por la generalidad de los integrantes de la asociación de comunidades o comunidad, según corresponda, de manera habitual y que sean reconocidas colectivamente como manifestaciones de su cultura.

Requisitos Geográficos y Cartográficos según Marco Jurídico.

Según el **Artículo 7°** párrafo 2, se deberá verificar si se sobrepone a concesiones de acuicultura, marítimas o áreas de manejo otorgadas a titulares distintos al solicitante.

Metodología

Tal como lo indican los términos técnicos de referencia dicha actividad tiene relación con la Unidad de Asuntos Indígenas de La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la cual deberá proveer de los datos necesarios para efectuar el análisis, dichos datos y/o documentos deberán contener como mínimo a modo de ficha: El Nombre del ECMPO, Ubicación, también deberán adjuntar las coordenadas Geográficas especificando la Carta Geográfica el Dátum y el Huso.

1. Se deberá dibujar según coordenadas geográficas la solicitud de ECMPO en la capa ESPACIOS_COSTEROS_MARINOS_PUEBLOS_ORIGINARIOS.
2. Una vez dibujada, verificar que cumpla con los siguientes requisitos de índole jurídica acotados en el anterior.
 - ❖ No debe sobreponerse ni a solicitudes ni concesiones de acuicultura.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

3. Se completará un Informe Técnico, el cual contiene todas las observaciones relacionadas con el no cumplimiento, sobreposiciones, etc. El que está basado en los aspectos detallados en el Paso 2 de la Metodología. Este informe será enviado a La Unidad de Asuntos Indígenas.

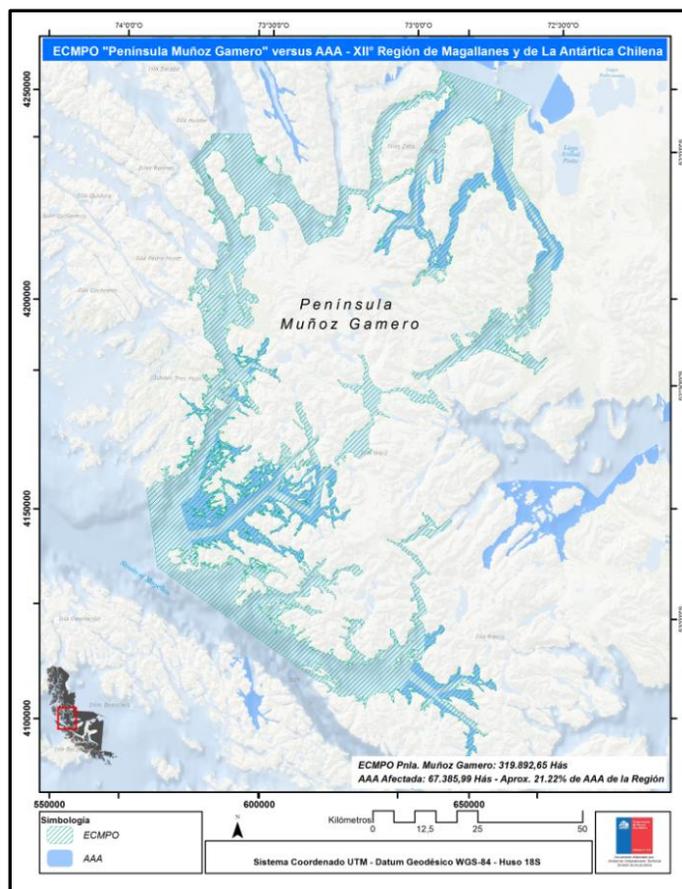


Figura N°11: Análisis de Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO).

3.7 Análisis de Solicitudes de Concesiones Marítimas (SCM)

Conceptualización

El terreno de playa, la playa, el fondo de mar y las porciones de agua, son bienes nacionales de uso público, es decir, patrimonio de todos los chilenos y pueden ser entregadas en concesión a personas naturales o jurídicas.

En tal sentido, cualquier persona, empresa, organización o servicio público que desee desarrollar un proyecto en dichos sectores, debe contar previamente con una

autorización otorgada por el Ministerio de Defensa Nacional por medio de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, y que se denomina “**Concesión Marítima**”.

El Ministerio de Defensa Nacional es el organismo que tiene la facultad privativa de permitir el uso y goce de sectores de terreno de playa fiscales (80 metros medidos desde la línea de más alta marea); playa (comprendida entre la línea de baja y de alta marea); fondo de mar y porciones de agua.

Para acceder a una concesión marítima, el interesado debe presentar su solicitud en la Capitanía de Puerto con jurisdicción en el sector donde desea realizar su proyecto. Dicho requerimiento debe contener el formulario SIABC, un plano y los antecedentes indicados en los artículos 26 y 27 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas.

Requisitos Geográficos y Cartográficos según Marco Jurídico.

Según el Decreto Supremo 002/05 que “Sustituye el Reglamento sobre Concesiones Marítimas” fijado por D.S (M) 660/88., en su Artículo 25° Párrafo 3, indica que no debe existir sobreposición con otras concesiones marítimas o acuícolas ya otorgadas, no obstante la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura solo se remitirá a entregar información de sobreposición en relación a las siguientes actividades:

- ❖ Concesiones y/o Solicitudes de Acuicultura
- ❖ Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)
- ❖ Reservas o Parques Marinos Protegidos
- ❖ Espacios Costeros de Pueblos Originarios (ECMPO)

Metodología

La presente análisis tiene relación con El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, el cual deberá proveer de los datos necesarios para efectuar el análisis, dichos datos y/o documentos deberán contener como mínimo a modo de oficio: El Nombre del Titular, Ubicación, Coordenadas Geográficas en formato Excel y Plano de la Concesión Marítima.

1. Se deberá dibujar según coordenadas geográficas la solicitud de Concesión Marítima en la capa CONCESIONES_MARITIMAS.
2. Una vez dibujada, verificar que cumpla con los siguientes requisitos de índole jurídico acotados en el punto anterior:
 - ❖ No debe sobreponerse a solicitudes ni concesiones de acuicultura.
 - ❖ No debe sobreponerse Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB).

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- ❖ No debe sobreponerse a Reservas o Parques Marinos Protegidos.
 - ❖ No debe sobreponerse Espacios Costeros de Pueblos Originarios (ECMPO).
 - ❖ Para mayor seguridad, la unidad de Recursos Bentónicos corrobora el tema de sobreposición ya sea con AMERB y con Reservas o Parques Marinos Protegidos.
 - ❖ La División de Desarrollo Pesquero a través de su Unidad de Asuntos Indígenas comprueba la sobreposición con ECMPO.
3. Se completará un Informe Técnico, el cual contiene todas las observaciones relacionadas con sobreposiciones, inconsistencias técnicas etc. Este informe además está basado en los aspectos detallados en la Metodología. Dicho documento será enviado a SERNAPESCA regional, dependiendo del sector que se esté solicitando.

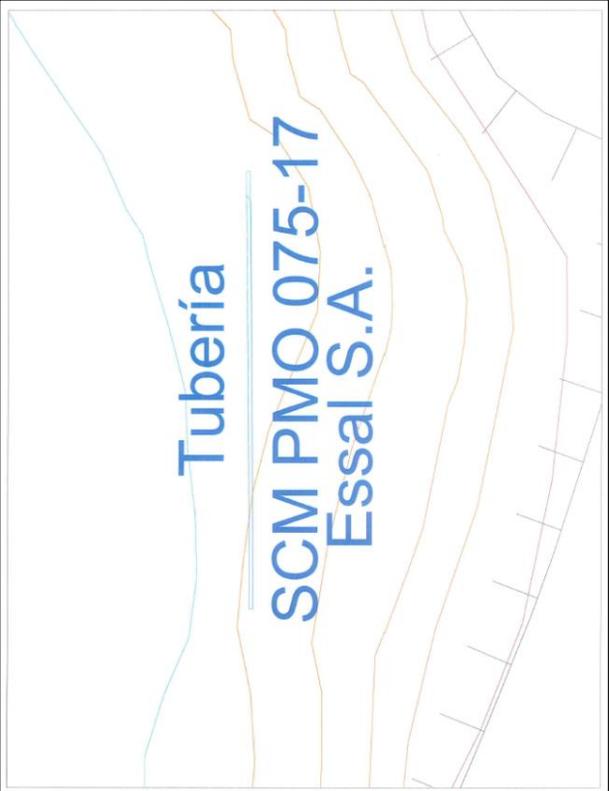
 <p>Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Gobierno de Chile División de Acuicultura</p>	
<p>INFORME TÉCNICO (U.OT) N° <u>696</u> FECHA: <u>23 AGO 2017</u></p>	
<p>ANÁLISIS CARTOGRÁFICO DE SOBREPOSICIÓN DE SOLICITUD DE CONCESIÓN MARÍTIMA</p>	
<p>1. ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD</p>	
SOLICITANTE: EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.	
N° DE SOLICITUD: 07517PMO	
UBICACIÓN: BAHÍA DE ANCÚD, PLAYA BRAVA, COMUNA DE ANCÚD, PROVINCIA DE CHILOÉ, Xª REGIÓN DE LOS LAGOS.	
CARTA GEOGRÁFICA: PLANO X-08-SSP DÁTUM REFERENCIA: WGS-84	
2. UBICADA DENTRO DE ÁREAS APROPIADAS PARA LA ACUICULTURA. SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
3. AUSENCIA DE SOBREPOSICIÓN:	
CON CONCESIONES DE ACUICULTURA SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
CON ÁREAS DE MANEJO DE RECURSOS BENTÓNICOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
CON RESERVAS O PARQUES MARINOS PROTEGIDOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
CON ESPACIOS COSTEROS MARINOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
DETALLE DE SOBREPOSICIÓN: <i>La solicitud de concesión no se sobrepone a concesiones de acuicultura otorgadas y/o en trámite. (Último ingreso para revisión cartográfica realizado en la comuna solicitud n° 216105006 de fecha 29 de Junio de 2016)</i>	
4. OBSERVACIONES Se localiza fuera de las A.A.A.	
 <p>CER/CE/072 CI SSP/17/17</p>	

Figura N°12: Informe Técnico de Solicitud de Concesión Marítima.

3.8 Análisis de Solicitudes de Centros de Acopio y Faenamiento

Conceptualización

Centros de Acopio: establecimiento que tiene por objeto la mantención temporal de recursos hidrobiológicos provenientes de centros de cultivo o actividades extractivas autorizados para su posterior comercialización o transformación.

Centro de Faenamiento: establecimiento que tiene por objeto el sacrificio, desangrado y eventual eviscerado de recursos hidrobiológicos, para su posterior transformación.

Requisitos Geográficos y Cartográficos según Marco Jurídico

- i) Cumplimiento con la elaboración de planos según en Artículo 3 letra b) del D.S.N°49/06
- ii) Cumplimiento con el Artículo 5 del D.S 49/06
 - No se debe sobreponer a Concesiones de Acuicultura
 - No se debe sobreponer a Solicitudes de Concesión de Acuicultura
 - No se debe tener sobreposición con AMERB
 - No se debe tener sobreposición con Concesiones Marítimas
 - No se debe tener sobreposición con ECMPO
- iii) Cumplimiento de distancia según Artículo 16 F Letra e) del D.S 49/06:
 - Se debe ubicar a una distancia mínima de 1,5 millas náuticas respecto de centros de engorda.
 - Se debe ubicar a una distancia de 3 millas náuticas respecto a centros de smoltificación.
 - Se debe ubicar a una distancia mínima de 7 millas náuticas respecto a centros de reproductores.

Metodología

1. Se deberá efectuar el análisis de distancias de acuerdo a los requisitos Geográficos y Cartográficos acotados en el punto anterior.
2. Se deberá actualizar y/o completar la base de datos geoespacial con la información referida a la nueva solicitud.
3. Se completará un Informe Técnico. El cual está basado en el Marco Normativo y Jurídico, cuya descripción se acota en el punto anterior. Este informe indica además si se recomienda la aprobación o el rechazo de la solicitud.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

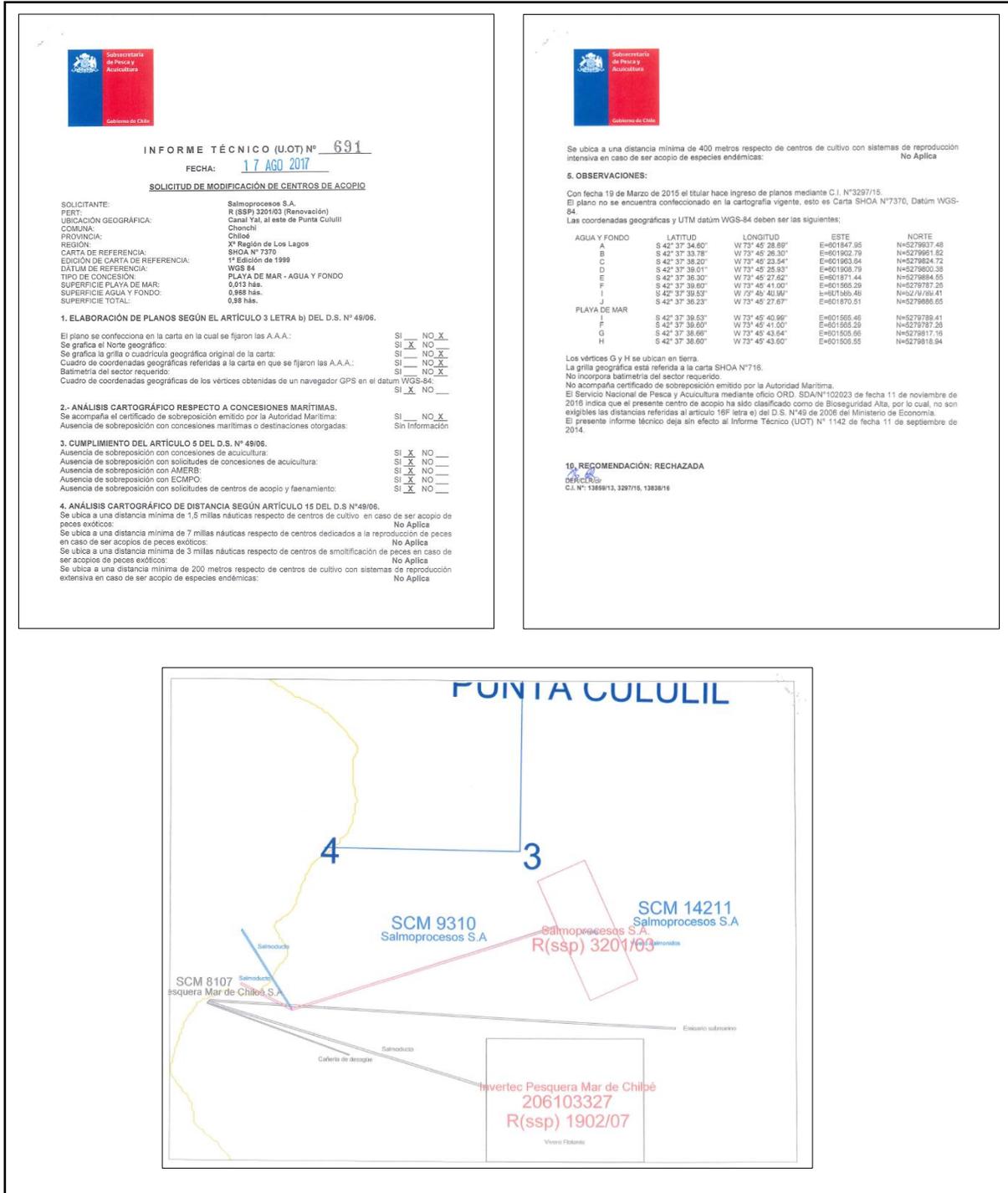


Figura N°13: Informe Técnico de Centro de Acopio y Faenamiento.

3.9 Análisis de Solicitudes de Colectores

Conceptualización

Se entenderá por colector la siguiente definición contemplada en el reglamento para la solicitud de colectores D.S. N°297/05 y sus modificaciones, cuya solicitud se encuentra definida así:

Estructura natural o artificial utilizada como elemento de fijación y captación de semillas, dispuesta en la columna de agua o en el fondo marino mediante estructuras de soporte o fijación.

Las solicitudes de colectores se autorizan en zonas geográficas delimitadas donde se podrá realizar actividad de captación de semillas de recursos hidrobiológicos, de conformidad con las disposiciones presentes en el Reglamento antes citado. Las respectivas zonas geográficas se dividirán en polígonos que pueden ser solicitados por los particulares para realizar la captación de semillas, estos polígonos serán presentados mediante una solicitud de ingreso a la Subpesca acompañada de ser necesario por el respectivo Certificado de la Autoridad Marítima, sumado a la descripción del área en que se emplaza el polígono, sus respectivas coordenadas, el desglose de la cantidad de líneas contempladas para la captación junto a la longitud de estas, la superficie solicitada, la cantidad de colectores total estimada a captar y el periodo de captación que invoca la solicitud el cual no puede exceder los 6 meses.

Metodología

1. Toda solicitud de colectores ingresa a la Unidad de ordenamiento Territorial posee un control de ingreso, este número de control actúa como código único para cada solicitud. Se procederá a respaldar las respectivas solicitudes ingresadas a la unidad en la base Excel denominada COLECTORES 2010 V2.0, con los respectivos datos asociados a la solicitud.
2. Se procede luego a dibujar en los respectivos planos o cartas SHOA, las solicitudes ingresadas, transformando las coordenadas Geográficas a UTM, se creara un polígono de la solicitud el cual se almacenara en la respectiva capa dispuesta para este objetivo, procediendo a calcular la superficie del polígono e incorporándole al dibujo el nombre del titular y el respectivo número de control de ingreso.
3. A continuación, viene la confección del respectivo Informe técnico de la solicitud, el informe técnico se acompaña del correspondiente ploteo del polígono dibujado más todos los antecedentes que aprueben o rechacen la solicitud.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

4. Una vez que a la solicitud se le ha otorgado la respectiva resolución de aprobación, se procederá a actualizar la respectiva base de datos geoespacial asociada al trámite denominada como COLECTORES la cual contiene la siguiente información:

- | | |
|--------------------------|---------------------------|
| ❖ ID Polígono | ❖ Nro. Ingreso CI |
| ❖ Fecha | ❖ Nombre Comuna |
| ❖ Sector | ❖ Nro. Colectores |
| ❖ Superficie Solicitada | ❖ Carta Geográfica |
| ❖ Nro. Resolución Exenta | ❖ Fecha Resolución exenta |
| ❖ Fecha Postura | ❖ Fecha Termino |
| ❖ Nro. Informe Técnico | |

La actualización está sujeta a la respectiva emisión de la resolución de aprobación, a su vez el respectivo cumplimiento de la fecha de término dictaminada por la resolución, establecerá un mecanismo paralelo de actualización de la información.

3.10 Elaboración de Planos de Concesión y Ubicación Geográfica según Artículos 10 letra C) y 14 TER) del Reglamento de Concesiones de Acuicultura

Elaboración de planos de concesión y de ubicación geográfica según artículos 10 letra c) y 14 ter) del Reglamento de Concesiones de Acuicultura.

Conceptualización

Según carta certificada referida en art. 14 Bis, La Subsecretaría requerirá al solicitante para que en el plazo de 3 meses contados desde la notificación, entregue lo que en cada caso se indica:

- ❖ Copia del plano de la concesión elaborado conforme al artículo 10, complementado con el cuadro de coordenadas geográficas y UTM de los vértices bases monumentados en terreno en dátum WGS-84, los que deberán estar ligados a la Red Geodésica Nacional con equipo GPS (método diferencial estático), desde los vértices SHOA, IGM o que provengan de éstos.

Requisitos Geográficos y Cartográficos según Marco Jurídico.

Los planos deberán dar cumplimiento a las Instrucciones Hidrográficas publicación SHOA N° 3108 y N° 3109. En caso de existir P.M.B.C o Cartas SHOA: línea de costa puede estar referida a dichos planos.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Concesiones de Playa o Terreno de Playa: deben contener línea de más alta marea y más baja marea y línea de 80 m si es terreno de playa. Según Instrucciones Hidrográficas N°4, publicación SHOA N°3104.

Entrega de planos en quintuplicado y en archivo digital (según RES (SSP) 929/13).

Metodología

1. Se debe confeccionar el plano 14 Ter conforme a las especificaciones indicadas en los requisitos cartográficos según el marco normativo y luego se deben hacer 5 copias del plano de ubicación geográfica y 5 copias del plano de concesión. Finalmente se envían los planos para visar a la Dirección General de Territorio Marítimo.

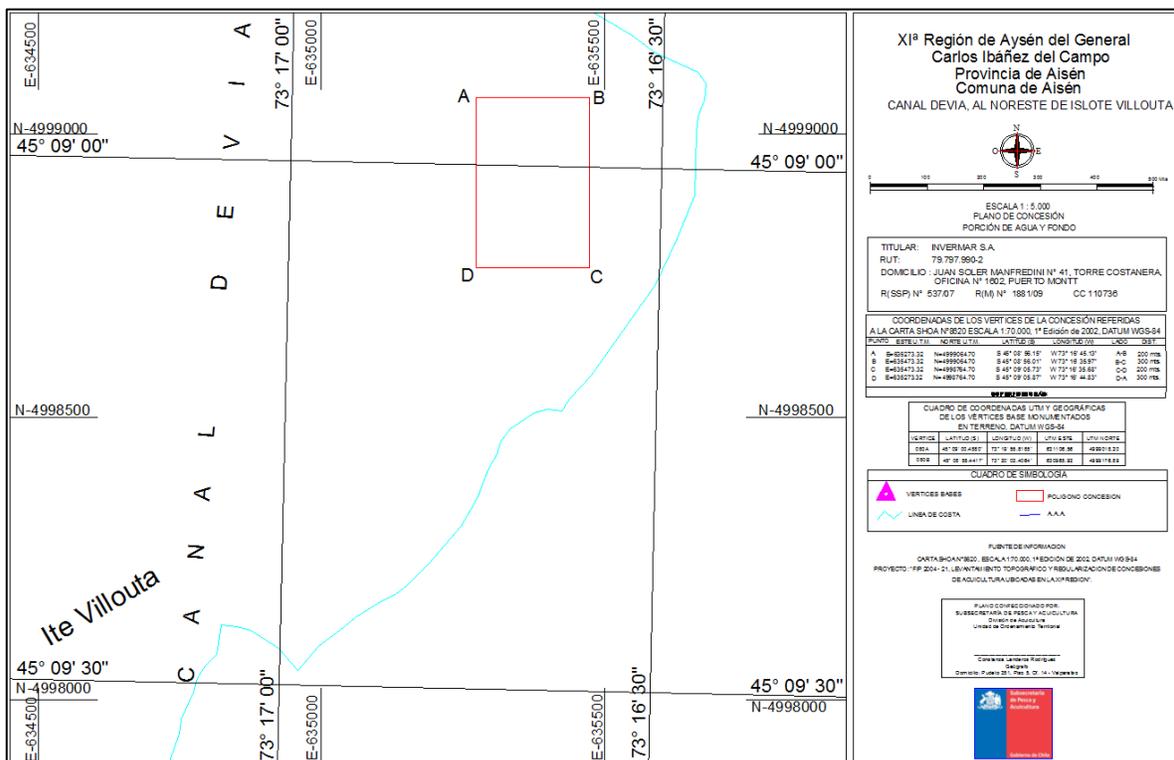


Figura N°14: Plano de Concesión.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

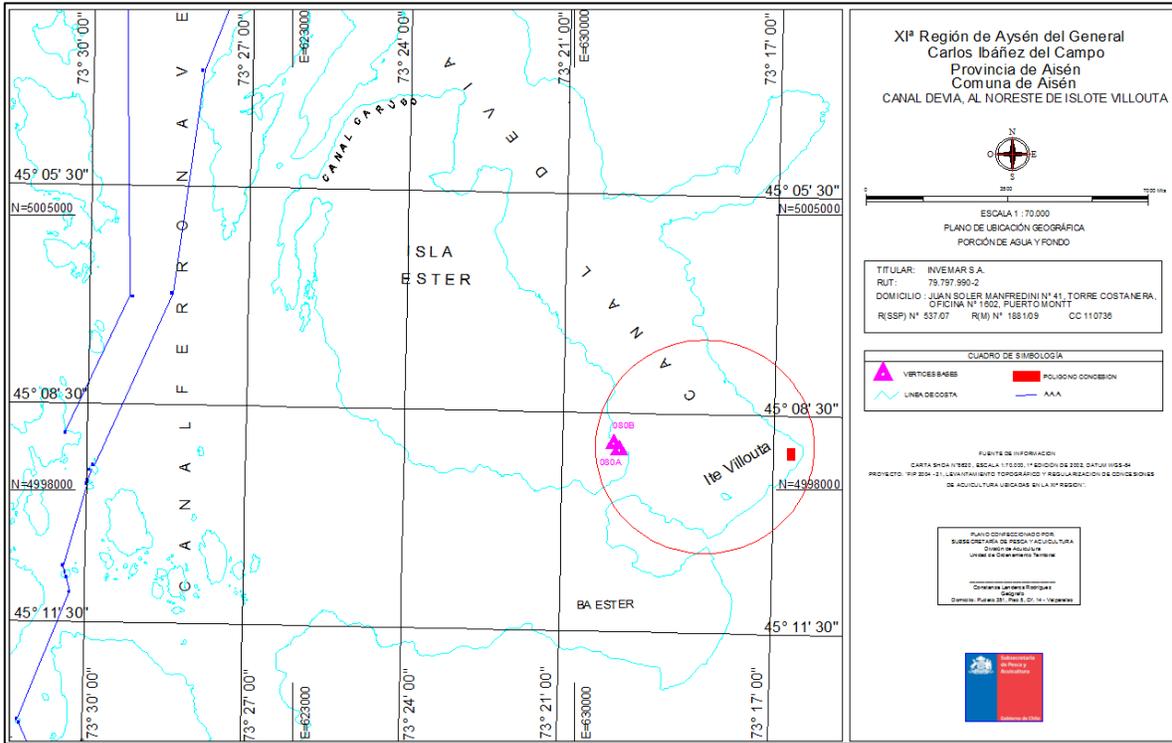


Figura N°15: Plano de Ubicación Geográfica.

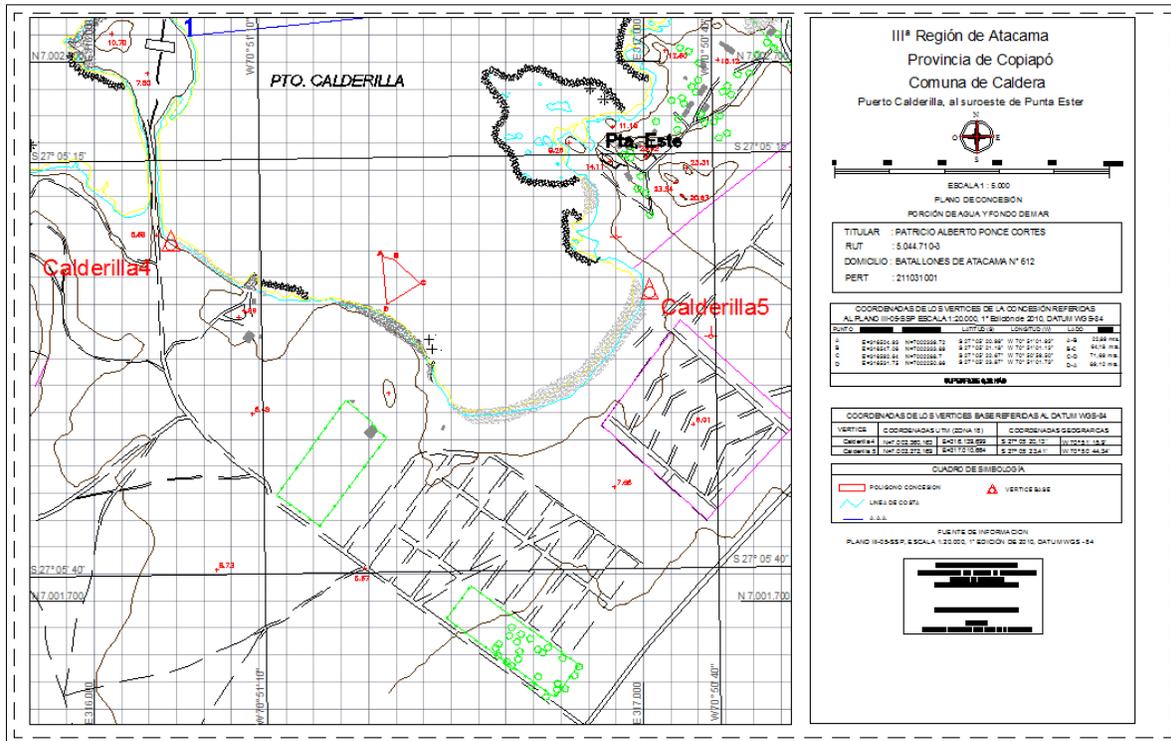


Figura N°16: Plano 14 (TER).

PRIMER INFORME TÉCNICO

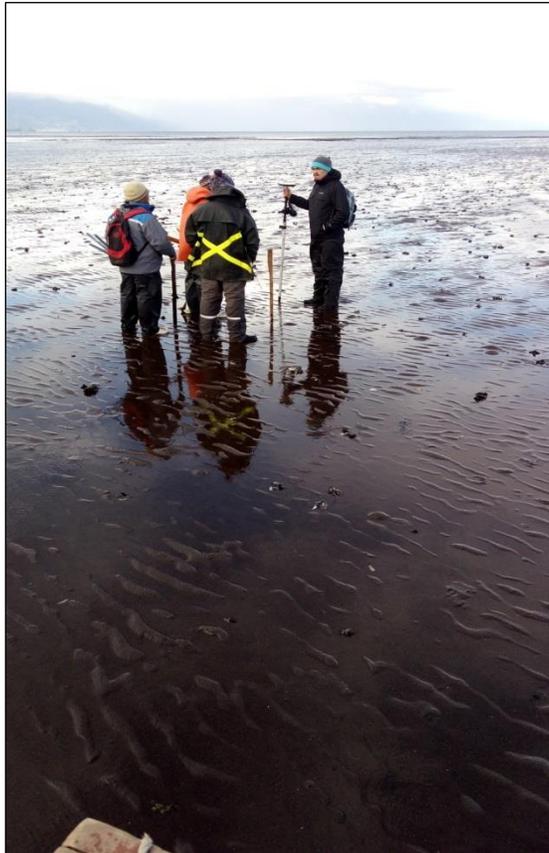
ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

3.11 Salidas a Cometido

En los TTR se señala la disponibilidad de los integrantes del proyecto ante la eventualidad de ser requeridos para realizar viajes a las ciudades de Antofagasta, Punta Arenas, Puerto Montt, Castro y Coyhaique.

Durante el presente período del proyecto se realizaron tres salidas a cometido a la ciudad de Puerto Montt con los profesionales, quienes junto al jefe de la unidad y u otros profesionales de la Unidad de Ordenamiento Territorial, efectuaron un levantamiento de puntos con GPS geodésico.

La salida a Bancos de Coihuín durante baja marea, implicó la organización de trabajos de dos modos: durante los periodos máximos de bajamar se levantaron las parcelas de cultivos de algas y durante la alta marea se realizaron reuniones con los interesados para informar sobre la finalidad del levantamiento.



Fotografía N°1: Trabajo en terreno, Levantamiento Bancos de Coihuín.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

3.12 Control de Calidad

Con la finalidad de actualizar los datos de la Subpesca, se procede a desarrollar una revisión periódica para controlar la calidad y veracidad de la Información que se presenta en el visualizador de mapas institucional:

- ❖ Áreas apropiadas para el ejercicio de la Acuicultura (A.A.A).
- ❖ Acuicultura en AMERB.
- ❖ Cartografía base.
- ❖ Colectores.

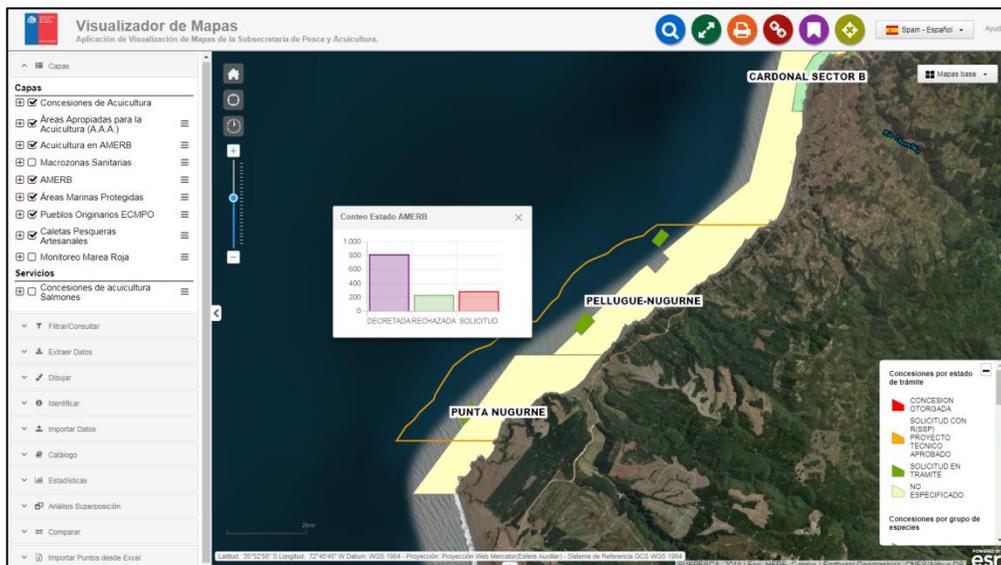
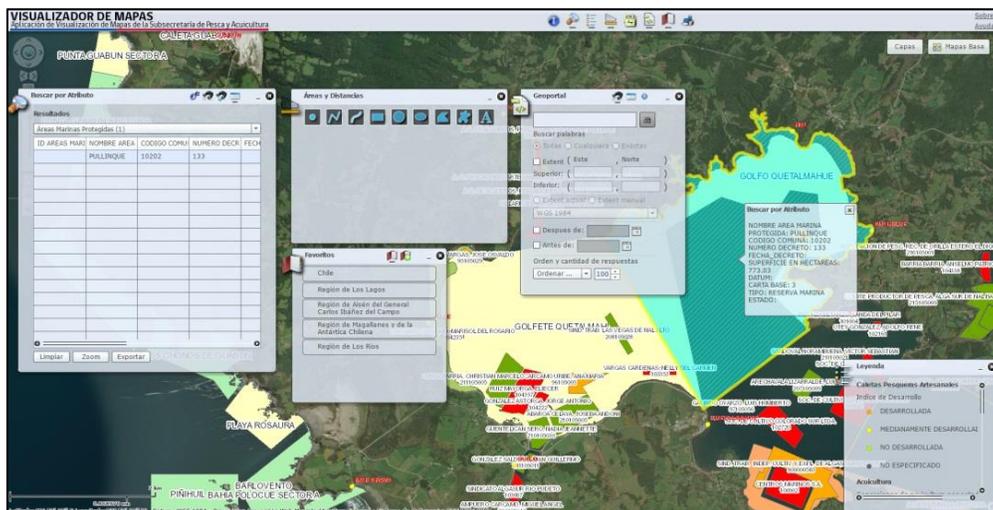


Figura N°17: Visualizador de Mapas Subpesca.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

3.13 Análisis de Caladeros de pesca

Respecto a las concesiones de Acuicultura del grupo de especies salmónidos que se pretendan relocalizar, y según la normativa establecida en el Instructivo para la determinación de la situación geográfica de los caladeros de pesca en el mar interior de la Región de Los Lagos, Región de Aysén y Región de Magallanes, puesto a disposición por la División de Administración Pesquera.

La actividad a desarrollar se enmarca en analizar el emplazamiento de cada una de las solicitudes de relocalización ingresadas a la Subsecretaría con el objetivo de generar un Informe Técnico que advierta acerca de la eventual sobreposición que pudiesen presentar las solicitudes de relocalización con los tres caladeros de pesca generados, los cuales son:

- ❖ Caladeros de Pesca Pelágicos
- ❖ Caladeros de Pesca Demersales
- ❖ Caladeros de Pesca Crustáceos

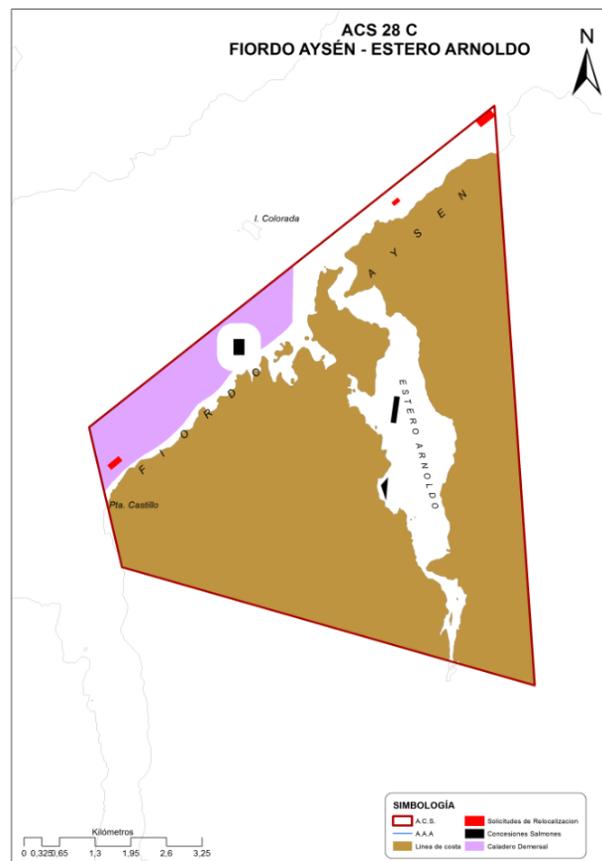


Figura N°18: Caladero de Pesca.

3.14 Elaboración de Mapas Temáticos.

Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.

Se elaborarán mapas temáticos cuando la unidad de ordenamiento territorial lo estime pertinente respecto de las temáticas que la presente propuesta técnica expone y otras que se puedan llegar a requerir desde otras unidades o departamentos dentro de la institución, desde otros organismos públicos y privados, y personas naturales que requieren de información bajo este tipo de formato.

Las distintas materias que pueden requerir la elaboración de mapas temáticos a nivel regional pueden ser las siguientes:

- ❖ Solicitudes de Acuicultura, Concesiones de Acuicultura y Relocalizaciones de Acuicultura.
- ❖ Áreas Apropriadas para la Acuicultura, cartografía Base, entre otras.
- ❖ Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos, Espacios Costeros Marítimos de Pueblos Originarios, Centros de Acopio.
- ❖ Agrupación de Concesiones y Macro-zonificación Sanitaria.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

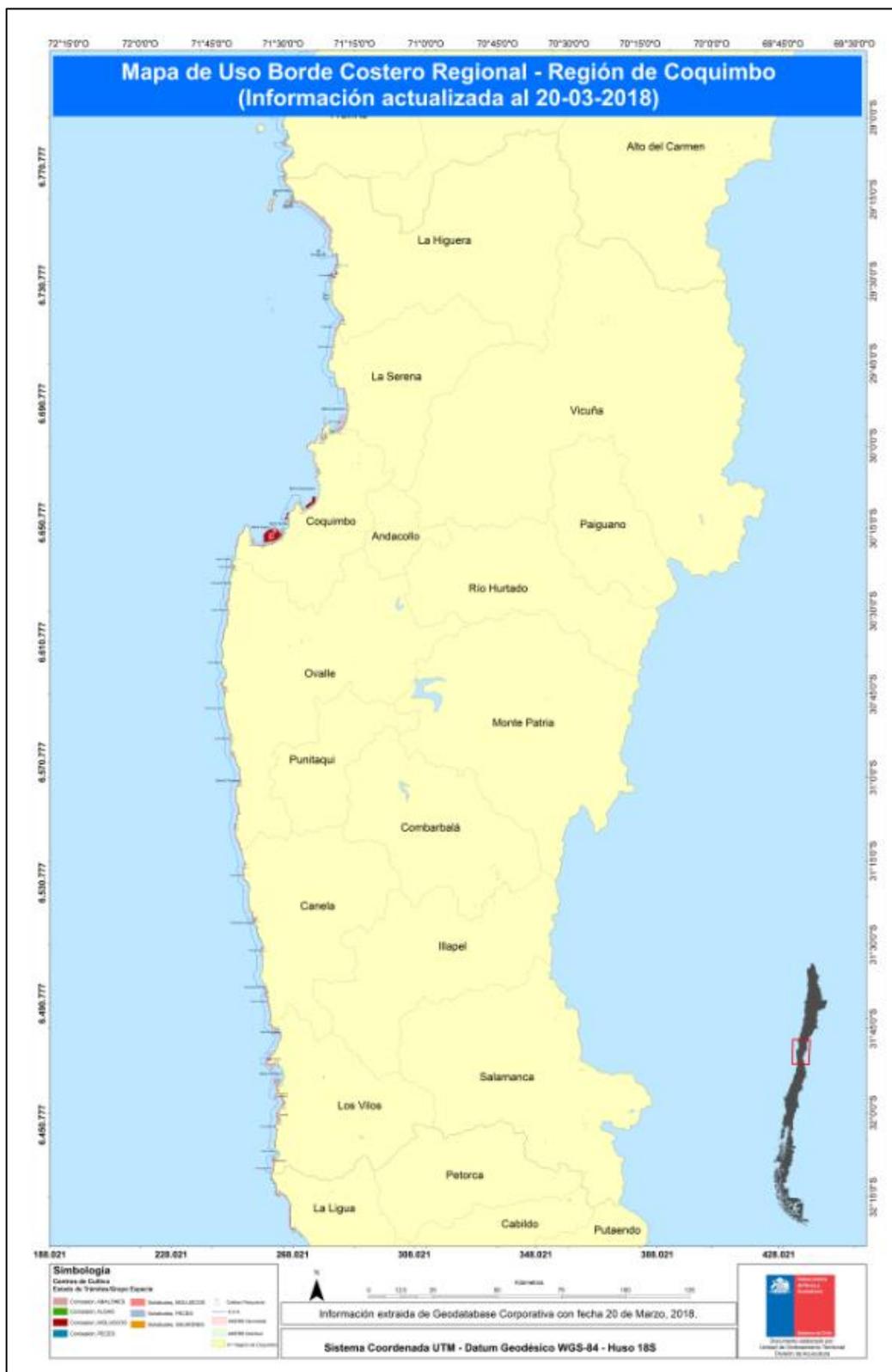


Figura N°18: Mapa de Uso del Borde Costero, (Región de Coquimbo).

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

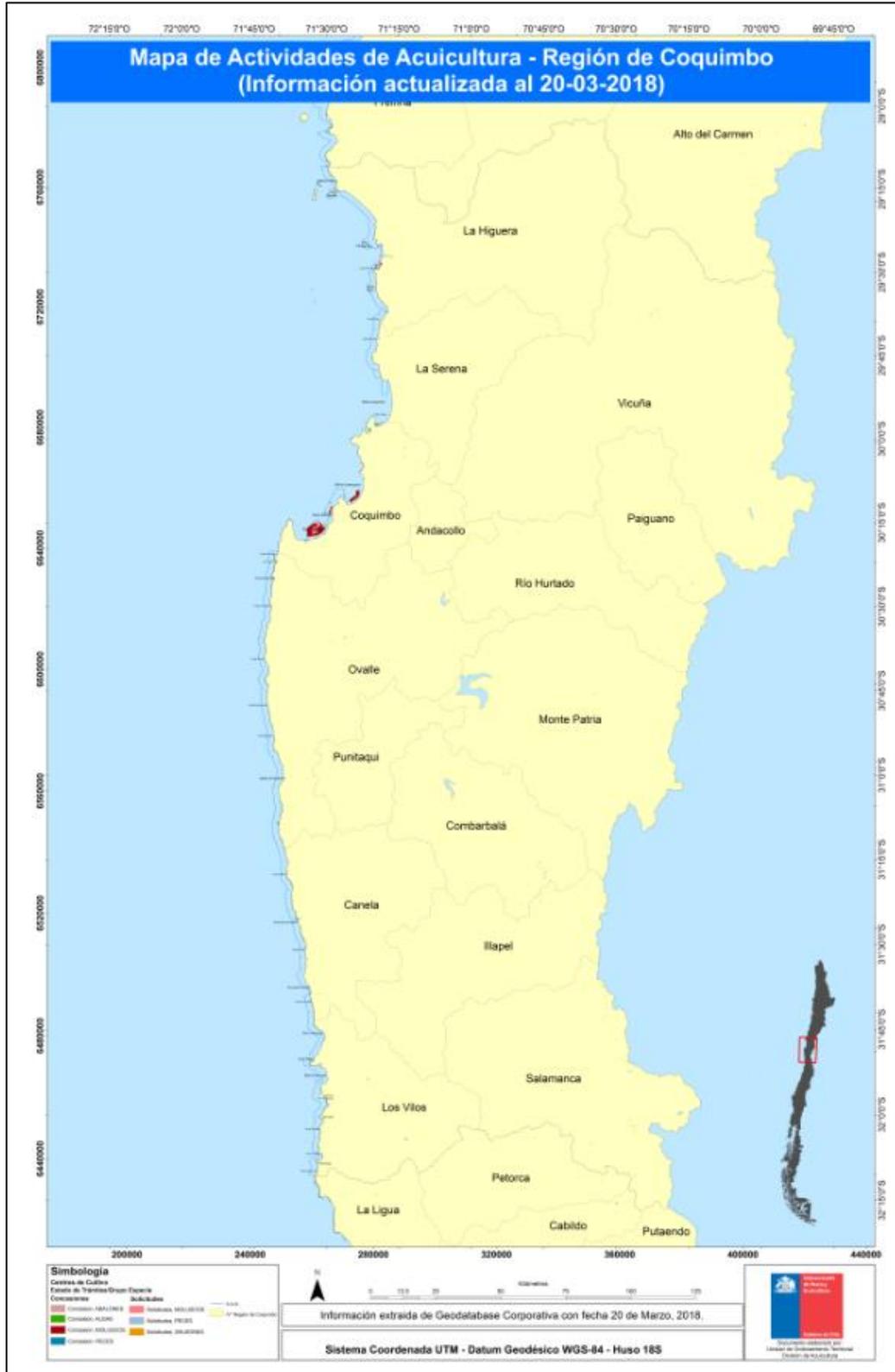


Figura N°19: Mapa de Actividades de Acuicultura, (Región de Coquimbo).

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

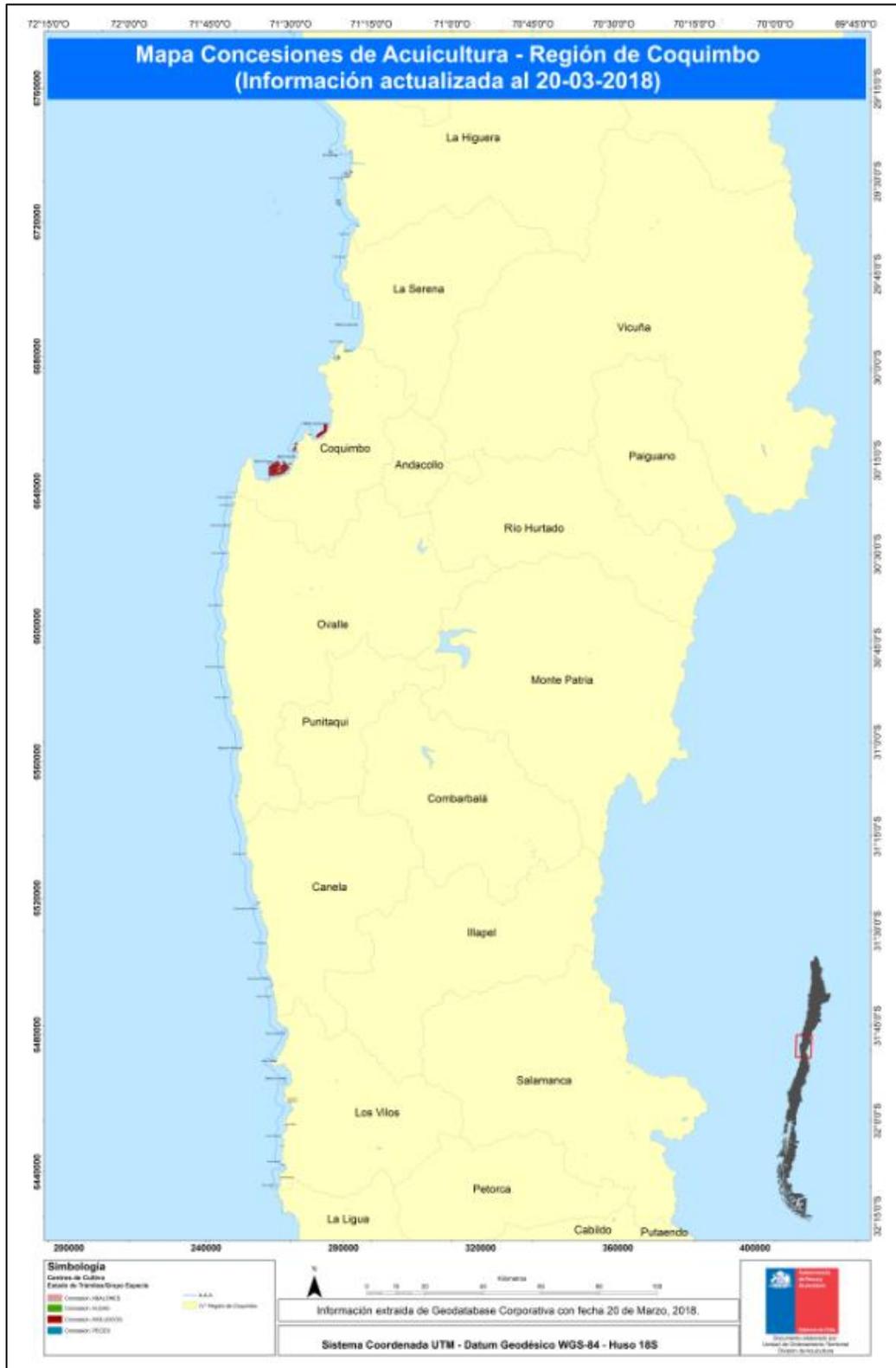


Figura N°20: Mapa de Concesiones de Acuicultura, (Región de Acuicultura).

4 Informe de actividades

INFORME DE ACTIVIDADES UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROFESIONAL: Obrayan Gonzalo Tapia Pará
Cuarto Informe de Avance: Marzo de 2018 a Mayo de 2018.

1. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima

N° SOLICITUD	TITULAR	N° IT UOT
20948AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	303
26465AYS	ESMAX DISTRIBUCIÓN LIMITADA	176
002/18PMO	S.T.I PESCADORES ARTESANALES CULTIVADORES DE RECURSOS DEL MAR ANAHUAC	182
003/18PMO	NICOLÁS RODRÍGUEZ GÓMEZ DE LATORRE	193
004/18PMO	ESSAL S.A.	194
014/18PMO	MANUEL ALEJANDRO NORAMBUENA	195
016/18PMO	SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL RÍO BLANCO LIMITADA	232
018/18PMO	SALMONES PACIFIC STAR S.A.	238
020/18PMO	CONGELADOS Y CONSERVAS FITZ ROY S.A.	247
26636AYS	AQUACHILE S.A.	298
20938AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	349
20939AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	350
21147MAG	PISCICULTURA TIERRA DEL FUEGO S.A.	320

2. Informe Técnico de Regularización de Cartográfica

Código de centro	TITULAR	N° IT UOT
110751	GRANJA MARINA TORNAGALEONES S.A.	219
102505	CERMAQ CHILE S.A.	218

3. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica, ADENDA Materia Orgánica.

PROYECTO / PERT	TITULAR	N° IT UOT
APE 2016-09	STI SINTRAMAR	70
APE 2016-09	STI CALETA LAS PEÑAS	86
APE 2016-09	STI CALETA LAS PEÑAS	85
FIPA 2016-07	IVÁN MARSOLINE REYES MARIN	223
FIPA 2016-07	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES COSTA BELLA DE ISLA MAILLEN	224
FIPA 2016-07	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES Y RECOLECTORES DE ORILLA Y RAMOS SIMILARES "MAR Y TIERRA"	225
FIPA 2016-07	SINDICATO DE TRABAJADORES ARTESANALES DE MIRAMAR	266
FIPA 2016-07	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS, MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES SAN PEDRO	204
FIPA 2016-07	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES DE PUNTILLA TENGLO	228
FIPA 2016-14	CONSEJO COMUNAL DEL BORDE COSTERO DE PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS, BUZOS MARISCADORES Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LOTA	237
FIPA 2016-14	CONSEJO COMUNAL DEL BORDE COSTERO DE PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS, BUZOS MARISCADORES Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LOTA	235
FIPA 2016-14	CONSEJO COMUNAL DEL BORDE COSTERO DE PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS, BUZOS MARISCADORES Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LOTA	234
FIPA 2016-14	S.T.I. DE RECOLECTORES DE ORILLA CALETA EL MORRO DE LOTA "BERTA JARA GALLARDO"	233
FIPA 2016-14	S.T.I. BUZOS MARISCADORES DE LIRQUEN	236
FIPA 2016-16	S.T.I. PESCADORES BUZOS MARISCADORES Y RECOLECTORES DE PRODUCTOS MARINOS DE LA CALETA DE HUAPE	258
FIPA 2016-24	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES DE MISSISSIPPI	258
FIPA 2016-14	CONSEJO COMUNAL DEL BORDE COSTERO DE PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS, BUZOS MARISCADORES Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LOTA	367
FIPA 2016-14	CONSEJO COMUNAL DEL BORDE COSTERO DE PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS, BUZOS MARISCADORES Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LOTA	368
FIPA 2016-14	CONSEJO COMUNAL DEL BORDE COSTERO DE PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS, BUZOS	369

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

	MARISCADORES Y ACTIVIDADES CONEXAS DE LOTA	
FIPA 2016-14	S.T.I. DE RECOLECTORES DE ORILLA CALETA EL MORRO DE LOTA "BERTA JARA GALLARDO"	366
FIPA 2016-14	S.T.I. BUZOS MARISCADORES DE LIRQUEN	397

4. Revisión de planos, según artículo 14 TER del Reglamento de Concesiones de Acuicultura.

PERT	TITULAR	N° IT UOT
207121076	TRUSAL S.A.	378
207121076	TRUSAL S.A.	262

5. Tramitaciones de solicitudes de instalación de captadores de mitílicos.

CONTROL DE INGRESO	TITULAR	N° IT UOT	RESOLUCIÓN EXENTA N°
2077	DIEGO ANDRÉS MIRANDA CÁRDENAS	277	1148
3121	CLAUDIA CAROLINA CARRASCO MANSILLA	403	1588

6. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.

- Control de calidad de los siguientes proyectos de acuicultura:

- Centros de cultivo Ancud (FIP 2002-18)
- Centros de cultivo 2003-23 (500 Quellón)
- Centros de cultivo 2003-23 (sector 100)
- Revisión A.A.A. Región de La Araucanía

- Participación en proyectos

PROYECTO FIPA N° 2017-23: "ESTUDIO DE PROSPECCIÓN DE SITIOS COMO ÁREAS APROPIADAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA EN LA IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA"

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

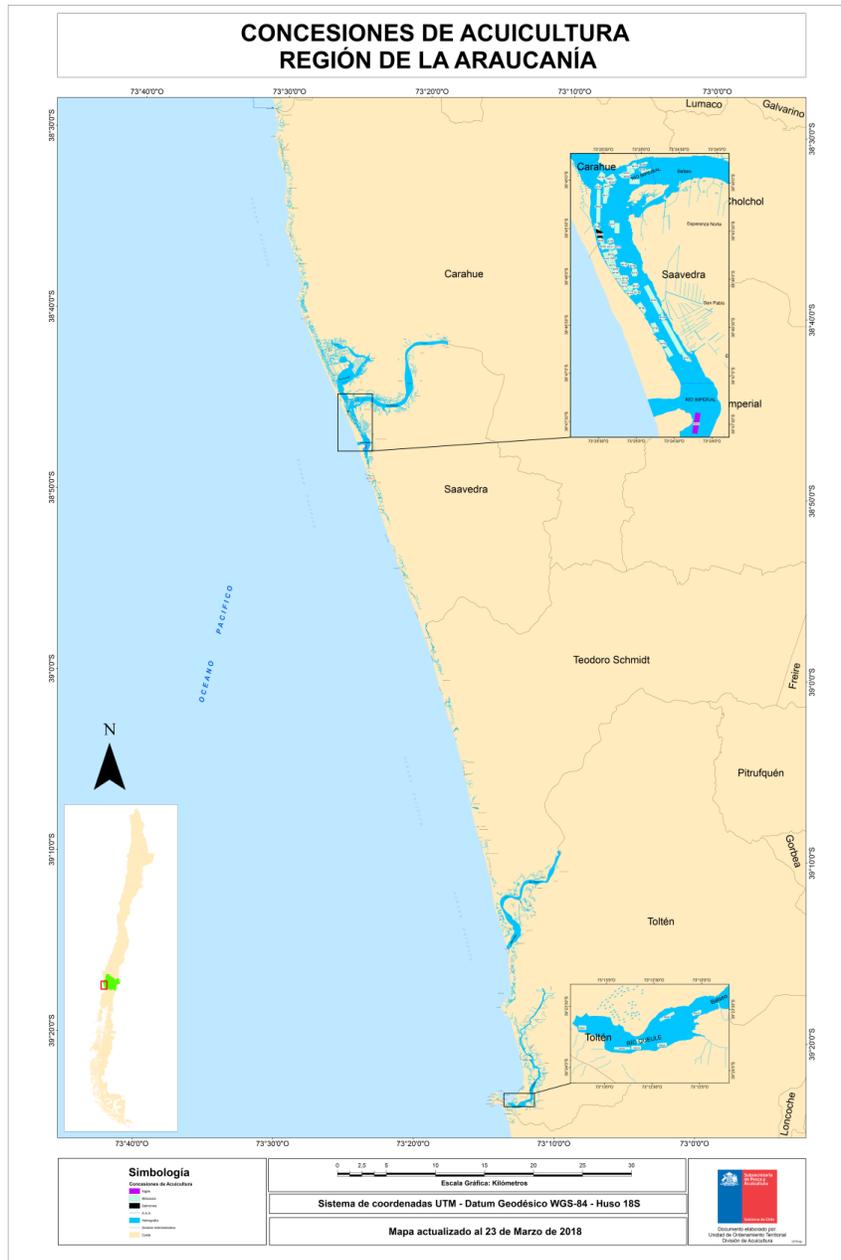


Figura N°22: Mapa de Concesiones de Acuicultura, Región de La Araucanía.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

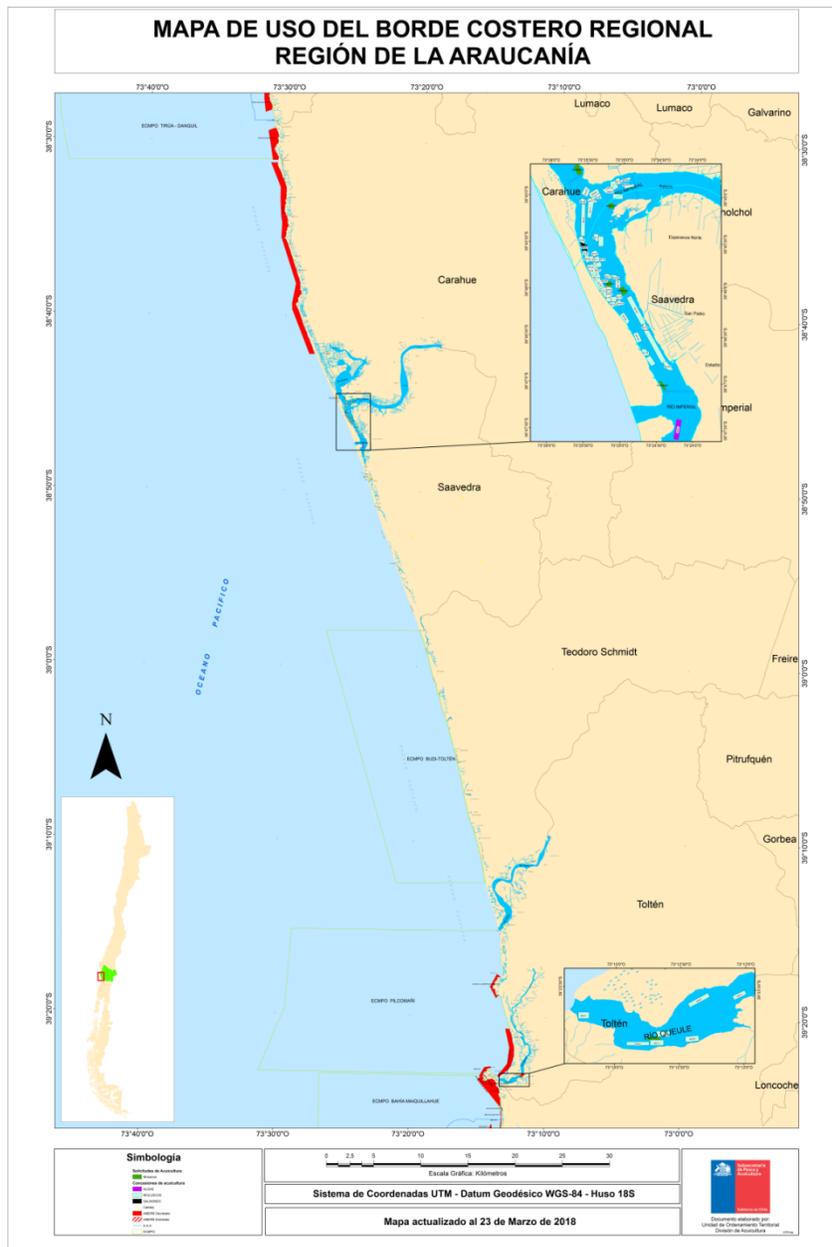


Figura N°23: Mapa de Uso de Borde Costero, Región de La Araucanía.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

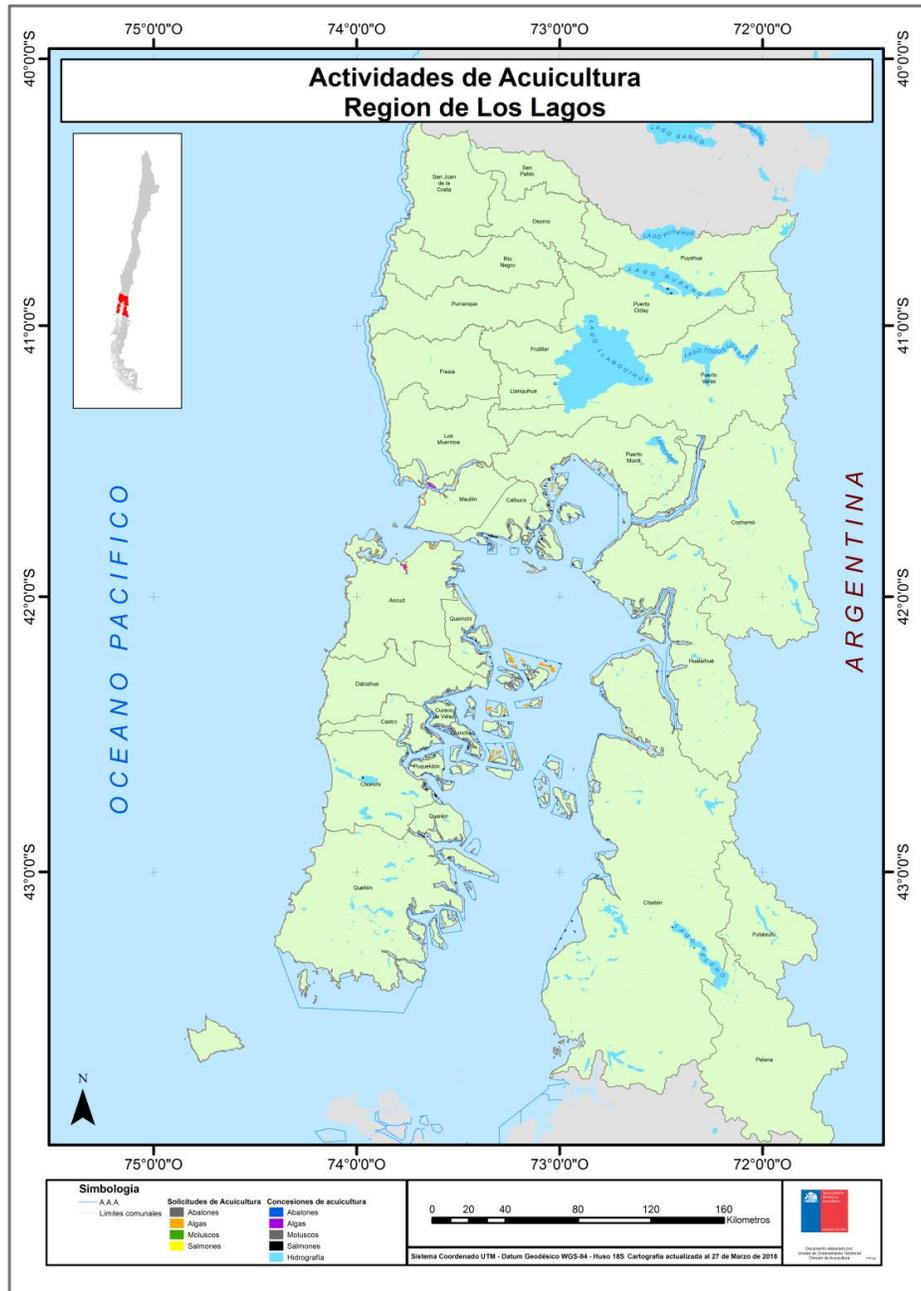


Figura N°24: Mapa de Actividades de Acuicultura, Región de Los Lagos.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

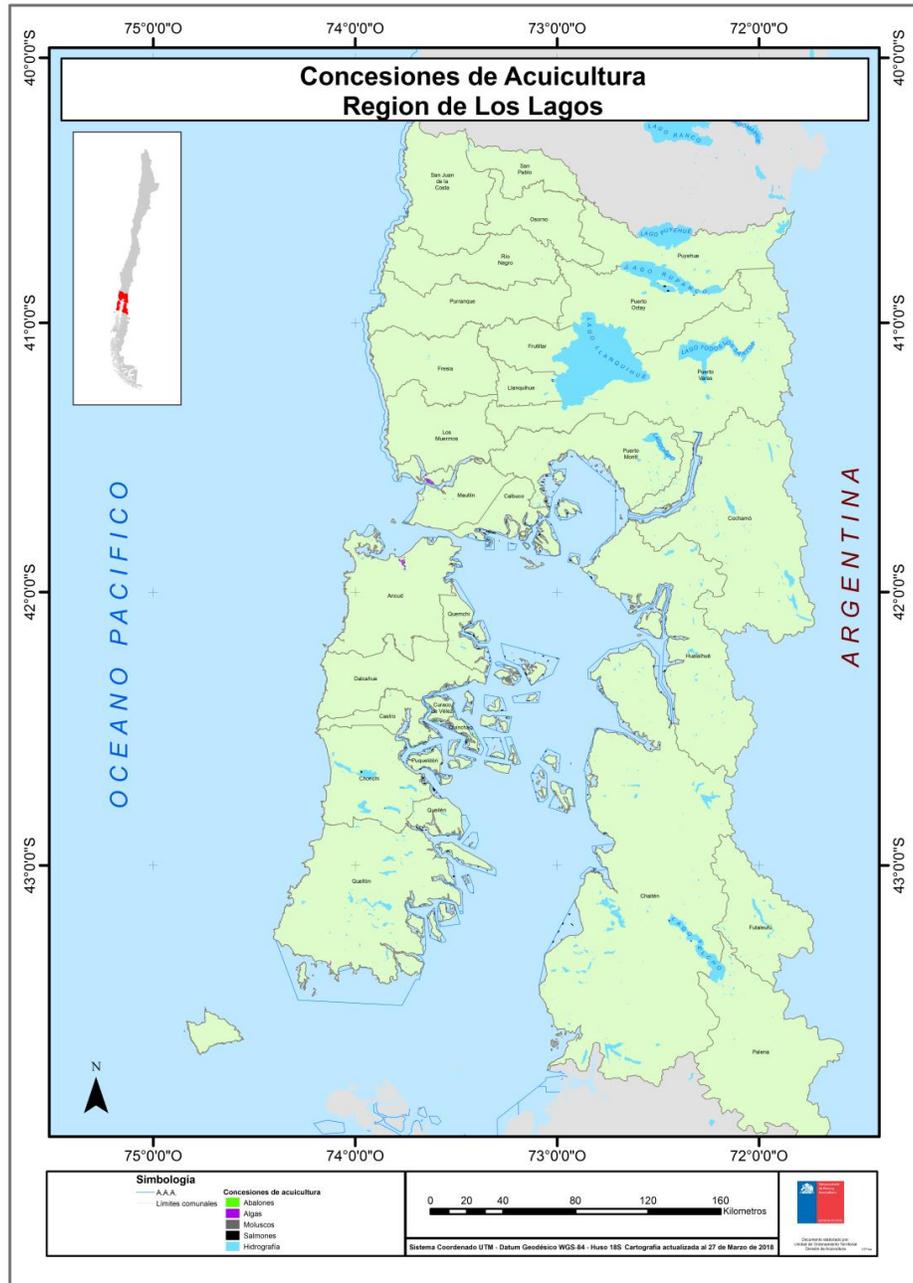


Figura N°25: Mapa de Concesiones de Acuicultura, Región de Los Lagos.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

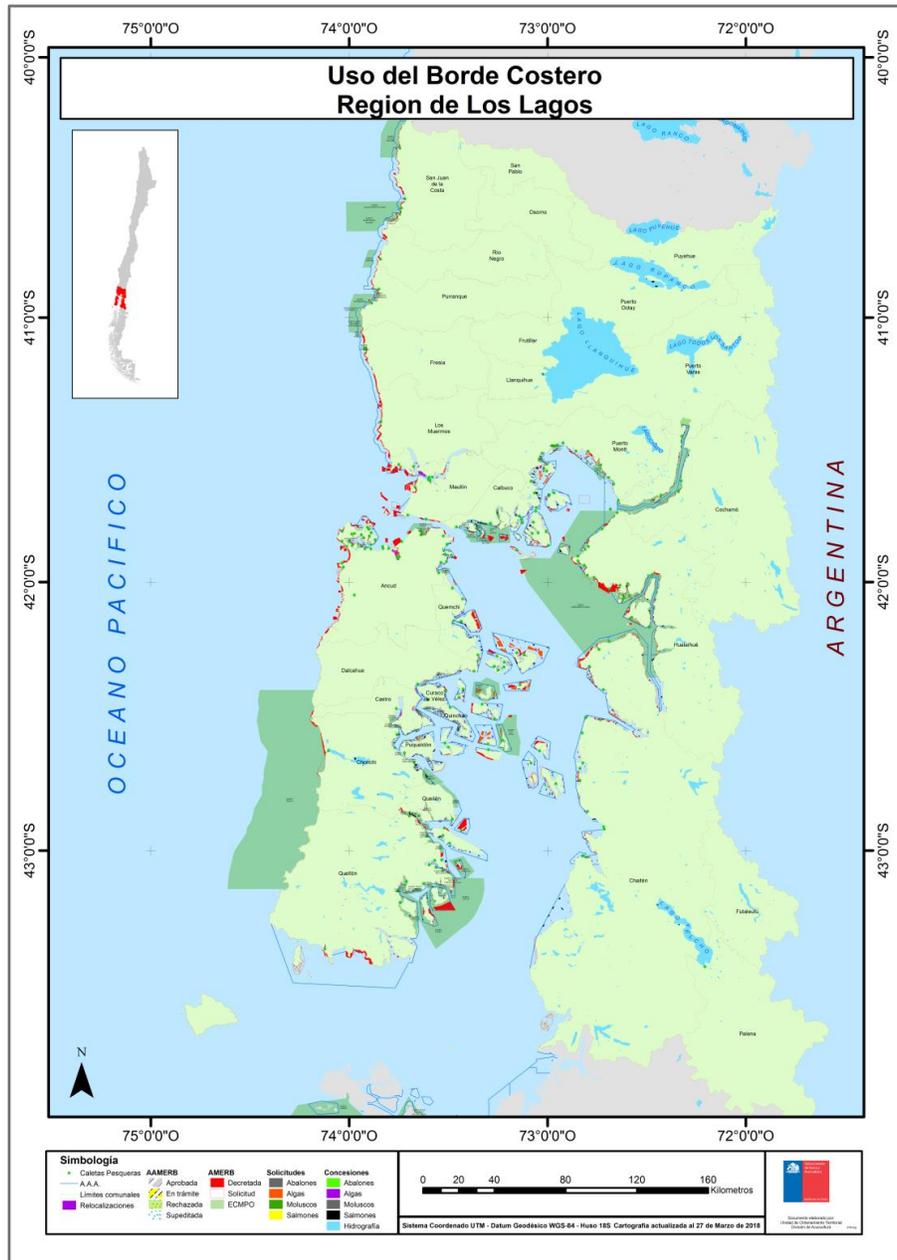


Figura N°26: Mapa de Uso de Borde Costero, Región de Los Lagos.

**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: CÉSAR ALONSO ROJAS ZAMORANO
Cuarto Informe de Avance: Marzo de 2018 a Mayo de 2018.**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura

PERT	TITULAR	N° IT UOT
215031010	LUIS SALGADO IBAÑEZ	181
215031005	LUIS SALGADO IBAÑEZ	239
215031006	LUIS SALGADO IBAÑEZ	240
211121031	INVERSIONES PELÍCANO S.A.	245
212021002	MAINSTREAM CHILE S.A.	246
215023008	ALGAS MARINAS S.S. ALGAMAR	371
215023002	ACUÍCOLA ARKENN S.A.	372
211121031	INVERSIONES PELÍCANO S.A.	373

2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima

N° SOLICITUD	TITULAR	N° IT UOT
005/18PMO	MIGUEL NENADOVICH DEL RÍO	270
006/18PMO	ABEL PATRICIO GÓMEZ GARCÍA	271
007/18PMO	MARÍA ELIANA BARRIENTOS VARGAS	269
008/18PMO	MARINE HARVEST CHILE S.A.	272
017/18PMO	TRANSPORTES MARÍTIMOS KOCHIFAS S.A.	213
20931AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	295
20932AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	297
20933AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	282
20934AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	296
27050AYS	ENERGÍA AUSTRAL SPA	311
27264AYS	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	317
27267AYS	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	316

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

20938AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	349
20939AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	350
032/18PMO	ABICK S.A.	387
27367AYS	FIBRA ÓPTICA AUSTRAL S.A.	388
023/18PMO	FABIOLA PÉREZ LONGON	389
026/18PMO	CARLOS GALLARDO YRARRÁZABAL	390
029/18PMO	MARCOS GARCÍA MELLA	394

3. Informe Técnico de Regularización de Cartográfica

Cód. Centro	TITULAR	N° IT UOT
110917	AUSTRALIS MAR S.A.	223
110867	EXPORTADORA LOS FIORDOS	414

4. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica, ADENDA Materia Orgánica.

PROYECTO/ PERT	COMUNA	N° IT UOT
FIPA 2016-20 SITIO 16	VALDIVIA	257
211071005	PELLUHUE	342
211071004	VICHUQUÉN	380

5. Análisis Espacial de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) (INFORMES TECNICOS)

NOMBRE AMERB	N° IT UOT
CHIGUALOCO (INTERMAREAL)	305
CHEPIQUILLA (INTERMAREAL)	306
CALETA BOCA DEL BARCO (INTERMAREAL)	307
PICHIDANGUI (INTERMAREAL)	309
LOS VILOS SECTOR B (INTERMAREAL)	308

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

TOTALILLO SUR (INTERMAREAL)	310
-----------------------------	-----

6. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.

-Revisión de planos, según artículo 14 TER del Reglamento de Concesiones de Acuicultura:

N° PERT	TITULAR	N° IT UOT
211122131	CULTIVOS OTWAY S.A.	359

- Confección de planos

Solicitante	N° Solicitud
SERGIO ELISEO ÁLVAREZ ÁGUILA	212122082

- Redacción del Acta de Reunión: Planificación 2018, Unidad de Ordenamiento Territorial realizada el día 21 de marzo de 2018.

ACTA REUNION UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL FECHA: 21-03-2018 INICIO: 14:30 HRS SUBSECRETARIA DE PESCA. PUDETO 351, SALA REUNION, PISO 5, OF.14 VALPARAISO	
CONVOCADA POR	David Escobar Riveaud
TIPO DE REUNIÓN	Planificación 2018
ITEMS A TRATAR	1. Metas Colectivas División de Acuicultura 2018 2. Traspaso de A.A.A. a la nueva cartografía y modificación de D.S. de A.A.A. en SS.FF.AA. 3. A.A.A. que SUBPESCA trabajará a partir de afectaciones y desafectaciones coordinadas con la CRUBC 4. Normativa de estandarización de información geográfica SUBPESCA 5. Elaboración de Mapas Regionales 6. Solicitudes de Acuicultura 7. Relocalizaciones, Caladeros 8. CPS, Adendas, Materias Orgánicas 9. Concesiones Maritimas 10. AMERB 11. ECMPO 12. AAMERB-AEAMERB 13. Revisión/Elaboración Planos 14 Ter 14. Centros de Acopio 15. Colectores. 16. Informes Técnicos de Regularización Cartográfica 17. Convenio CGR: Concesiones sin Resolución (SS.FF.AA.) 18. Proyectos en Ejecución UOT 19. Proyectos FIP 2016 UOT 20. Proyectos FIP 2017 UOT 21. Proyectos FIP 2018 UOT 22. Proyectos FIP 2019 UOT 23. Convenios de intercambio de información con otras instituciones
ASISTENTES	David Escobar, Lino Arancibia, Cristian Escobar, Alvaro Zabala(No asistió), Camila Lagunas, Alex Salazar, Jorge Naranjo, Héctor Hidalgo, Constanza Landeros, Obraya Tapia y César Rojas.

Figura N°27: Acta Reunión de UOT.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- Control de Calidad de datos:

- Proyectos BIP XII Región
- Bancos de Coihúin
- A.A.A. Región de Antofagasta

COORDENADAS GEOGRÁFICAS Y UTM DE LAS A.A.A. EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA COMUNA DE MEJILLONES Y ANTOFAGASTA				
SECTOR: COSTA ESTE BAHÍA MEJILLONES DEL SUR				
Identificador AAA: 2036, 2037, 2056, 2057, 2058				
Dátum WGS-84				
PUNTO	ESTE	NORTE	LATITUD	LONGITUD
1	336855.62	7409592.67	S 23° 24' 55.38"	W 70° 35' 48.21"
2	335991.25	7409582.76	S 23° 24' 55.39"	W 70° 36' 18.66"
3	335636.19	7410438.65	S 23° 24' 27.44"	W 70° 36' 30.83"
4	334001	7410420.32	S 23° 24' 27.44"	W 70° 37' 28.43"
5	337824.82	7440698.44	S 23° 08' 04.58"	W 70° 35' 02.10"
6	336171.3	7443917.52	S 23° 06' 19.35"	W 70° 35' 58.98"
7	338007.34	7448038.1	S 23° 04' 06.05"	W 70° 34' 52.89"
8	339978.85	7451171.76	S 23° 02' 24.87"	W 70° 33' 42.45"
9	343394.03	7454551.54	S 23° 00' 36.17"	W 70° 31' 41.25"
10	346368.21	7454582.26	S 23° 00' 36.17"	W 70° 29' 56.79"
11	347206.25	7448347.96	S 23° 03' 59.12"	W 70° 29' 29.59"
12	347030.98	7448397.23	S 23° 03' 57.46"	W 70° 29' 35.73"
13	347097.85	7446726.99	S 23° 04' 51.78"	W 70° 29' 33.98"
14	347489.07	7446289.88	S 23° 05' 06.12"	W 70° 29' 20.39"
15	347558.03	7445806.1	S 23° 05' 21.87"	W 70° 29' 18.14"

Figura N°28: Planilla Excel elaborada para el respaldo de coordenadas de las A.A.A.

- Participación en proyectos

Nombre	Actividades	Fecha
Proyecto APE 2017-18 V REGION	Reunión sobre estado de avance del proyecto y entrega de información de las A.A.A. de la Región de Valparaíso	22-03-2018
	Taller técnico y panel de expertos en Universidad de Valparaíso	05-04-2018
	Reunión sobre entrega de resultados del taller técnico	12-04-2018
	Revisión del primer informe de avance	20-04-2018 / 07-05-2018

- **Intercambio de Informaciones Territoriales:** GORE Región de Antofagasta, GORE Región de Valparaíso, GORE Región de Magallanes y de La Antártica Chile, SERNAGEOMIN, Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL).

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- **Elaboración del Mapa Regional Trimestral sobre el uso territorial del borde costero de la Región de Antofagasta:**



Figura N°29: Mapa de Uso del Borde Costero, Región de Antofagasta.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

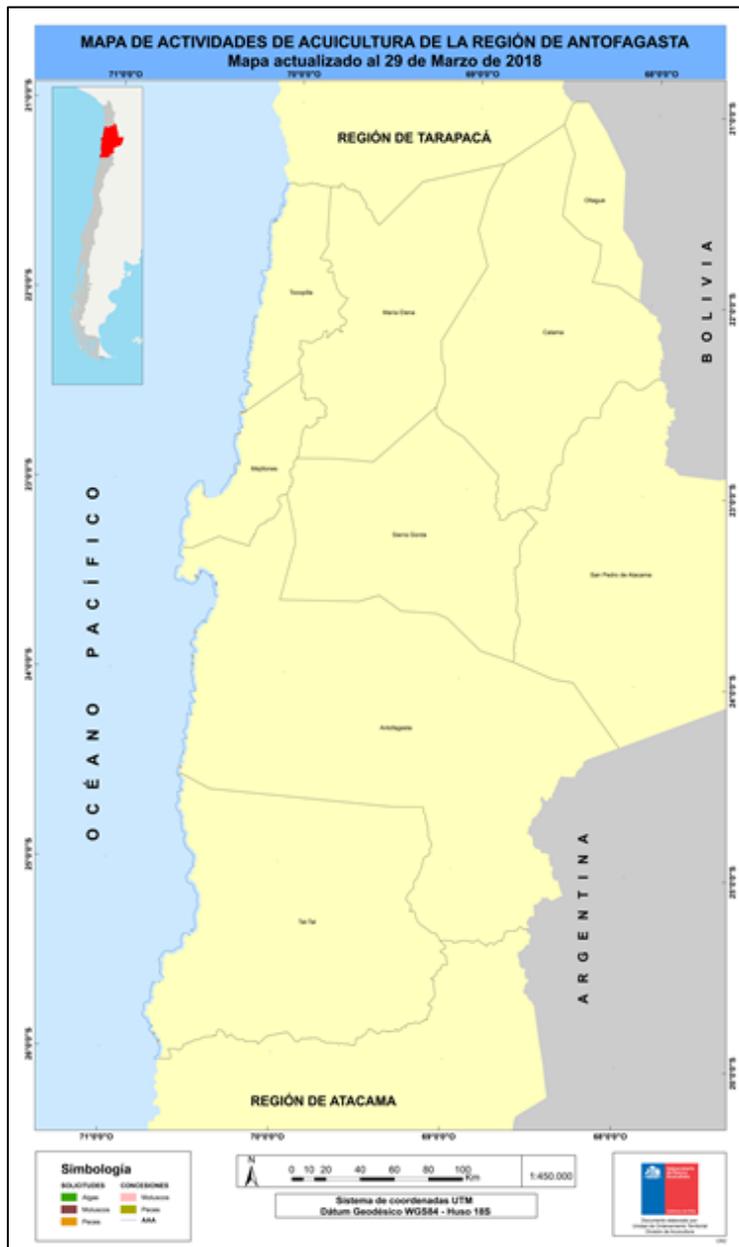


Figura N°30: Mapa de Actividades de Acuicultura, Región de Antofagasta.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

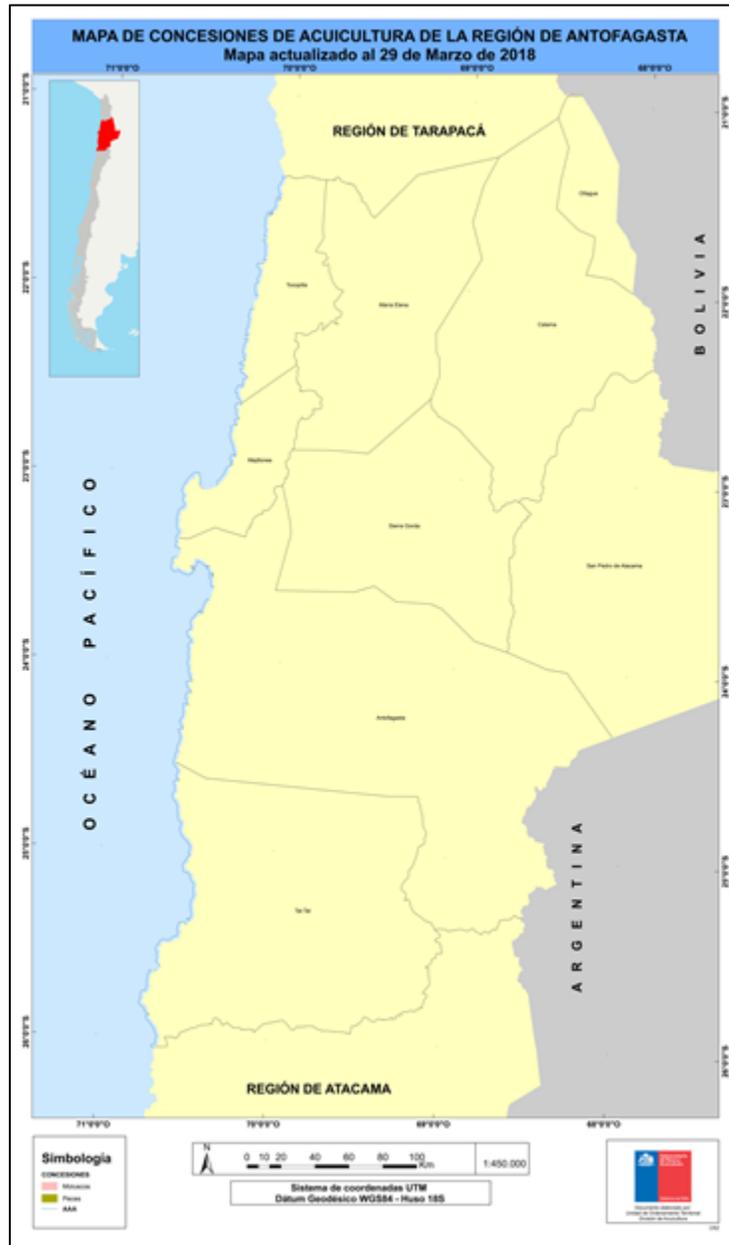


Figura N°31: Mapa de Concesiones de Acuicultura, Región de Antofagasta.

**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: ALEX RODRIGO SALAZAR GUERRA
Cuarto Informe de Avance: Marzo de 2018 a Mayo de 2018.**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura:

PERT	TITULAR	N° IT UOT
214151007	LUIS SALGADO	172
217103040	CESAR CALCAGNO	291
217103041	CESAR CALCAGNO	292
217103042	CULTIVOS MARINOS CHILOÉ MAR LTDA.	293
217103036	HERNAN BARRÍA	294

2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima:

N° SOLICITUD	TITULAR	N° IT UOT
20935AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	341
20936AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	339
20937AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	337
20940AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	340
26299BIO	COOPERATIVA DE PESCADORES ARTESANALES REGIÓN DEL BIOBÍO	290
00218VALPO	I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	360
27265AYS	EXPORTADORA LOS FIORDOS LIMITADA	338
27266AYS	EXPORTADORA LOS FIORDOS LIMITADA	361
0235ARI	AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.	395
013/18PMO	ANÍBAL VIAL ECHEVERRÍA	266
001/17VALPO	RODRIGO VILLOUTA OLIVARES	267
019/18PMO	TRUSAL S.A.	261
20520MAG	DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS (DROP)	156

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

3. Informe Técnico de Regularización de Cartográfica

CÓDIGO CENTRO	TITULAR	N° IT UOT
102403	MARINE HARVEST CHILE S.A.	261
120174	SALMONES ISLAS DEL SUR LTDA.	259
104102	BARRIA GUNKEL, CARLOS MARCELO	448

4. Análisis de Solicitudes de Acuicultura en Áreas de Manejo (AAMERB) y de Acuicultura Experimental en Áreas de Manejo (AEAMERB)

CONTROL DE INGRESO SUBPESCA	NOMBRE AMERB	N° IT UOT
7440/17	QUIACAS SECTOR D	166
249/17	BONIFACIO SECTOR B	314
12395/17	ISLA LINGUAR	385
269/17	LA PIEDRA DEL SOMBRERO	386

5. Análisis Espacial de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) (INFORMES TECNICOS)

NOMBRE AMERB	N° IT UOT
PUNTA SAN LUIS (AMPLIACION)	249

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

6. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica, ADENDA Materia Orgánica.

N° IT UOT	COMUNA
200	CORONEL
207	COCHAMO
208	COCHAMO
209	COCHAMO
210	PUERTO MONTT
211	COCHAMO
215	PUERTO MONTT
221	ARAUCO
222	CORONEL
227	COCHAMO
229	CORONEL
230	CORONEL
259	LA UNION
260	LA UNION
323	CORONEL
324	CORONEL
325	ARAUCO
326	CORONEL
370	CORONEL

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

7. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.

- Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.

CARTOGRAFIA TEMATICA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION DE TARAPACÁ
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION DE TARAPACÁ
CARTOGRAFIA TEMATICA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA

- Participación en Proyecto

PROYECTO FIPA N° 2017-13 "IDENTIFICACIÓN DE SECTORES APTOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA EN LA XV, I Y II REGIÓN"

- Control de Calidad

CENTRO DE CULTIVO	N° DE DATOS
Centros de cultivo 2003-23 (sector 200 Quemchi-Ancud)	98
Centros de cultivo Estero Reloncaví	67
Revisión de A.A.A. Región de Arica y Parinacota y Tarapacá	NO DETERMINADO

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.

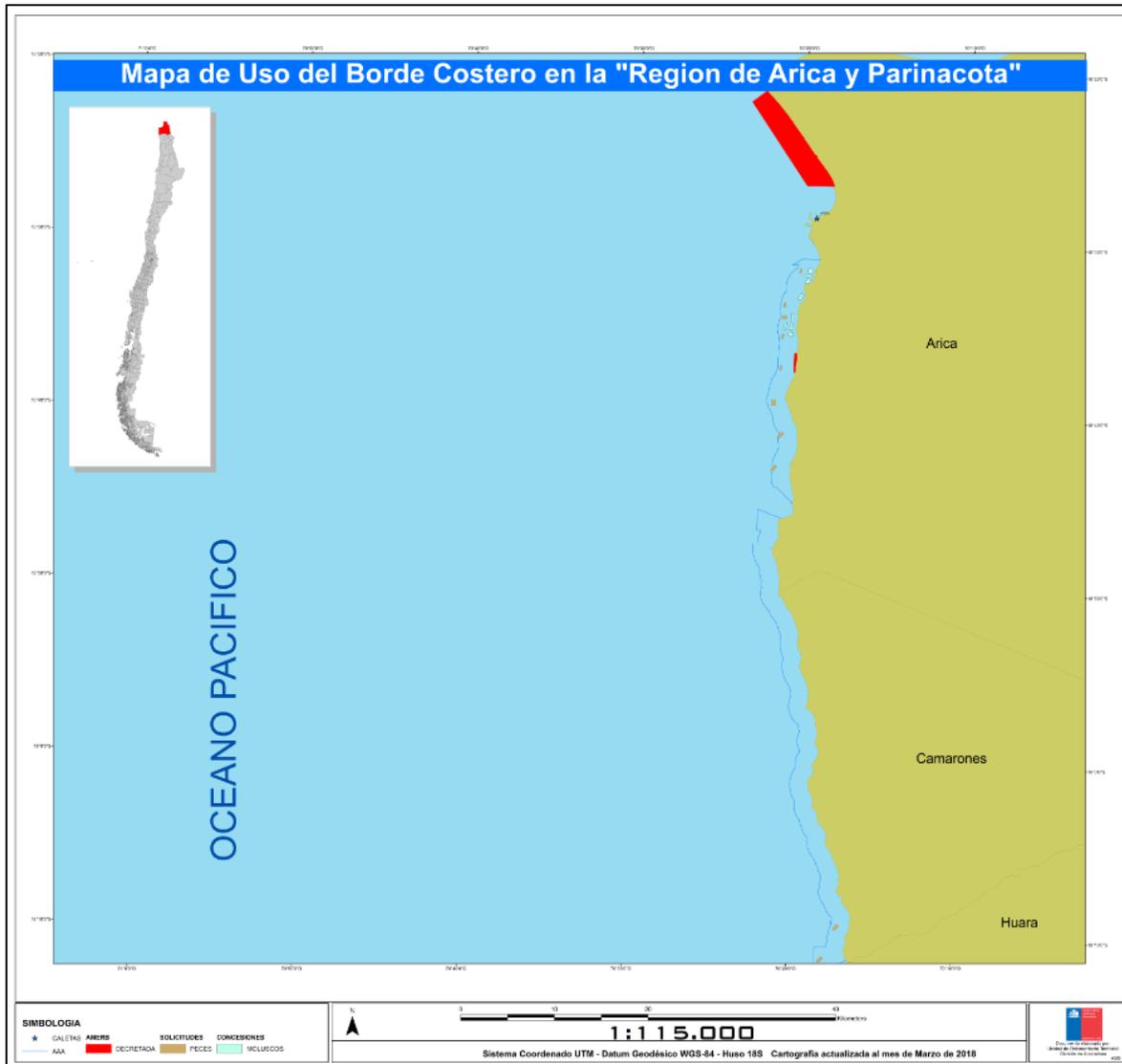


Figura N°32: Mapa de Uso de Borde Costero, Región Arica y Parinacota.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

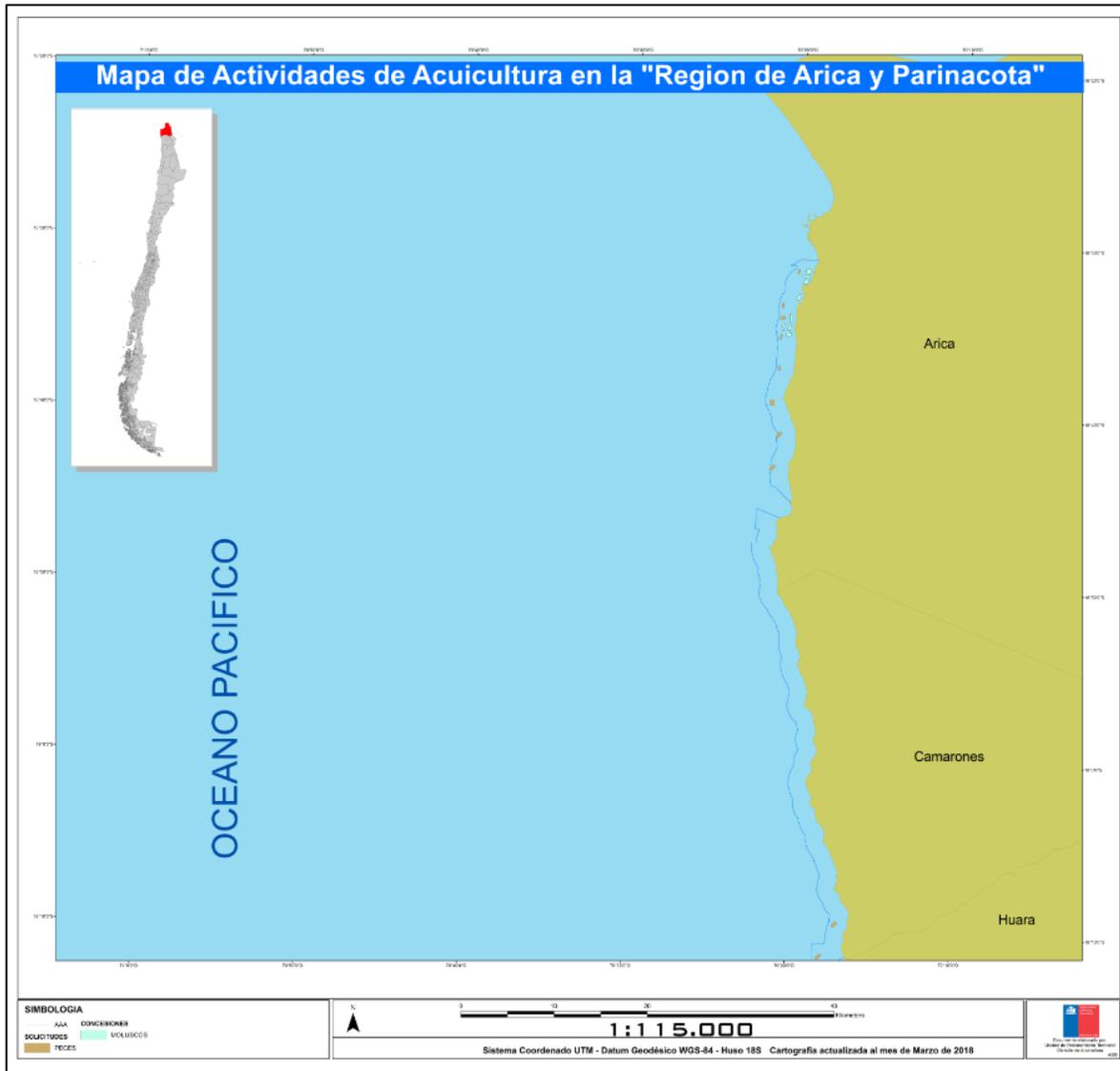


Figura N°33: Mapa de Actividades de Acuicultura, Región de Arica y Parinacota.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

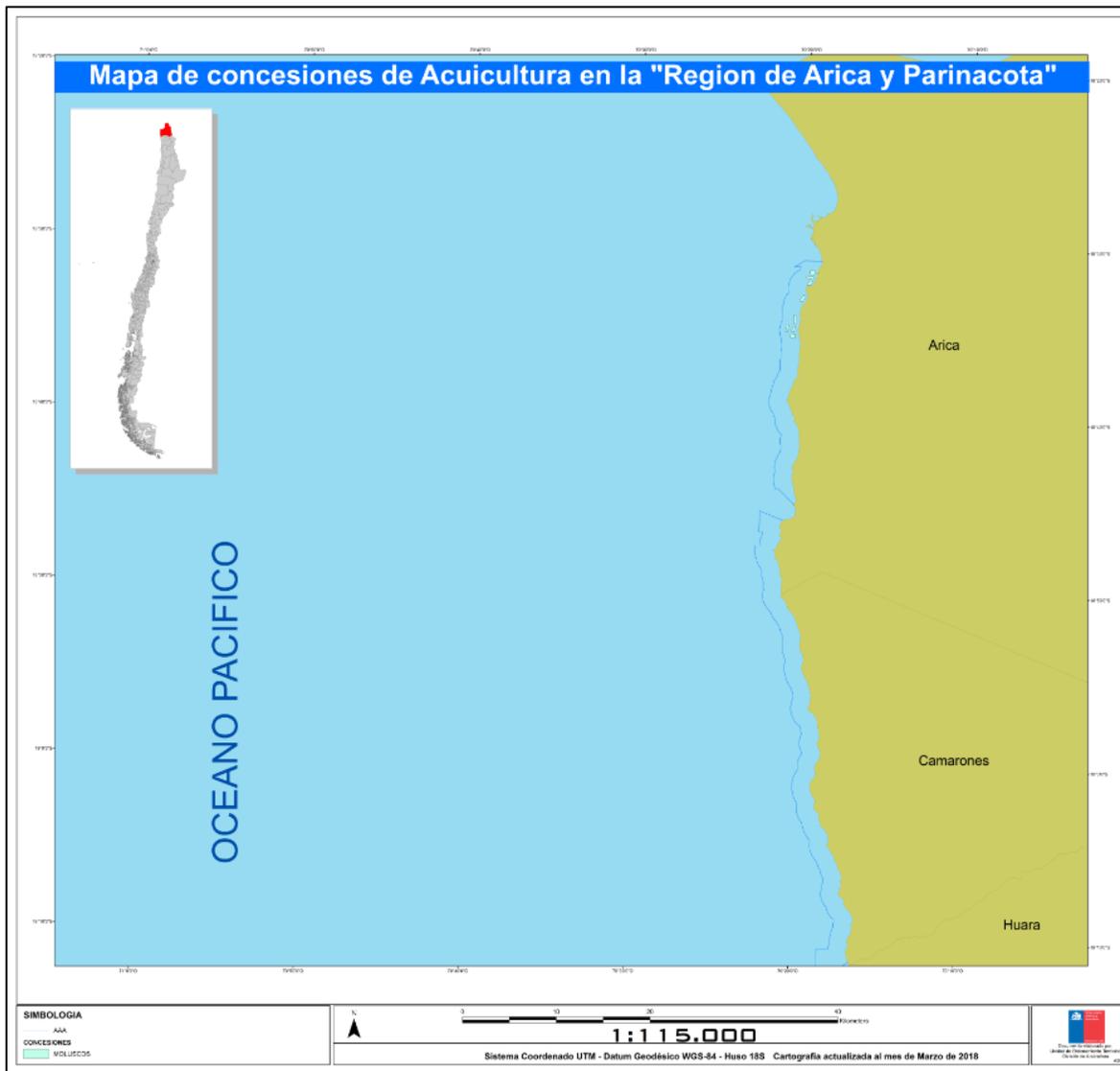


Figura N°34: Mapa de Concesiones de Acuicultura, Región de Arica y Parinacota.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

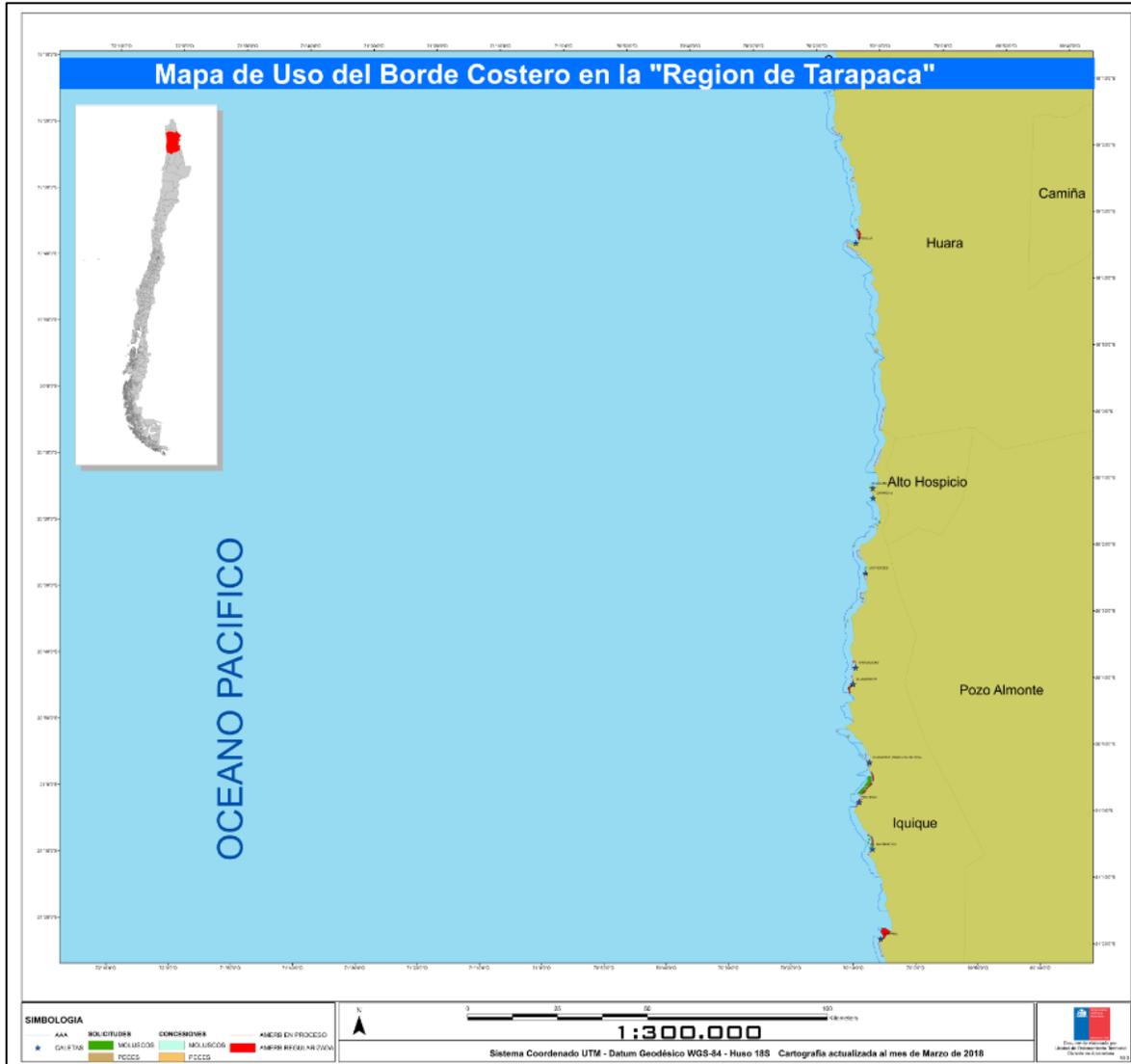


Figura N°35: Mapa de Uso de Borde Costero, Región de Tarapacá.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

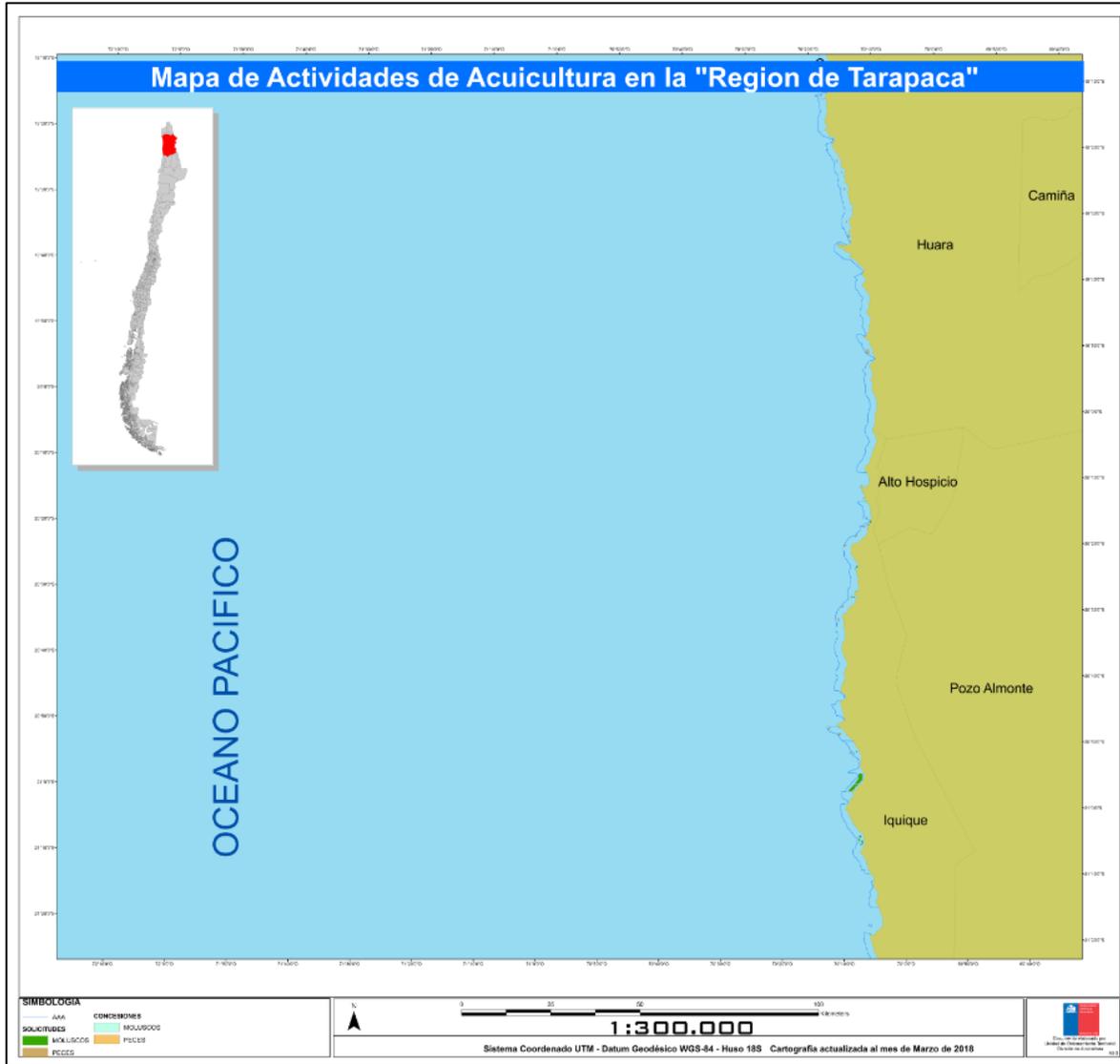


Figura N°36: Mapa de Actividades de Acuicultura, Región de Tarapacá.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

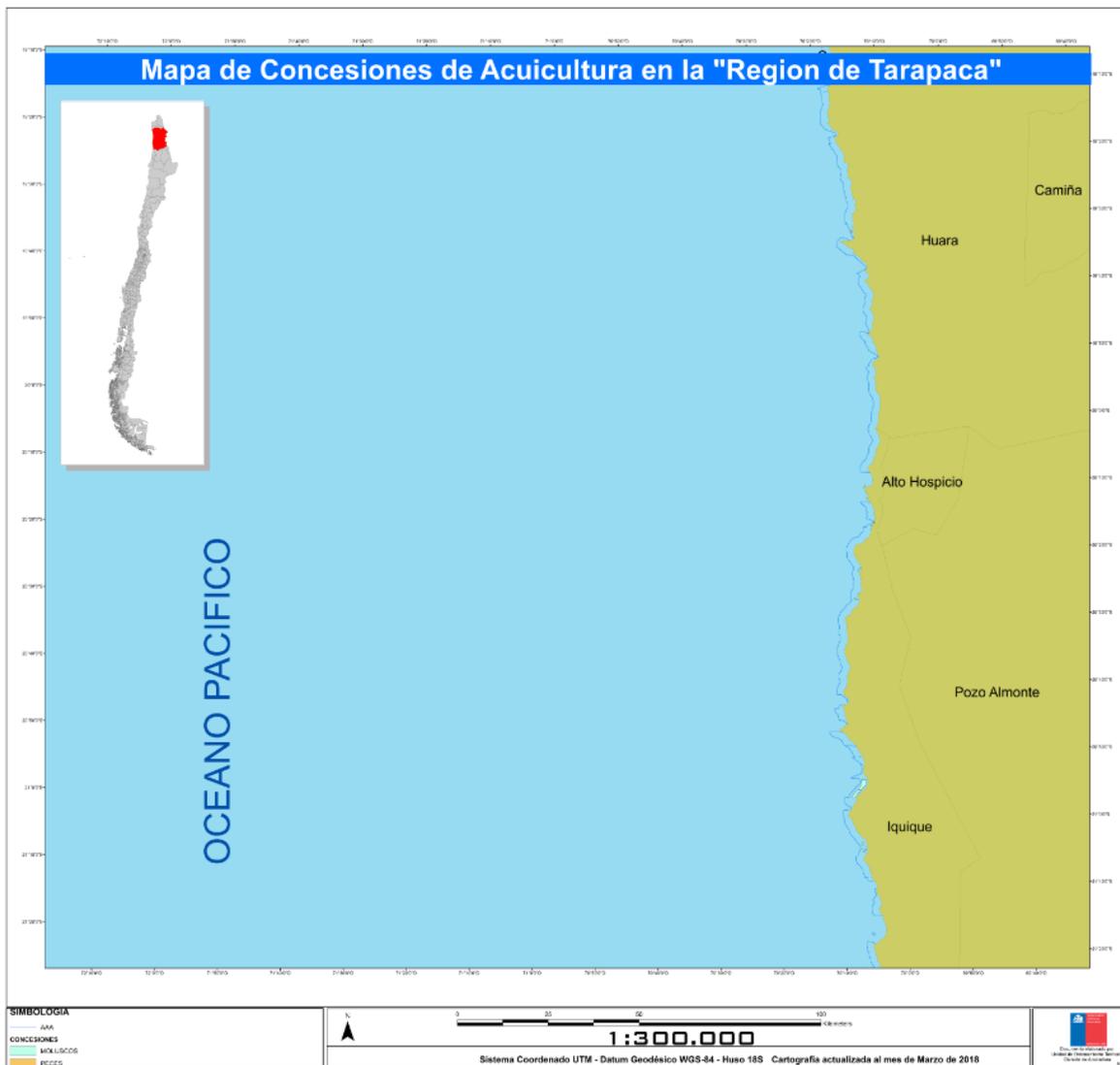


Figura N°37: Mapa de Concesiones de Acuicultura, Región de Tarapacá.

**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: CONSTANZA FERNANDA LANDEROS RODRÍGUEZ
Cuarto Informe de Avance: Marzo de 2018 a Mayo de 2018.**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura:

PERT	TITULAR	N° IT UOT
217031010	COOPERATIVA DE TRABAJO MULTIACTIVA, PESQUERA ARTESANAL	132
214042001	SOCIEDAD ACUÍCOLA OPENSEAS – CHILE S.A.	312
218042003	INVERTEC PACIFIC SEAFOOD S.A.	251
218042002	INVERTEC PACIFIC SEAFOOD S.A.	252

2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima:

N° SOLICITUD	TITULAR	N° IT UOT
009/18 PMO	TRUSAL S.A.	217
010/18 PMO	SALMONES MULTIEXPORT S.A.	218
20804 MAG	INVERSIONES Y ASESORÍAS EDÉN LTDA.	219
011/18 PMO	SALMONES MULTIEXPORT S.A.	220
015/18 PMO	MANUEL ALEJANDRO NORAMBUENA	248
022/18 PMO	RAÚL NOLBERTO ALTAMIRANO SANTANA	276
20928 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	277
20930 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	279
20929 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	278
20948 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	303
21147 MAG	PSICULTURA TIERRA DEL FUEGO S.A.	320
143/17 PMO	TRUSAL S.A.	384
142/17 PMO	FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNA DE HUALAIHÚE	167
21295 MAG	COMPAÑÍA SIDERÚRGICA HUAHIPATO S.A. (CAP)	393

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

3. Informe Técnico de Regularización de Cartográfica

CÓDIGO CENTRO	TITULAR	N° IT UOT
120165	ACUÍCOLA RIVERFISH SPA.	189
120158	ACUÍCOLA RIVERFISH SPA.	190
110730	SALMONES BLUMAR S.A.	242
110047	SALMONES ANTARTICA S.A.	260
120130	ACUÍCOLA RIVERFISH SPA.	339
110730	SALMONES BLUMAR S.A.	348
110590	CERMAQ CHILE S.A.	415
110513	SALMONES MULTIEXPORT S.A.	427
100849	OJEDA GUZMÁN, OCTAVIO	434
102440	PARRA MANCILLA, RUDEMIL ULISES	439

4. Solicitud de Centros de Acopio

PERT	TITULAR	N° IT UOT
218042001	ANYEL MARLEN GONZÁLEZ GARCIA	216
203103099	FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ HERRERA	230
203103099	FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ HERRERA	231
206101185	SALMONES MULTIEXPORT LTDA.	280
217111015	SALMONES FRIOSUR S.A.	281
REx.(SSP)3085/03	SALMONES FRIOSUR S.A.	283
218071001	STI DE ALGUEROS, ACUICULTORES Y RECOLECTORES DE ORILLA DE CALETA CARDONAL	315
218071001	STI DE ALGUEROS, ACUICULTORES Y RECOLECTORES DE ORILLA DE CALETA CARDONAL	354
REx.(SSP)3085/03	SALMONES FRIOSUR S.A.	398

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

5. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica, ADENDA Materia Orgánica.

N° IT UOT	COMUNA
155	PUERTO MONTT
157	COCHAMÓ
160	COCHAMÓ
162	COCHAMÓ
163	COCHAMÓ
187	PENCO
190	CORONEL
191	ARAUCO
256	CORRAL
322	ARAUCO
321	PENCO
327	LOTA
329	CORONEL
328	LOTA

6. Análisis solicitud de relocalización

PERT	TITULAR	N° IT UOT
212110024	CULTIVOS RÍO CLARO LTDA.	348
210110038	ACUINOVA CHILE S.A.	355

7. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.

Oficio Inspección de Terreno

PERT	REGIÓN	N° IT UOT
217041003	REGIÓN DE COQUIMBO	164
201042004	REGIÓN DE COQUIMBO	439

Participación de Proyectos

PROYECTO	REGIÓN	ACTIVIDADES
FIPA 2017-42	REGIÓN DE AYSÉN	Evaluación de Primer Informe de Avance entregado por la consultora.
FIPA 2016-08	REGIÓN DE COQUIMBO	Evaluación Pre Informe Final. Atención de dudas de consultora.
FIPA 2016-10	REGIÓN DE AYSÉN	Evaluación de Pre Informe Final

Administración SIG

- Elaboración de Protocolos en Acuicultura en AMERB.
- Conciliación y Publicación de datos a la GDB cuando se requiera.
- Revisión de solicitudes Región de Aysén.
- Revisión Nuevo Visualizador de Mapas SUBPESCA.
- Observaciones a nueva base de datos SUBPESCA Pullinque 4.

Convenio Intercambio de Información con otras instituciones

- Convenio intercambio de información con GORE AYSÉN.
- Convenio intercambio de información con GORE COQUIMBO.

Control de Calidad de Datos

- Control de Calidad de Centros de cultivo Regularización Norte XI Región.
- Control de Calidad de A.A.A. Región de Coquimbo.
- Control de Calidad de A.A.A. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Respuesta de Transparencias.

N°	SOLICITANTE
256	LORETO GAVIÑO
264	IGNACIO MARTÍNEZ

Otros requerimientos encomendados por el Jefe de la UOT

- Determinar solicitudes en corredor Sanitario, Región de Aysén.
- Elaboración de Cartografía de Sitios de interés propuestos en proyectos APE.

Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.

CARTOGRAFIA TEMATICA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION DE COQUIMBO
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE COQUIMBO
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION DE COQUIMBO
CARTOGRAFIA TEMATICA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

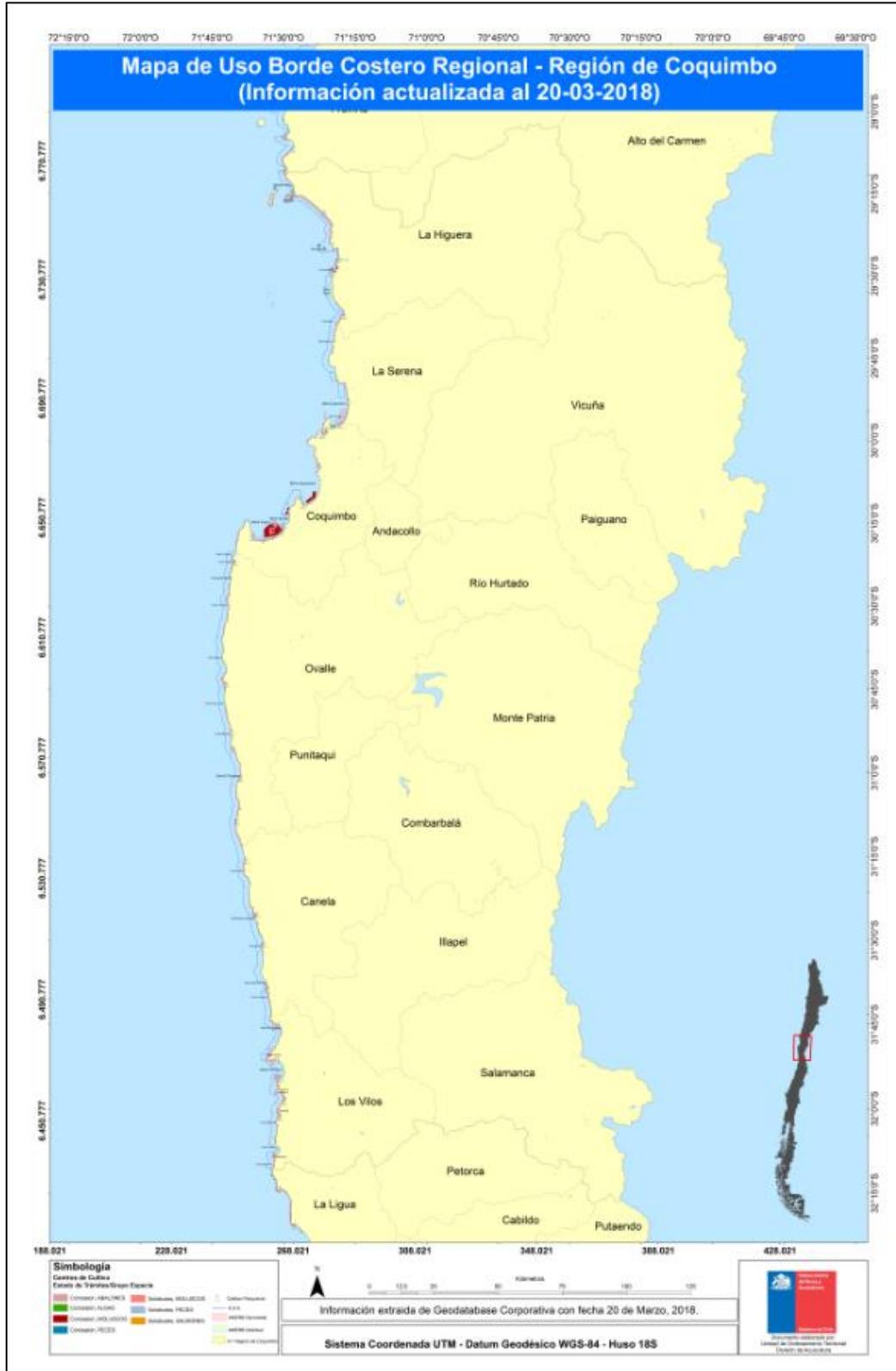


Figura N°38: Mapa de Uso de Borde Costero, Región de Coquimbo

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

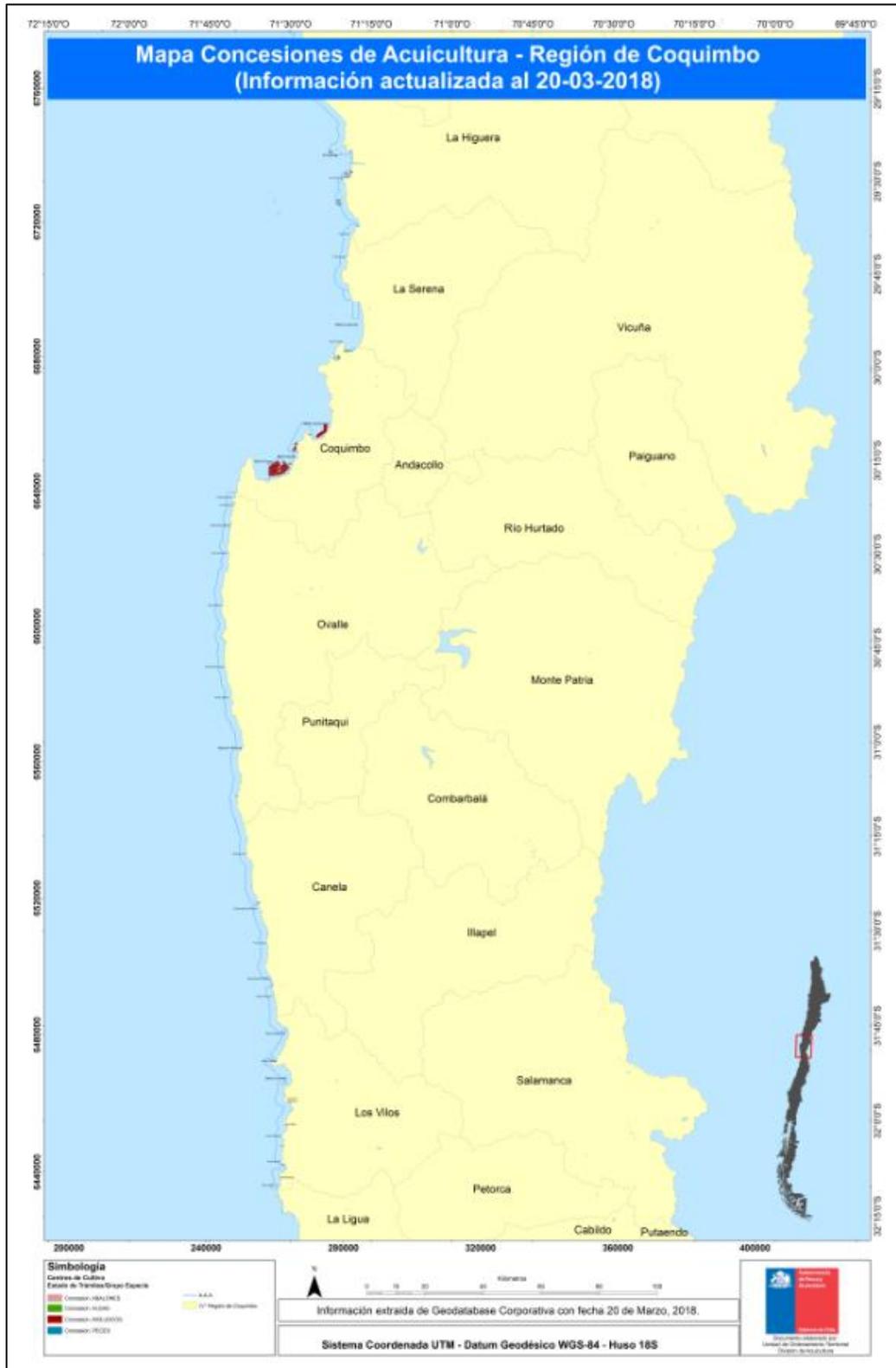


Figura N°40: Mapa de Concesiones de Acuicultura, Región de Coquimbo

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

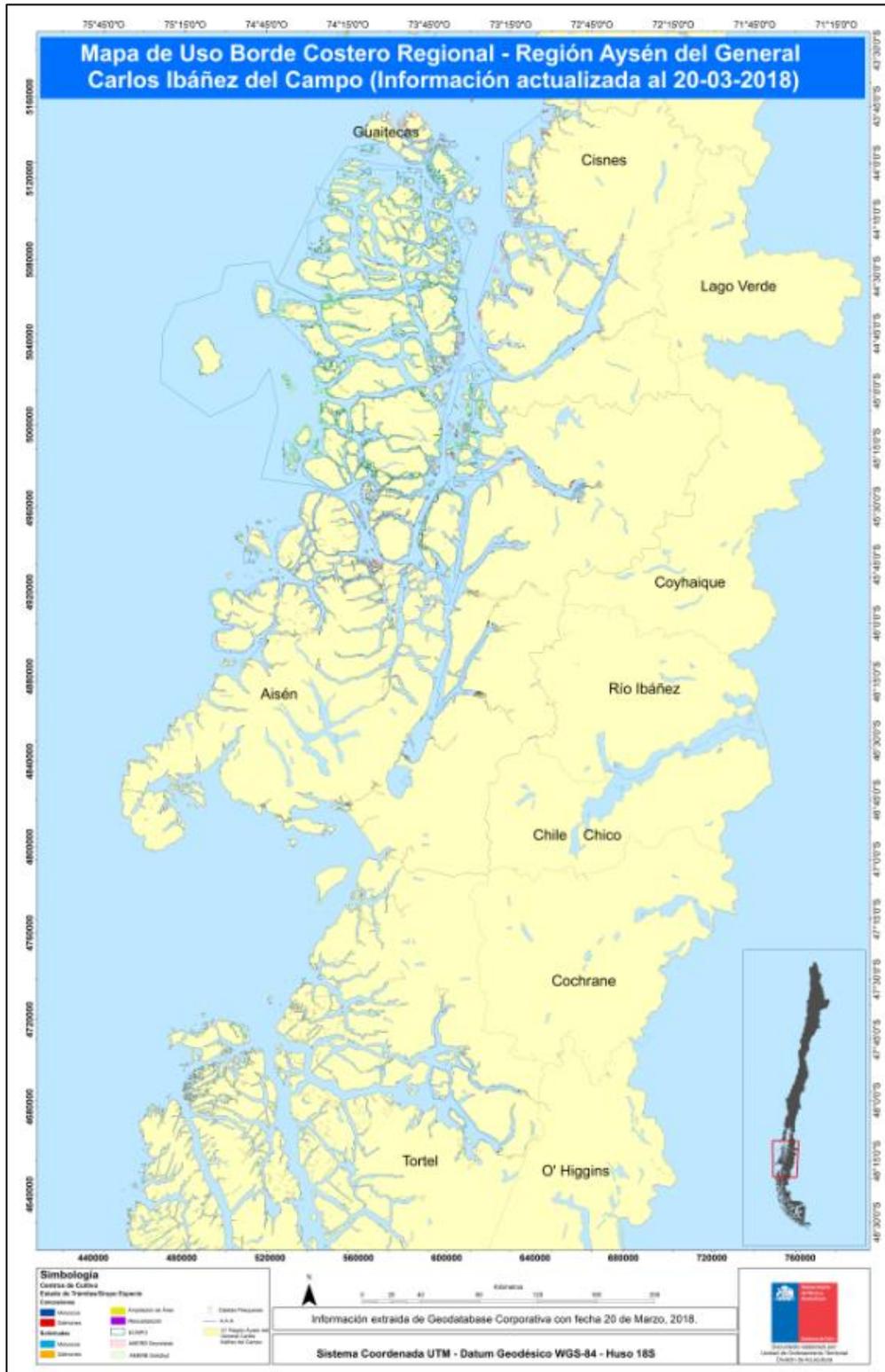


Figura N°41: Mapa de Uso de Borde Costero, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

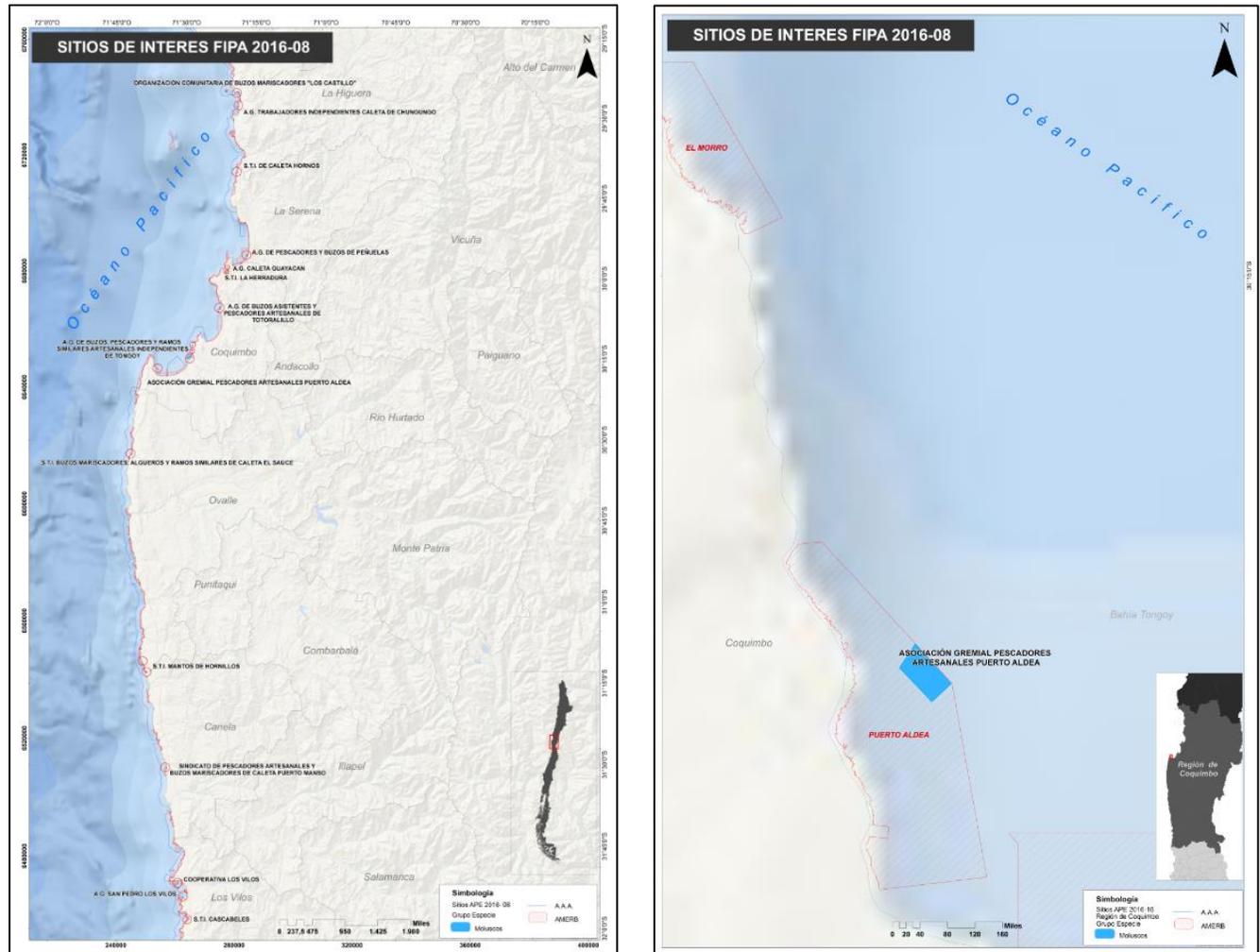


Figura N°44: Cartografía Sitios de Interés APE 2016-08.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Anexo

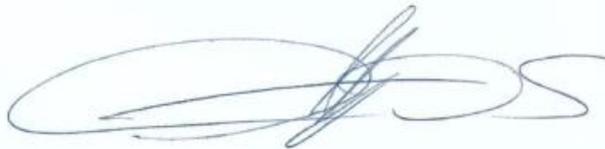
Viña del Mar, 31 de agosto de 2017
GOM 268/0817

Señor
Pablo Berazaluce Maturana
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Presente.

De nuestra consideración,

Con respecto a proyecto "Asesoría en administración y actualización de sistema de información geográfico (GIS) para la gestión de la acuicultura apoyo al proceso de ordenamiento territorial de la acuicultura", cumpla con informar que durante el periodo inicial del proyecto, con fecha 09 de junio hasta el día 31 de agosto del presente año, se ha incorporado al equipo ejecutor la señorita Natalia Andrea Ortiz Cubillos, de profesión Geógrafa, quien reemplazó al profesional señor Alex Rodrigo Salazar Guerra, de profesión Geógrafo, informado en la propuesta y quien por motivos personales se desvinculó de la prestación por un lapso de tiempo y se reincorporó al equipo de trabajo el 17 de agosto del presente año.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,



ALEXIS ALDAYUZ SALOMON
Gerente General



PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL****PROFESIONAL: Obrayan Gonzalo Tapia Pará
Primer Informe de Avance: Junio de 2017 a Agosto de 2017.****1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura**

PERT	Titular	N° IT UOT
99091007	BELTRAN DARTUWIG, ISAAC NOLBERTO	639
212122049	SERVICIOS DE ACUICULTURA ACUIMAG S. A.	501
212042007	CONCESIONES MARINAS SPA	504
212041012	CONCESIONES MARINAS SPA	505
212042008	CONCESIONES MARINAS SPA	517
212043009	CONCESIONES MARINAS SPA	640
216122006	PESQUERA CABO DESEADO S.A.	590
217122004	SOCEDAD ACUICOLA CHAÑIHUE LTDA	624
217122005	LEONARDO GUAJARDO VEGA	625
215105012	VERA ALVARADO, MARILYN SONIA	518
214105001	CORINA DEL CARMEN GUENTELICÁN BARRÍA	534
216121075	CULTIVOS AZOCAR SPA.	623

2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima

N° SOLICITUD	TITULAR	N° IT UOT
20957AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	474
3217PMO	MARINE HARVEST CHILE S.A.	507
1817PMO	I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT	509
2517PMO	I. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO	675
2617PMO	I. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO	672
2717PMO	I. MUNICIPALIDAD DE QUINCHAO	508
1317PMO	MARINE HARVEST CHILE S.A.	550
1717PMO	JOSÉ NIVALDO MUÑOZ VILLEGAS	510
5617PMO	STI PESCADORES ARTESANALES, MARISCADORES Y RAMOS AFINES	587

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

5717PMO	STI PESCADORES ARTESANALES Y RAMOS AFINES	589
5817PMO	TERMINAL PESQUERO ARTESANAL DE CARELMAPU LTDA.	588
5917PMO	SOCIEDAD COMERCIAL SOCOPE S.A.	650
6117PMO	TRUSAL S.A.	645
6217PMO	NOVOFISH S.A.	646
6317PMO	NOVOFISH S.A.	652
20962AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	657
20963AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	658
20967AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	656
14813MAG	TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.	664
14814MAG	TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.	665
14815MAG	TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.	667
14817MAG	TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.	666
23116AYS	SALMONES MULTIEXPORT S.A.	683
23117AYS	SALMONES MULTIEXPORT S.A.	682
23118AYS	SALMONES MULTIEXPORT S.A.	681

3. Informe Técnico de Regularización de Cartográfica

Cód. Centro	TITULAR	N° IT
120163	ACUICOLA CORDILLERA LTDA.	560
120077	SERVICIO DE ACUICULTURA ACUIMAG S.A.	635
110920	SALMONES MULTIEXPORT S.A.	650
110491	EMPRESAS AQUA CHILE S.A.	755
103553	SALMONES PACIFIC STAR S.A.	756

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

102401	MARINE HARVEST CHILE S.A.	759
--------	---------------------------	-----

-Revisión de los siguientes planos, según artículo 14 TER del Reglamento de Concesiones de Acuicultura:

N° PERT	N° IT UOT
211121043	489

- Confección de los siguientes planos, según artículo 14 TER del Reglamento de Concesiones de Acuicultura:

N° PERT o CODIGO CENTRO
205104004
207101107
214042003

4. Otras Actividades:

- En el marco del procedimiento de confección de Caladeros de pesca, se me encargó realizar una serie de cartografías de Caladeros de pesca en parte de las regiones X, XI y XII. Los Planos confeccionados fueron:
 - 17A
 - 17B
 - 19 B
 - 21 A
 - 25 A
 - 27
 - 46
 - 47A
 - 47B
 - 48
- Como encargo, también se solicitó revisar las Áreas de Manejo de Recursos Bentónicos (AMERB) presentes en las bases CAD de la unidad. En este trabajo, se repartieron las bases CAD por región.
- Dentro del marco de los informes regionales, se realizaron una serie de cartografías, las cuales tienen por fin informar a las direcciones zonales sobre el estado de las concesiones y solicitudes de acuicultura en las respectivas regiones que cada dirección tiene bajo su jurisdicción.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

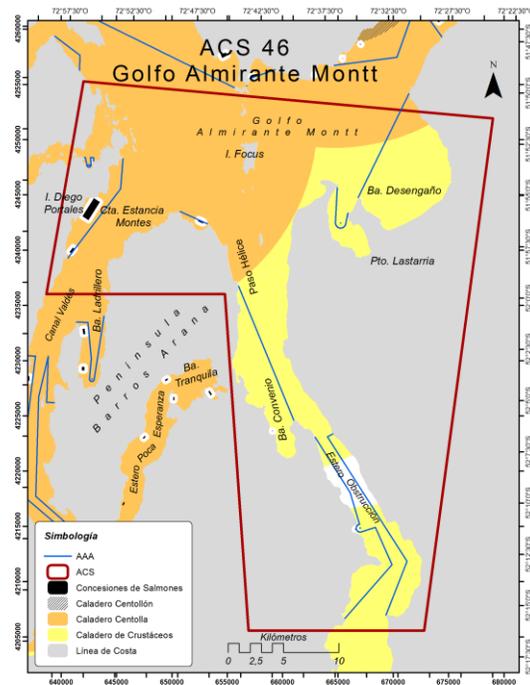
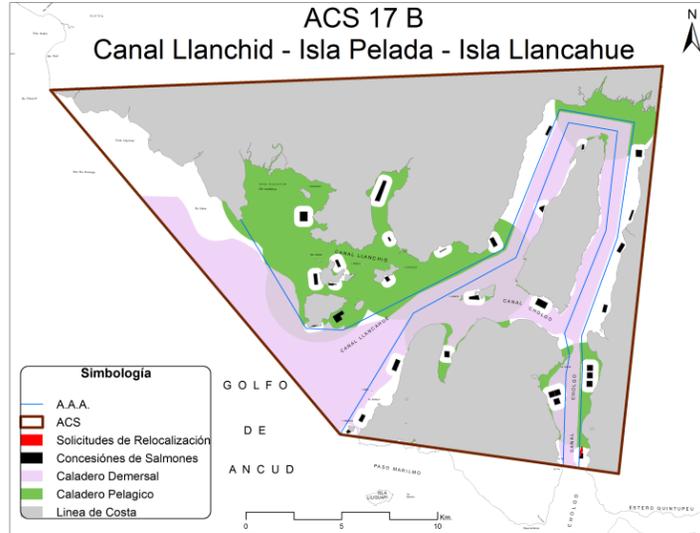
- Se respondió una consulta OIRS, la que fue numerada con la cifra N°482, solicitada por el/la Interesado(a) Yuri Salgado.
- Se encargó la confección de 4 planos para que los interesados, en el futuro pudiesen realizar sus solicitudes de concesión marítima.
- Transformación de coordenadas, anotación de datos en base Excel y dibujo en bases CAD del trámite de solicitud de permisos transitorios para la colecta de semillas de mitílicos.

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

CARTOGRAFIAS

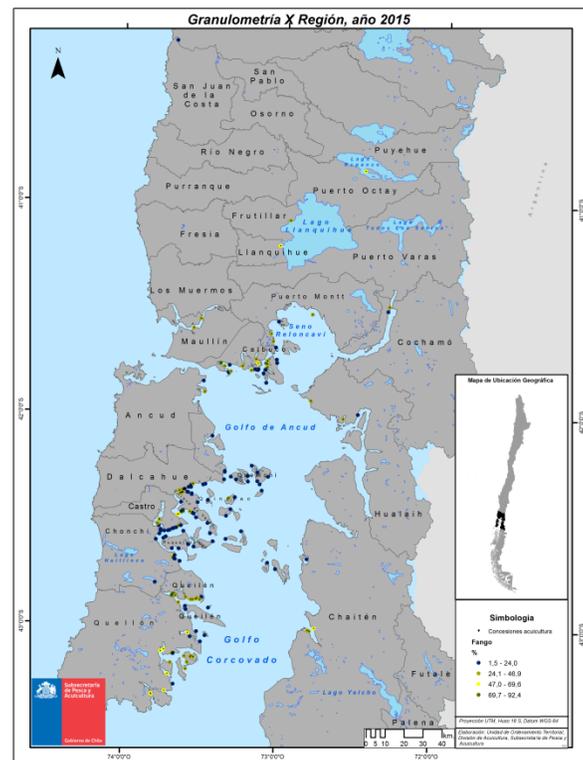
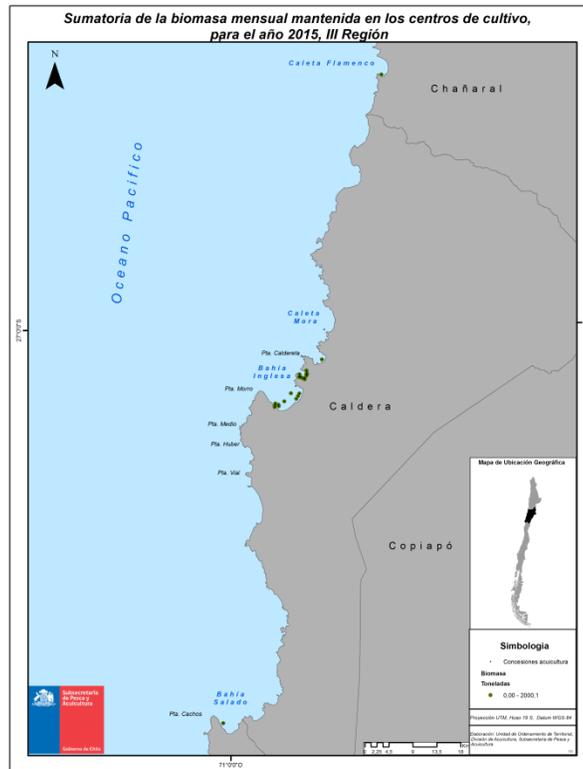
Cartografía temática por ACS (10 cartografías)



PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Cartografías temáticas para Informe Medio-Ambiental de SUBPESCA (80 cartografías; muestra del trabajo realizado)



**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: CÉSAR ALONSO ROJAS ZAMORANO
Primer Informe de Avance: Junio de 2017 a Agosto de 2017.**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura

PERT	TITULAR	N° I.T UOT
208121052	JULIO FRANCISCO VARGAS BRAVO	419
217122001	LEONARDO HERNÁN GUAJARDO VEGA	455
217122002	LEONARDO HERNÁN GUAJARDO VEGA	591
217122003	LEONARDO HERNÁN GUAJARDO VEGA	477
217122006	JOSÉ YILBERTO MALDONADO GONZÁLEZ	651
217122009	INVERSIONES JAVH SPA	695

2. Informe Técnico de Regularización de Cartográfica

PERT	TITULAR	N° I.T
110216	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	768
110217	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	763
110253	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	764
110255	EXPORTADORA LOS FIORDOS LTDA.	765
110446	AGUAS CLARAS S.A.	761
110792	SALMONES GAMA LIMITADA.	648
110825	SALMONES FRIOSUR S.A.	774
110900	SALMONES FRIOSUR S.A.	776
120143	CERMAQ CHILE S.A.	766
120150	CERMAQ CHILE S.A.	753

3. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS

PERT	TITULAR	N° I.T UOT
211122128	CULTIVOS OTWAY S.A.	493
213111051	SALMONES FRIOAYSEN S.A.	497
213121007	TRUSAL S.A.	559
215104005	LUIS ENRIQUE SOTO NAHUELHUAIQUE	536
216101019	SALMONES PACIFIC STAR S.A.	612

4. Análisis Espacial de Materia Orgánica MO.

SECTOR	N° I.T UOT
VENTANAS PUNTA LUNES	537

5. Análisis Espacial de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) (INFORMES TECNICOS)

NOMBRE AMERB	N° I.T UOT
ÑAGUE (AMPLIACIÓN)	481
CHOLGO SECTOR A (INTERMAREAL)	467
PUNTA DE TALCA (INTERMAREAL)	466

6. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima

N° SOLICITUD	TITULAR	N° I.T UOT
0317PMO	ABICK S.A.	466
0417PMO	RIO DULCE S.A.	621
0517PMO	SALMONES CAMANCHACA S.A.	641
0617PMO	JUAN EDGARDO OBACH GONZÁLEZ	620

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

0717PMO	ABICK S.A.	674
0817PMO	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.	579
07317PMO	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.	684
07517PMO	EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.	696
0117VAL	FRANCISCO JAVIER BAZTÁN GONZÁLEZ	653
0217VAL	FRANCISCO JAVIER BAZTÁN GONZÁLEZ	662
0317VAL	INMOBILIARIA DEL SUR SPA.	604
0417VAL	ANDRÉS KUHLMANN JAHN	661
0517VAL	JUAN FRANCISCO COLOMBO CAMPBELL.	663

7. Otras Actividades:

1. Revisión del estado de las concesiones clasificadas según tipo, y estado de trámite.
2. Participación activa y presencial de las reuniones técnicas e informativas.
3. Asistencia a la ceremonia de Presentación e inicio del proyecto " Fortalecimiento de la capacidad de adaptación en el sector pesquero y acuícola Chileno al Cambio Climático"
4. Participación en capacitaciones respecto de los procesos asociados a los Sistemas de Información Geográfica (módulos ArcGIS) usados en los procesos de análisis cartográfico.
5. Envío de ficha con las nuevas coordenadas a los titulares que correspondiese.
6. Elaboración de los siguientes planos de terreno de ubicación y concesión:

Solicitante	REGIÓN
FEDERACIÓN ALGAS CHILE	X
BLANCA ESTER ÑANCO UNICAHUIN	X
JOSÉ VARGAS	X
HUGO ORLANDO NAUCO JARAMILLOS	X

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

8. CARTOGRAFÍA

Elaboración del Mapa Regional Trimestral sobre el uso territorial del borde costero de la Región de Antofagasta:



**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: CONSTANZA LANDEROS RODRÍGUEZ
Primer Informe de Avance: Junio de 2017 a Agosto de 2017.**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura:

PERT	Titular	N° I.T UOT
217031004	SEAWEEED MACHINES SPA	655
217031005	SEAWEEED MACHINES SPA	680
217031006	CRISTIAN MARCELO GALAZ CAMPUSANO	679
217031001	CULTIVOS MARINOS CALDERA LTDA.	531
207111173	SALMONES CAMANCHACA S.A.	532
216031003	HERNÁN ALONSO FREDES CASTILLO	418
215032004	LUIS ALEJANDRO SALGADO IBÁÑEZ	521
215032009	LUIS ALEJANDRO SALGADO IBÁÑEZ	529

2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima:

N° Solicitud	Titular	N° I.T UOT
20947 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	459
22545 BIO	AGAR DEL PACÍFICO S.A.	561
22546 BIO	AGAR DEL PACÍFICO S.A.	545
22619 BIO	BANCO DEL ESTADO DE CHILE	548
2017 PMO	MARK BANNISTER HEPP	544
2117 PMO	SAFCOL CHILE S.A.	558
0917 PMO	CONGELADOS Y CONSERVAS FITZ ROY S.A.	547

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

1517 PMO	MARÍA FELIZA ALTAMIRANO ALTAMIRANO	546
3317 PMO	ANDRÉS ELADIO ROGEL HARO	560
3417 PMO	SALMONES HUMBOLDT LTDA.	570
3517 PMO	TORALLA S.A.	571
3617 PMO	ANDRÉS ALEJANDRO BEZANILLA MENA	572
3717 PMO	FEDERACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DEL ESTUARIO DE RELONCAVÍ	577
3817 PMO	STI PESCADORES ARTESANALES, MARISCADORES, CULTIVADORES ASTILLERO CALETA GUTIÉRREZ	562
4017 PMO	STI PESCADORES ARTESANALES, RECOLECTORES DE ORILLA, ACTIVIDADES ANEXAS Y CONEXAS CALETA "PIEDRA AZUL"	576
4117 PMO	JUAN EDGARDO OBACH GONZÁLEZ	578
4217 PMO	ANA MARÍA OYARZO VIDAL	575
4317 PMO	SALMONES AYSÉN S.A.	574
4417 PMO	SALMONES AYSÉN S.A.	584
4517 PMO	UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	582
4617 PMO	TRUSAL S.A.	580
4717 PMO	MARINA HARVEST CHILE S.A.	581
4817 PMO	SOCIEDAD DE CULTIVOS CROSSAM LTDA.	583
4917 PMO	SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROMAR LTDA.	573
23064 BIO	CHILESUB LTDA.	585
23085 BIO	EWOS CHILE ALIMENTOS LTDA.	538

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

27176 BIO	SANDRA FERNÁNDEZ GÁTICA	586
-----------	-------------------------	-----

3. Análisis Espacial de solicitudes de Centros de Acopio

N° Solicitud	Comuna	Carta o Plano del Análisis	N° I.T UOT
214104006	CALBUCO	SHOA N° 7310	492
215111021	AISEN	SHOA N° 8610	491
216032006	HUASCO	PLANO III-10-SSP	498
217103011	QUEMCHI	DPC – 304	633
R(SSP)419/03 – D.S.140/03 RENOVACIÓN	AISEN	SHOA N° 8610	690
R(SSP)3201/03 RENOVACIÓN	CHONCHI	SHOA N° 7370	691

4. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.

- Revisión de planos, según artículo 14 TER del Reglamento de Concesiones de Acuicultura:

PERT	TITULAR	N° I.T UOT
209031004	CULTIVOS MARINOS CALDERA LTDA.	471
215031002	COMPANÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.	472

- Informe técnicos de regularización cartográfica.

Cód. Centro	Comuna	N° I.T UOT
110580	GUAITECAS	754
110752	AISEN	778

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- Confección de planos

N° Ingreso o R(SSFFAA)	TITULAR
1228/14	SALMONES CAMANCHACA S.A.
2287/09	CHILE SEAFOOD S.A.
1402/95	SALMONES FRIOSUR S.A.
2904/11	SALMONES MULTIEXPORT S.A.
3625/14	SALMONES MULTIEXPORT S.A.
61	NELLY ALEJANDRA OYARZO OYARZO
62	NELSA DEL CARMEN CÁRDENAS MIRANDA
64	ALFREDO ALEJANDRO CÁRDENAS GONZÁLEZ

- Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.

CARTOGRAFIA TEMATICA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION DE ATACAMA
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE ATACAMA
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION DE ATACAMA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Mapa concesiones de acuicultura en la región de Atacama



PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- Revisión calidad de datos Geodatabase y centro de cultivo

Tarea a realizar	Región	Estado	Mes
Revisión de AMERB	REGIÓN DE ATACAMA	Terminada	JUNIO
Revisión de AMERB	REGION DE AYSEN	Terminada	JUNIO

- Respuesta a las solicitudes ingresadas por Ley de Transparencia y OIRS

C.I. o Nro. Transparencia	Solicitante	Formato de Entrega	Fecha Respuesta
N° 1062/17	RAUL LÓPEZ	Mail	09-06-2017
N° 854/17	ERIK BURGOS	Mail	09-06-2017

- Participación en Proyecto

Proyecto	Actividad
APE 2016-09	REVISIÓN BATIMETRÍA
APE 2016-10	EVALUACIÓN 1 ^{DO} INFORME DE AVANCE CORREGIDO 2
APE 2016-12	-EVALUACIÓN PRE INFORME FINAL -EVALUACIÓN 50 PLANOS FORMATO DIGITAL -EVALUACIÓN PRE INFORME FINAL CORREGIDO
APE 2016-13	REVISIÓN DE NUEVAS CARTOGRAFÍAS Y TABLAS

PRIMER INFORME TÉCNICO

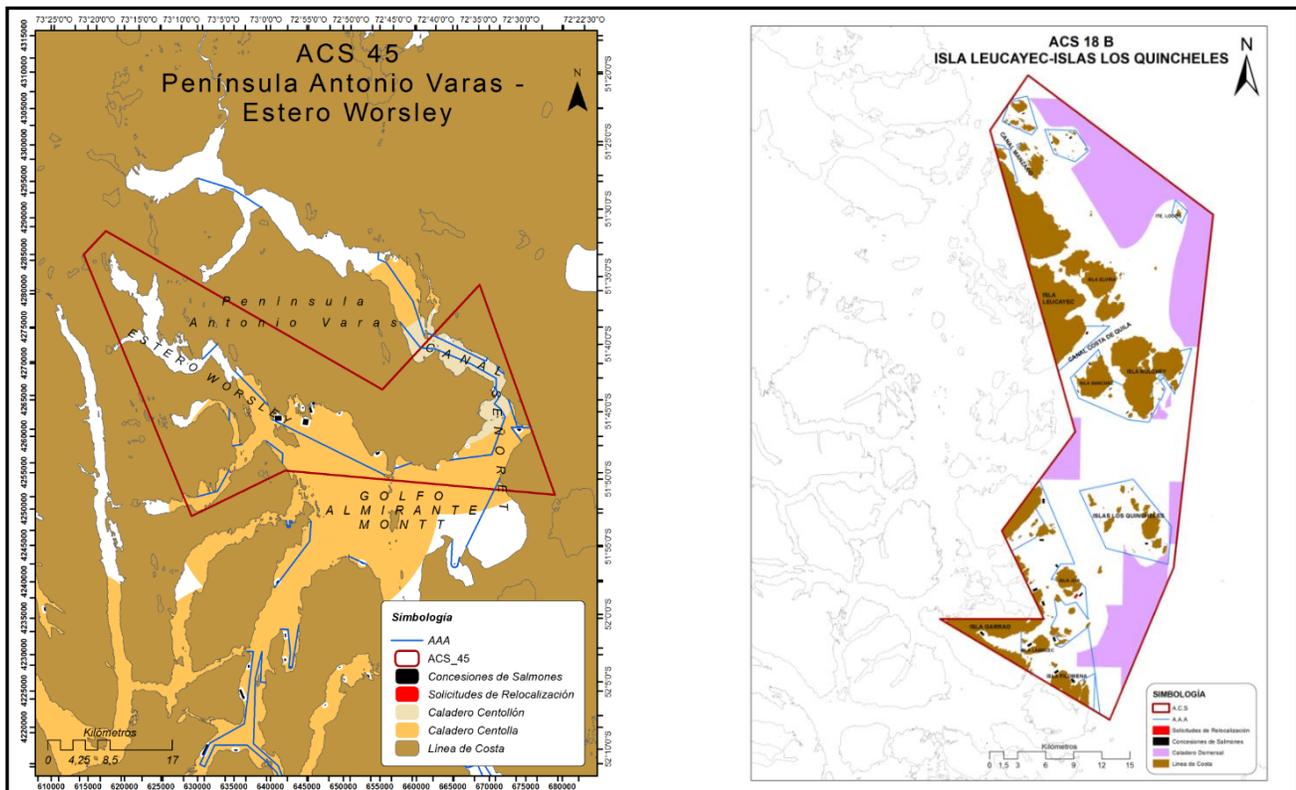
ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

-Tareas encomendadas por Jefe de la Unidad

❖ En el marco del procedimiento de confección de Caladeros de pesca, se me encargó realizar una serie de cartografías de Caladeros de pesca en parte de las regiones XI y XII.

Los Planos confeccionados fueron:

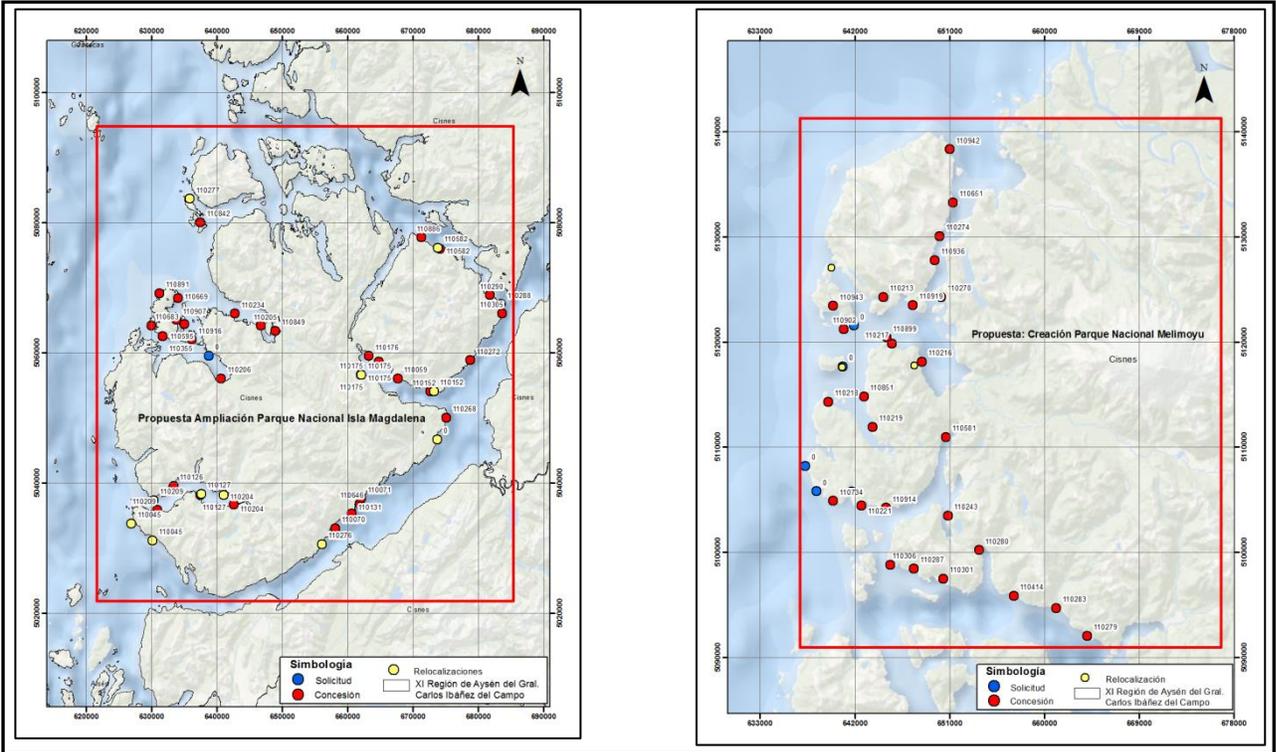
- 18 A
- 18 B
- 23 A
- 24
- 25 A
- 26 A
- 26 B
- 28 C
- 30 A
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45



PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- ❖ Identificar concesiones y solicitudes de la Región de Aysén que están dentro de “Ampliación Parque Nacional Isla Magdalena” y “Creación de Parque Nacional Melimoyu”. Preparar Shapefile con concesiones y solicitudes ubicadas en límites junto con Excel de respaldo.



**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: NATALIA ORTIZ CUBILLOS
Primer Informe de Avance: Junio de 2017 a Agosto de 2017.**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura:

PERT	Titular	N° I.T UOT
216121070	VJEKOSLAV RAFAELI	410
217122007	INVERSIONES JAVH Spa	654
217122008	INVERSIONES JAVH SPA.	685
217042004	ASOCIACIÓN GREMIAL DE BUZOS MARISCADORES, PESCADORES ARTESANALES Y AFINES DE TONGOY.	458
214043001	ECOSEA FARMING S.A.	638
217103013	RAMÓN BARRÍA BARRÍA	697
217103010	GONZÁLEZ BÓRQUEZ, ADOLFO JAVIER	669

2. Informe técnicos de regularización cartográfica.

Código de Centro	Titular	N° I.T UOT
120061	NOVA ASTRUAL S.A.	503
120076	SERVICIOS DE ACUICULTURA ACUIMAG S.A.	552
120084	SERVICIOS DE ACUICULTURA ACUIMAG S.A.	541

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

120167	SALMONES ALPEN LTDA.	614
120169	TRUSAL S.A.	615
120078	SERVICIOS DE ACUICULTURA ACUIMAG S.A.	662
120064	SALMOTEC S.A.	616
120083	SERVICIOS DE ACUICULTURA ACUIMAG S.A.	634
120081	SERVICIOS DE ACUICULTURA ACUIMAG S.A.	617
102400	MARINE HARVEST CHILE S.A.	669
120095	SERVICIOS DE ACUICULTURA ACUIMAG S.A.	674
120117	SERVICIOS DE ACUICULTURA ACUIMAG S.A.	728

3. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima:

N° Solicitud	Titular	N° I.T UOT
031-17 PMO	CLUB DE YATES PUERTO VARAS SPA	506
010-17 PMO	SALMONES PACIFIC STAR S.A.	556
016-17 PMO	HÉCTOR MUÑOZ VILLEGAS	555
019-17 PMO	ERICA SUSANA WELLMANN LEVIMAN	566
050-17 PMO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN	596
051-17 PMO	CULTIVOS SAN AMARO S.P.A	594

PRIMER INFORME TÉCNICO

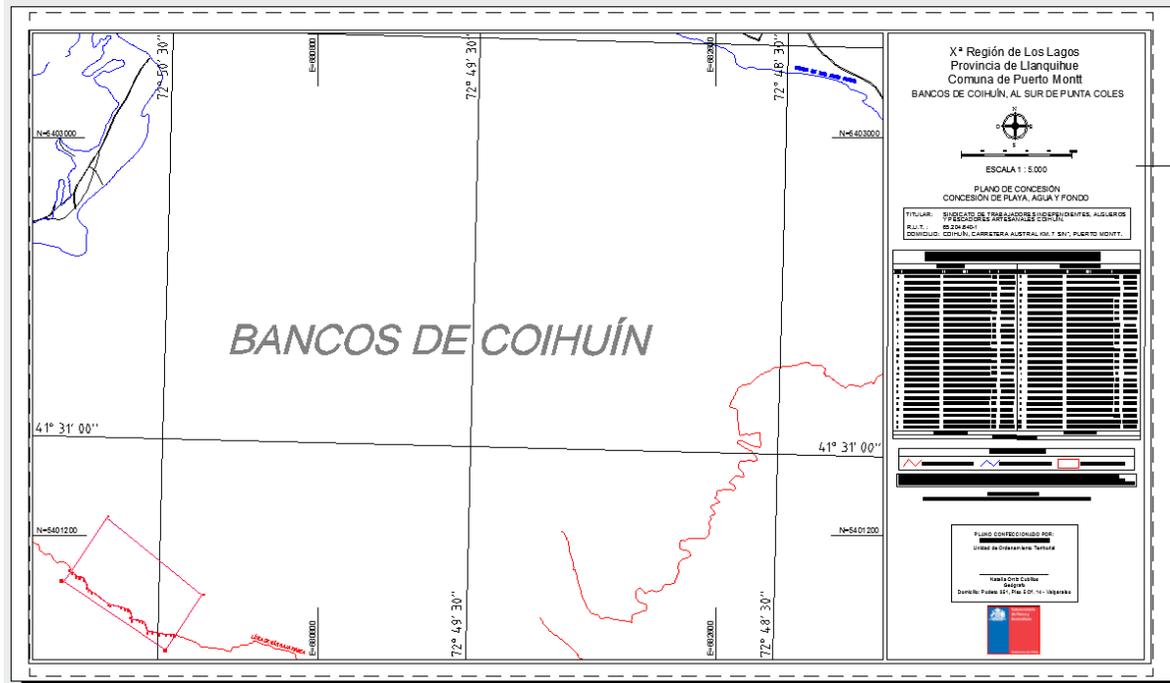
ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

052-17 PMO	SALMONES MULTIEXPORT S.A.	597
053-17 PMO	AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ LIMITADA	601
054-17 PMO	AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ LIMITADA	602
055-17 PMO	AGROINDUSTRIAL SANTA CRUZ LIMITADA	606
21271 AYS	COOKE AQUACULTURE CHILE S.A.	567
21272 AYS	COOKE AQUACULTURE CHILE S.A.	568
21273 AYS	COOKE AQUACULTURE CHILE S.A.	565
21274 AYS	COOKE AQUACULTURE CHILE S.A.	564
21430 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	563
21431 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	618
21432 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	611
21433 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	617
21434 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	610
21437 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	616
21438 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	615
21683 AYS	MARINE HARVEST CHILE S.A.	619
14410 MAG	PESCA RICARDO TRABA E.I.R.L	659
14411 MAG	PUERTO CONSUELO LTDA.	660
14528 MAG	PRODUCTOS MARINOS PUERTO WILLIAMS LTDA.	673
069-17 PMO	PORTUARIA CABO FROWARD S.A	689
070-17 PMO	VICTOR MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ	692

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

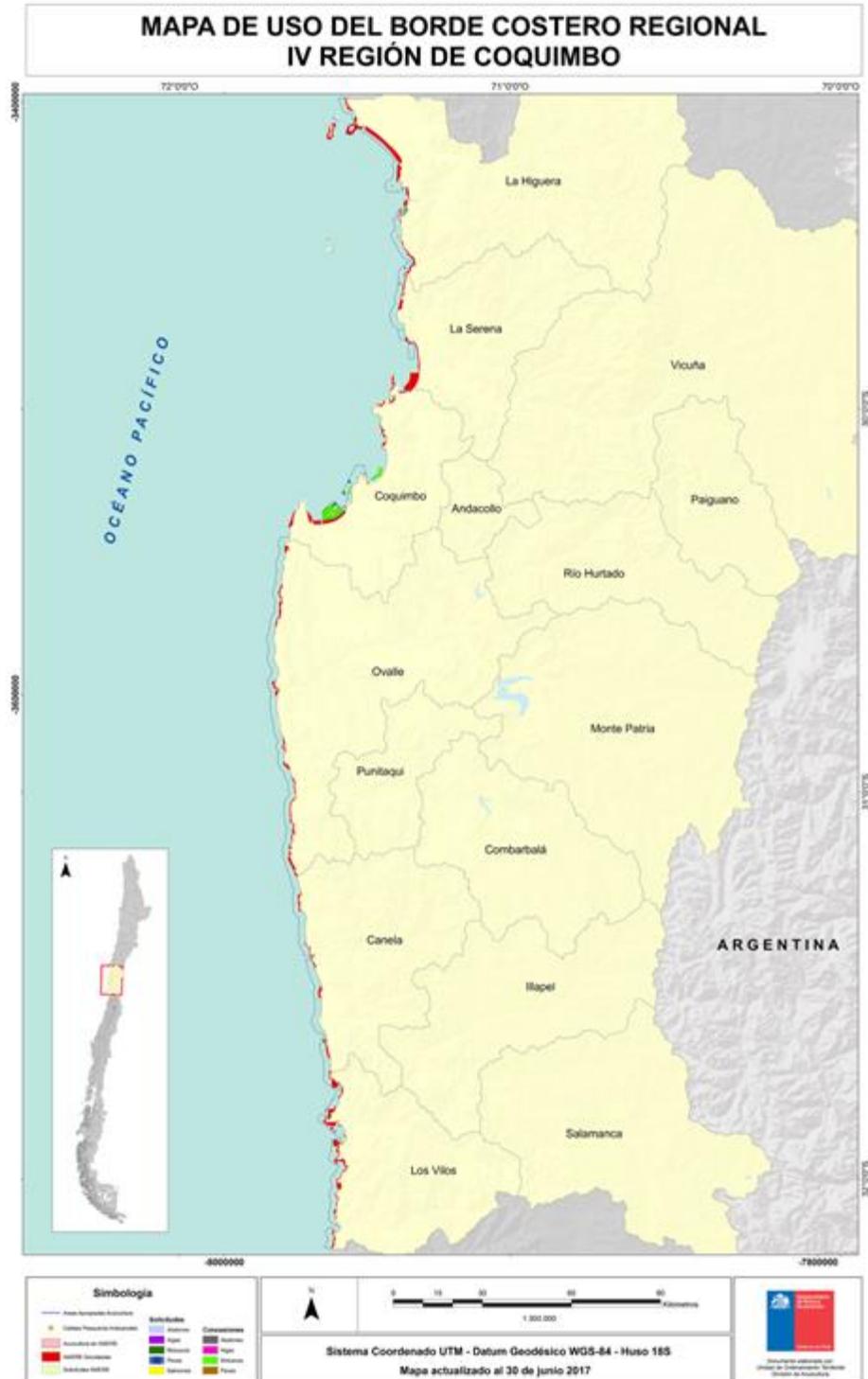
4. Elaboración de planos de concesión y ubicación geográfica.



PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

5. Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.



SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL****PROFESIONAL: NATALIA ORTIZ CUBILLOS**

Aunque el reemplazo realizado por Natalia Ortiz Cubillos finalizó el jueves 31 de Agosto del presente 2017, alguno de los trámites que ella realizó finalizaron posterior a esta fecha. Es por lo anterior que se pormenorizarán los trámites finalizados en el trimestre que aborda el presente informe.

1. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima:

N° SOLICITUD	TITULAR	N° I.T UOT
21431 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	618
21432 AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	611

2. Confección de Planos:

N° Ingreso o Código de Centro	TITULAR
3	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, PESCADORES ARTESANALES, RECOLECTORES DE ORILLA, ASISTENTES DE BUZO Y BUZOS MARISCADORES SIEMPRE UNIDOS DE LOLCURA
10	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, EXPLOTADORES DE ALGAS, BUZOS, RECOLECTORES DE ORILLA, PESCADORES ARTESANALES, ARMADORES NAVES MENORES "PUPELDE PLAYA
12	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES ALGUEROS Y PESCADORES ARTESANALES COIHUÍN
45	HÉCTOR ÑANCO NAHUALQUÉN
70	SINDICATO EL PROGRESO DE LA PASADA

**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: CÉSAR ALONSO ROJAS ZAMORANO
2° Informe de Avance: Septiembre - Noviembre de 2017.**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura

PERT	TITULAR	N° IT UOT
217081002	SOCIEDAD COMERCIAL PACIFIC OCEAN LTDA.	776
215023007	ACUÍCOLA ARKENN S.A.	897
208122212	LI-SING WAN MONSALVE	952
211122115	ERNESTO ESTANISLAO MALDONADO BARRÍA	953
212122072	COMERCIALIZADORA ALPA E.I.R.L.	955
212122071	COMERCIALIZADORA ALPA E.I.R.L.	954
212122056	VÍCTOR ELOY ÁLVAREZ NAVARRO	956
212122056	VÍCTOR ELOY ÁLVAREZ NAVARRO	957
214122013	SOCIEDAD ACUÍCOLA CHAÑIHUE LTDA.	970

2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima

N° SOLICITUD	TITULAR	N° IT UOT
07417PMO	EMPRESA SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.	705
0317PMO	ABICK S.A.	609
7617PMO	INMOBILIARIA E INVERSIONES VALLE AUSTRAL SPA.	711
24257AYS	S.T.I. DE LA PESCA ARTESANAL DE PUERTO GALA PADRE ANTONIO RONCHI	768

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

19169MAG	JOAQUÍN ÁLVAREZ	782
10417PMO	MARCELO LEONARDO VILLARROEL GALLARDO	882
10817PMO	SEBASTIÁN ERRÁZURIZ LYON	883
8517PMO	SALMONES PACIFIC STAR S.A.	890
10717PMO	SEBASTIÁN ERRÁZURIZ LYON	892
10617PMO	SEBASTIÁN ERRÁZURIZ LYON	893
24550AYS	AQUACHILE S.A.	899
10517PMO	MARCELO LEONARDO VILLARROEL GALLARDO	920
8717PMO	ACUÍCOLA MILLA CHAYWA SPA.	925
11317PMO	SITECNA LTDA.	966
1117VAL	MARÍA DEL RÍO FERNÁNDEZ	974
8617PMO	ACUÍCOLA MILLA CHAYWA SPA.	881

3. Informe técnicos de regularización cartográfica.

Cód. Centro	TITULAR	N° IT UOT
110458	SALMONES MULTIEXPORT S.A.	810
110565	MARINE HARVEST CHILE S.A.	1001
110567	SALMONES TECMAR S.A.	1044
110773	SALMONES FRIOSUR S.A.	1257
110812	SALMONES AYSÉN S.A.	1260
120132	CERMAQ CHILE S.A.	1261
120144	CERMAQ CHILE S.A.	1180
120145	CERMAQ CHILE S.A.	1255
120168	TRUSAL S.A.	928

4. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica, ADENDA Materia Orgánica.

PERT	COMUNA	N° IT UOT
Sector 10	PUERTO MONTT	749
Sector 16	PUERTO MONTT	753
APE 2016-08	COQUIMBO	911
APE 2016-08	COQUIMBO	914
7.- GM 2899	TALCAHUANO	799
Sector 50	PUERTO MONTT	754
Sector 17	PUERTO MONTT	756
Sector 11	PUERTO MONTT	763
93104023	CALBUCO	773
18.- GM 2898	ARAUCO	812
7.- GM 2900	TALCAHUANO	797
4.- GM-2888	TOMÉ	786
6.- GM 2884	PENCO	785
7.- GM 2901	TALCAHUANO	800
16.- GM 2823	ARAUCO	860
6.- GM 2885	PENCO	788
6.- GM 2886	PENCO	789
APE 2016-08	COQUIMBO	861
APE 2016-08	LA HIGUERA	913

5. Análisis Espacial de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) (INFORMES TECNICOS)

NOMBRE AMERB	N° IT UOT
PELLUGUE – NUGURNE (MODIFICA)	708
LA CACHINA (REGULARIZACIÓN CARTOGRÁFICA Y AMPLIACIÓN)	774
EL MORADO	775
PUNTA SAN ANDRÉS	779
PUMILLAHUE	784
SAN JOSÉ SECTOR A	820
SAN JOSÉ SECTOR C	821
MATANZAS SECTOR B (REDUCCIÓN)	905
MARÍN BALMACEDA SECTOR B (REGULARIZA)	908

6. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.

-Revisión de planos, según artículo 14 TER del Reglamento de Concesiones de Acuicultura:

N° PERT	TITULAR	N° IT UOT
207121119	Acuícola RIVERFISH SpA.	727
211121027	Salmones FROWARD Ltda.	801
207121252	Acuícola Cordillera Ltda.	802
207121253	Acuícola Cordillera Ltda.	922

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

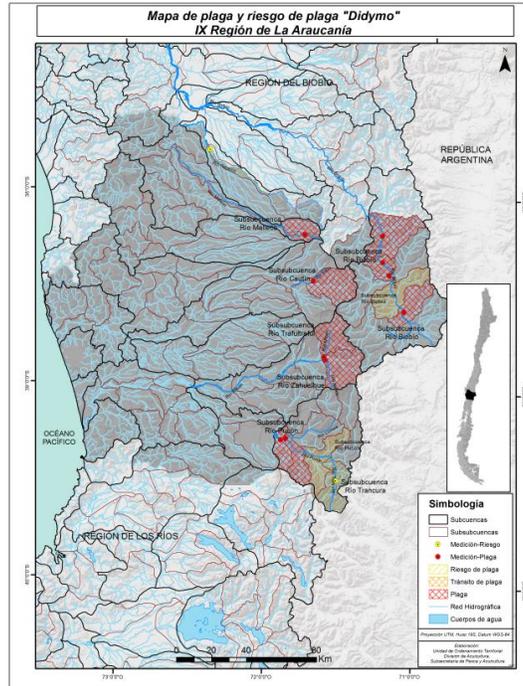
- Elaboración del Mapa Regional Trimestral sobre el uso territorial del borde costero de la región de Antofagasta:



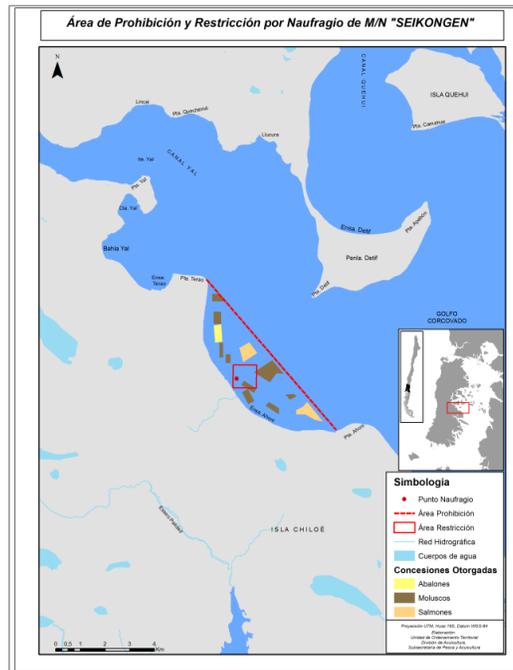
PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

- Elaboración de mapas de riesgo de plaga y de plaga Didymo



- Elaboración de mapa de área de prohibición y restricción por naufragio del M/N SEIKONGEN.



**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: CONSTANZA LANDEROS RODRÍGUEZ
2^{do} Informe de Avance: Septiembre - Noviembre, 2017**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura:

PERT	Titular	N° ITUOT
217031007	REPRODUCCIÓN DE ESPECIES HIDROBIOLÓGICA FCC LTDA.	781
217031008	JORGE EDUARDO SANHUEZA NOVOA	780
217031005	SEAWEED MACHINES SPA	980

2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima:

N° Solicitud	Titular	N° ITUOT
23687 BIO	ESSBIO S.A.	750
00117 PMO	BLACKOUT	751
24121 BIO	EWOS CHILE ALIMENTOS LIMITADA	752
23703 BIO	LOTA PROTEIN S.A.	757
06417 PMO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO	767
24387 AYS	LAUTARO MAURICIO ÑANCUPEL MÁRQUEZ	819
6405 ATA	HIDROCULTIVOS S.A.	835
10117 PMO	SALMONES AYSÉN S.A.	843
10017 PMO	SALMONES CALETA BAY S.A.	876
09917 PMO	SALMONES CALETA BAY S.A.	877
08217 PMO	CASILDO NOCHES ESPINOZA	878
08317 PMO	SALMOPROCESOS S.A.	879
08417 PMO	SOCIEDAD AGRÍCOLA Y COMERCIAL DINMAR LTDA.	880
10217 PMO	ALISON DANIELA ALVAREZ TAPIA	891
29043/1 BIO	JAVIER JARAMILLO PEÑA	933
10317 PMO	JAIME MAFFEI BELONI	934

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

11617 PMO	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	991
1217 VAL	MARÍA DEL RÍO FERNÁNDEZ	992
11717 PMO	SALMONES AYSÉN S.A.	993

3. Análisis Espacial de solicitudes de Centros de Acopio

N° Solicitud	Comuna	N° ITUOT
217041001	COQUIMBO	783
215104010	CALBUCO	796
217111015	AISÉN	898

4. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica:

N° Solicitud	Comuna	N° ITUOT
Sector 31	COCHAMÓ	740
Sector 39,4	ARAUCO	798
Sector 36	COCHAMÓ	743
Sector 33	COCHAMÓ	760
Sector 49	COCHAMÓ	762
Sector 3,1	COCHAMÓ	765
Sector 39,3	CORONEL	790
Sector 39,2	CORONEL	791
Sector 39,6	CORONEL	794
Sector 39,5	CORONEL	795
Sector 23,2	LOTA	810
Sector 23,1	LOTA	811

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.

Revisión de planos, según artículo 14 TER del Reglamento de Concesiones de Acuicultura:

PERT	TITULAR	N° ITUOT
209031004	CULTIVOS MARINOS CALDERA LTDA.	715
215031002	COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.	714
215031002	COMPAÑÍA PESQUERA CAMANCHACA S.A.	853

Actualización de informes técnicos de solicitudes de concesión de acuicultura:

PERT	TITULAR	N° ITUOT
214031006	CULTIVOS MARINOS SAN CRISTÓBAL S.A.	894
214042001	SOCIEDAD ACUÍCOLA OPENSEAS-CHILE S.A.	951
216032003	SEAWEED MACHINES SPA	967
212041001	SOCIEDAD DE INVERSIONES ACUÍCOLA LTDA.	983
215032006	LUIS ALEJANDRO SALGADO IBÁÑEZ	984

Informe técnicos de regularización cartográfica.

Cód. Centro	Comuna	Carta o Plano (WGS-84)	N° Informe
110700	CISNES	SHOA N° 8300	875
110739	AISÉN	SHOA N° 8640	876
110778	AISÉN	SHOA N° 8630	1012
120130	RÍO VERDE	XII-SKY02-SSP	1064
120146	RÍO VERDE	XII-SKY02-SSP	1040
110732	AISÉN	SHOA N° 8612	1084
110733	AISÉN	SHOA N° 8160	1253
110877	CISNES	SHOA N° 8160	1243
110718	CISNES	SHOA N° 8620	1280
110736	AISÉN	SHOA N° 8620	1281

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Confección de planos

N° Ingreso o Código de Centro	TITULAR
120	JORGE OYARZO OYARZO
121	HERNAN MOLINA GUTIÉRREZ
125	MAURICIO FLORES
130	HAROLDO SANTANA MIRANDA
131	JUAN RUPAYAN
133	CANDIDA MARTÍNEZ SOTO
134	CONSTANZA MARTÍNEZ SOTO
150	ELIZABETH BARRIENTOS CIFUENTES
169	JUAN SOTO OYARZUN
207	RAFAEL VILLAGRAN MANSILLA
240	MICHAEL VILLAGRAN VERDUGO
120158	ACUÍCOLA RIVERFISH SPA.
120154	PESQUERA TRES VIENTOS S.A.
120161	PESQUERA TRES VIENTOS S.A.
120165	ACUÍCOLA RIVERFISH SPA.
110047	SALMONES ANTÁRTICA S.A.
26	DANIELA IVONNE GOMEZ
27	MARIA GUALDINA COMICHEO

Oficio de Inspección de terreno.

Región	N° Solicitudes	Mes	N° Oficio
Región de Atacama	2	Agosto	1736

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Desarrollo de Proyectos.

Proyecto	Actividad
FIPA 2017 - 42	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN A ENTREGAR AL CONSULTOR. REUNIÓN INICIAL DEL PROYECTO. ATENDER DUDAS DEL CONSULTOR, EN CUANTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA. CERTIFICADO DE TRABAJO EN TERRENO PARA CONSULTOR.
FIPA 2016 - 12	EVALUACIÓN PRE-INFORME FINAL CORREGIDO. EVALUACIÓN INFORME FINAL.
FIPA 2016 - 08	LLENAR TABLA DE PROPUESTA DE APE PARA PROYECTO. EVALUACIÓN PRE-INFORME FINAL.

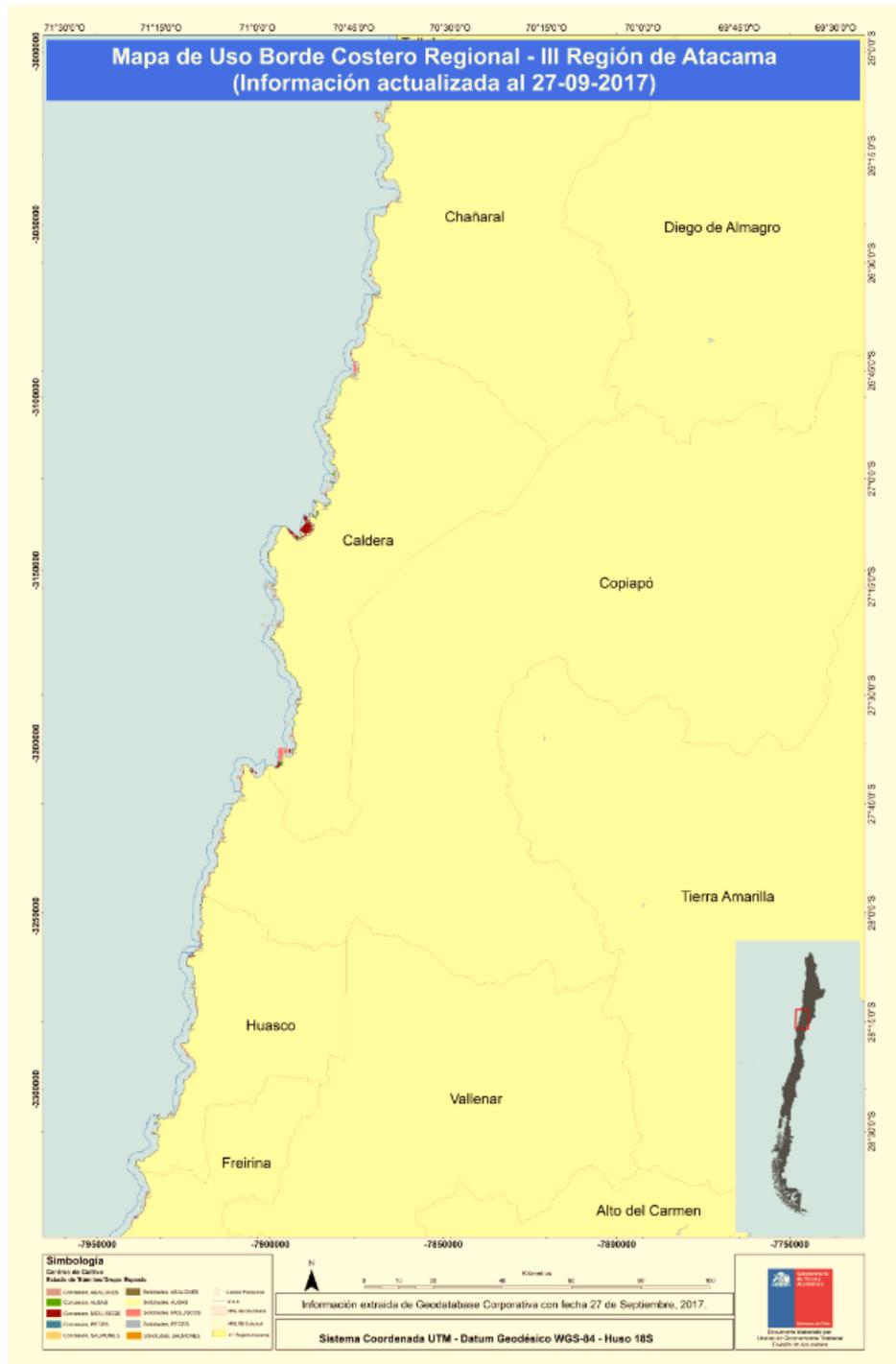
Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.

CARTOGRAFIA TEMATICA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION DE ATACAMA
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE ATACAMA
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION DE ATACAMA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.



PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Administración de la Geodatabase

Tarea a realizar	Estado
OTORGAR ID POLÍGONO	TERMINADA
CONCILIAR Y PUBLICAR CON GDB	TERMINADA

Respuesta a las solicitudes ingresadas por Ley de Transparencia y OIRS

C.I. o Nro. Transparencia	Solicitante	Formato de Entrega	Fecha Respuesta
N° 1493/17	SERGIO VALENZUELA	MAIL	10-10-2017
N° 1459/17	GONZALO ALMONACID	MAIL	03-10-2017

Tareas encomendadas por el jefe de la unidad

Ficha de Caracterización: Centro de Acopio. (31 de Agosto de 2017).

Elaboración de Shapefile de concesiones de acuicultura de la IV Región de Coquimbo, información solicitada por SERNAPESCA.

**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: ALEX SALAZAR GUERRA
2^{do} Informe de Avance: Septiembre - Noviembre, 2017**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura:

PERT	TITULAR	N° IT UOT
217081001	SOC. COM. PACIFIC OCEAN LTDA	770
217103021	ADOLFO GONZALEZ BORQUEZ	829
217103022	ADOLFO GONZALEZ BORQUEZ	831
217103023	ADOLFO GONZALEZ BORQUEZ	832
214151007	LUIS SALGADO IBAÑEZ	985
214151006	LUIS SALGADO IBAÑEZ	986

2. Análisis de Solicitudes de Acuicultura en Áreas de Manejo (AAMERB) y de Acuicultura Experimental en Áreas de Manejo (AEAMERB).

SECTOR	TITULAR	N° IT UOT
ISLA QUENU SECTOR B	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, ALGUEROS, MARISCADORES Y RAMOS AFINES "EULOGIO GOYCOLEA GARAY"	888
ISLA MANZANO	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, BUZOS, MARISCADORES Y RAMOS SIMILARES "CALETA EL MANZANO"	887
ÑAGUE	COOPERATIVA DE PESCADORES LOS VILOS LTDA.	885
ÑAGUE	COOPERATIVA DE PESCADORES LOS VILOS LTDA. (rectifica 1° solicitud)	884

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

CASCABEL ES SECTOR B	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES, BUZOS MARISCADORES Y RECOLECTORES DE ORILLA CALETA CASCABELES.	726
TOTALILLO LO SUR	ASOCIACIÓN GREMIAL DE PESCADORES ARTESANALES, CALETA TOTALILLO SUR, LOS VILOS IV REGION.	719
YAPES	S.T.I DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS MARISCADORES DE CALETA CHANAVAYITA	626
YAPES	S.T.I DE PESCADORES ARTESANALES Y BUZOS MARISCADORES DE CALETA CHANAVAYITA (rectifica 1° solicitud)	716

3. Análisis Espacial de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)

NOMBRE AMERB	N° ITUOT
BAHIA CHASCO SECTOR B	927
BAHIA MEJILLONES SECTOR A (REGULARIZACION CARTOGRAFICA)	928
SAN JOSE SECTOR B	904
PLAYA ROSAURA	903
PUNTA TILDUCO	902
FARO MARTA	901
SAN JUAN	766

4. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima

N° SOLICITUD	TITULAR	N° ITUOT
6517PMO	MUNICIPALIDAD DE CASTRO	733
6617PMO	EMPRESAS OXXEAN S.A.	728
6717PMO	SOCIEDAD DE INVERSIONES LAGO SOFÍA	730

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

6817PMO	SOCIEDAD DE INVERSIONES LAGO SOFÍA	729
20375AYS	AQUACHILE S.A.	830
24269AYS	S.T.I DE LA PESCA ARTESANAL DE PUERTO GALA PADRE ANTONIO RONCHI	828
0117ATA	SALVADOR RASSE ORTIZ (CULTIVOS DON JORGE LTDA.)	836
0917VAL	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	862
00217ATA	OMX OPERACIONES MARÍTIMAS LTDA.	944
07717PMO	I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE	945
07817PMO	ST. ANDREWS SMOKY DELICACIES S.A	948
00217PMO	FELIPE VILLALÓN SANCHEZ	949
08817PMO	ABICK S.A.	941
08917PMO	RAFAEL MORALES BASTÍAS	943
09017PMO	SALMONES CALETA BAY S.A.	946
09117PMO	CONGELADOS Y CONSERVAS FITZ ROY S.A.	950
09217PMO	COMUNIDAD INDÍGENA FOLIL TRINCAO	942
00317ATA	TRENDS INDUSTRIAL S.A.	947
1017VAL	MARÍA DEL RÍO FERNÁNDEZ	929
01117PMO	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	837
20976AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	732

5. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica:

N° Solicitud	Comuna	Carta o Plano del Análisis	N° ITUOT
SECTOR 27	COCHAMO	PLANO DPC 210	744
SECTOR 20	COCHAMO	PLANO DPC 210	745
SECTOR 26	COCHAMO	PLANO DPC 210	746
SECTOR 22	COCHAMO	PLANO DPC 209	747
SECTOR 25	COCHAMO	PLANO DPC 209	748

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

SECTOR 38.2	CORONEL	PLANO VIII-07-SSP	844
SECTOR 22.3	CORONEL	PLANO VIII-05-SSP	846
SECTOR 22.2	CORONEL	PLANO VIII-05-SSP	845
SECTOR 22.1	CORONEL	PLANO VIII-05-SSP	847
SECTOR 38.1	CORONEL	PLANO VIII-05-SSP	848
SECTOR 39.1	CORONEL	PLANO VIII-07-SSP	848
SECTOR 15.1	HUALPEN	PLANO VIII-07-SSP	850
SECTOR 37	ARAUCO	PLANO VIII-06-SSP	865
SECTOR 51	TIRUA	PLANO VIII-12-SSP	864
SECTOR 18	CANELA	PLANO IV-13-SSP	909
SECTOR 24	COQUIMBO	PLANO IV-06-SSP	915
SECTOR 20	OVALLE	PLANO IV-11-SSP	919
SECTOR 3	LOS VILOS	PLANO IV-14-SSP	910

6. Informe técnicos de regularización cartográfica.

Cód. Centro	Comuna	N° ITUOT
120196	RIO VERDE	1147
120189	RIO VERDE	1149
120170	RIO VERDE	1148
120174	RIO VERDE	1179
90004	TOLTEN	1073
120184	RIO VERDE	1071
120194	RIO VERDE	1069
102314	QUEMCHI	1068

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

120193	RIO VERDE	1065
120175	RIO VERDE	1095
120152	PUNTA ARENAS	1096
120177	RIO VERDE	930
120183	RIO VERDE	929

Confección de planos

N° Ingreso o Código de Centro	TITULAR
6	JAVIER RUIZ HUERQUE
47	GABRIEL IVAN GUERRERO VIDAL
49	ARTURO UNQUÉN PÉREZ
50	PATRICIA ELEONOR PÉREZ PÉREZ
55	NITZA VIVIANA VERA SANTANA
66	BERNABÉ SEBASTIÁN CISTERNASLAGOS
67	JUAN JAVIER MORA PÉREZ
100	BLANCA MUÑOZ ANDRADE
101	IDA MONTECINOS OLAVE
102	CECILIA SOTOMAYOR VELASQUEZ
132	JAIME ALMONACID VIDAL
146	MARTINA RUTH ANTIÑIRRE PINOCHET
167	JOSE ESCOBAR PERALES
170	SERGIO LEVILL COLGUAN
192	MIGUEL REYES GOMEZ
238	RAFAEL VILLAGRAN MANSILLA
19	JUAN HERNAN VALLEJOS SOTO
19	EDIZON SEBASTIAN VALLEJOS VALLEJOS

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

20	ROSA OLINDA SOTO VILLEGAS
21	RUTH MARCELA VALLEJOS SOTO

Desarrollo de Proyectos.

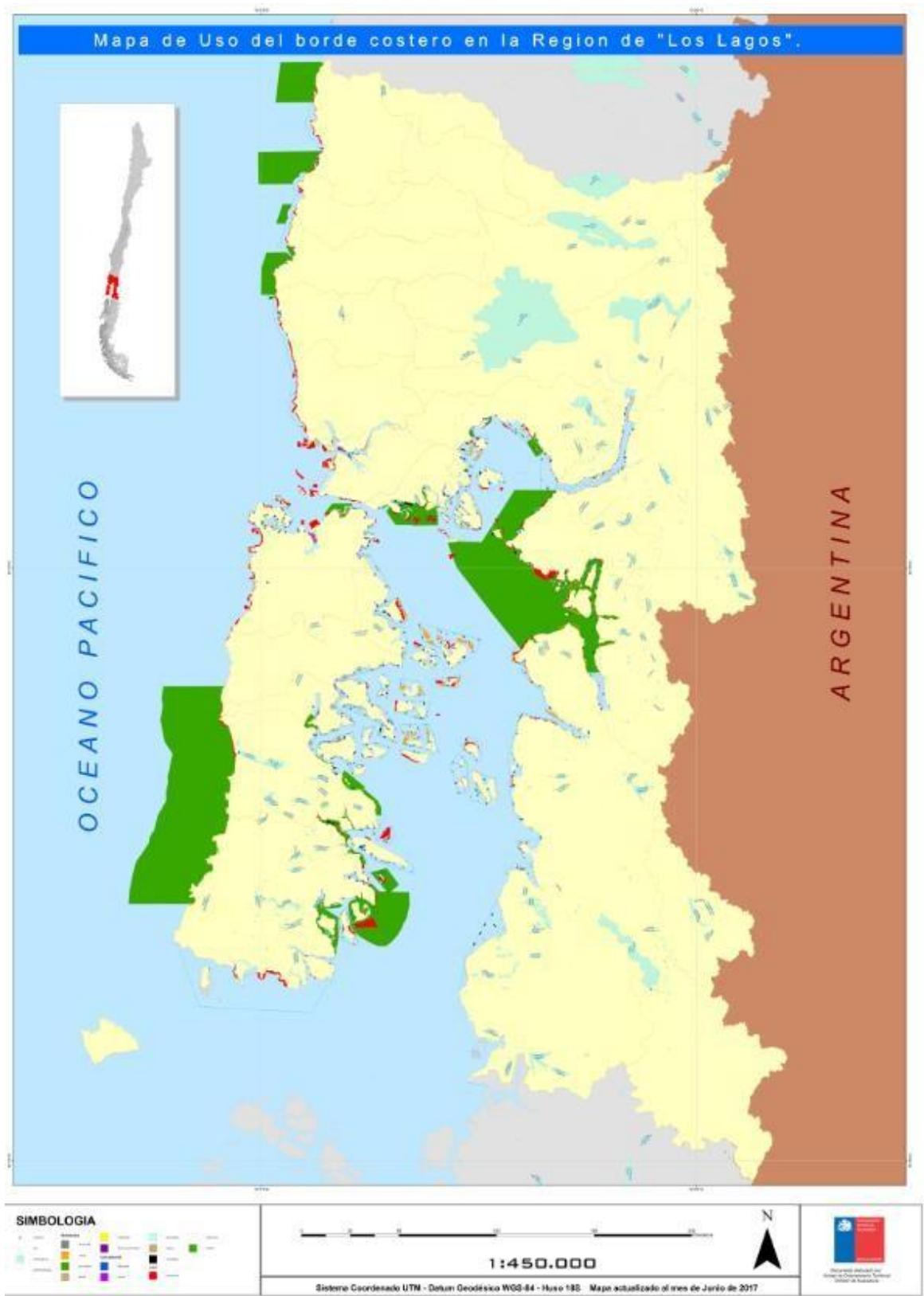
Proyecto	Actividad
FIPA 2017 – 41 “Levantamiento de Información de Pisciculturas en Chile y su incorporación a la IDE de la División de Acuicultura, Etapa II”	RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN A ENTREGAR AL CONSULTOR. REUNIÓN INICIAL DEL PROYECTO.

Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.

CARTOGRAFIA TEMATICA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION DE TARAPACA
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE TARAPACA
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION DE TARAPACA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION DE LOS LAGOS
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION DE LOS LAGOS

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

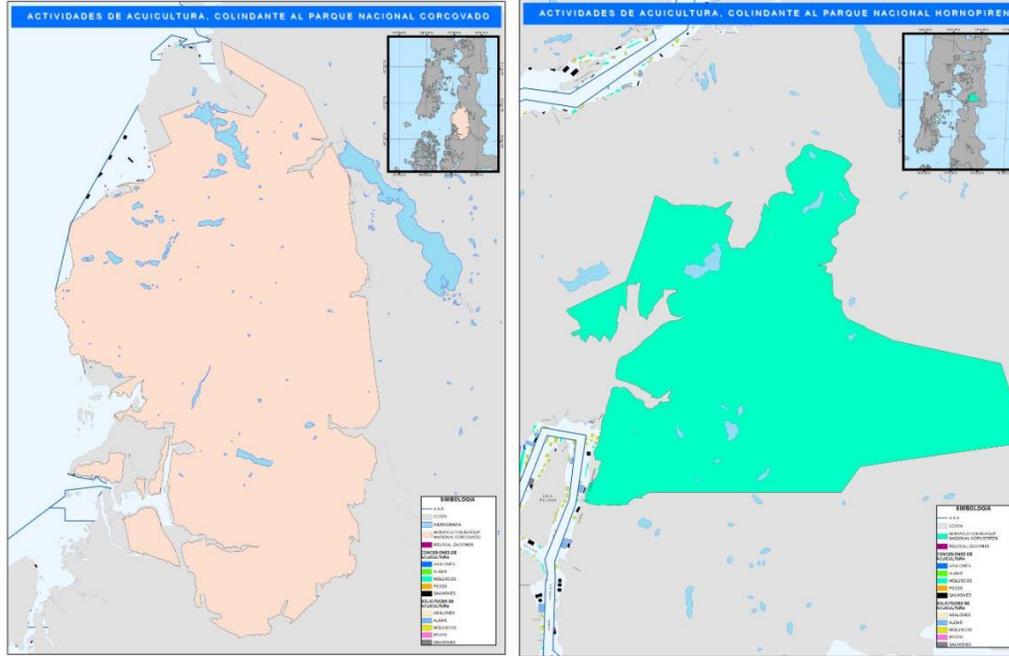


PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Tareas encomendadas por el jefe de la unidad

Elaboración de Shapefile de concesiones de acuicultura para parques nacionales Corcovado y Hornopiren (septiembre de 2017).



Elaboración de ficha de metadatos para “Protocolo de Datos Espaciales” según las normas establecidas por IDE Chile, de pisciculturas.

Información generada proyectos/estudios relacionados con:	Nombre del campo (formato shapefile) Debe tener un máximo de 10 caracteres	Nombre del campo (formato ArcGis archivo de geodatabase)	Tipo de datos	Longitud del dato (sólo si es texto)	Descripción
Hatcheries y pisciculturas en terreno privado	COORD_GEO	COORDENADAS_GEOGRAFICAS	ENTERO		COORDENADA GEOGRAFICA DE PUNTO
	COORD_UTM	COORDENADAS_UTM	DECIMAL		COORDENADA UTM DE PUNTO
	ID_PISC	IDENTIFICADOR_PISCICULTURA	ENTERO		NUMERO DE IDENTIFICACION DE PISCICULTURA
	COD_CENT	CODIGO_CENTRO	ENTERO		NUMERO DE CENTRO CORRESPONDIENTE
	FECH_LECT	FECHA_LECTURA	FECHA		FECHA DE MEDICION DE LA PISCICULTURA
	SUB_CENT	SUB_CENTRO	ENTERO		NUMERO DE SUBCENTRO O POLIGONO QUE CONFORMAN LOS SECTORES CONCESIONADOS DE UN MISMO CENTRO
	ESTADO	ESTADO	TEXTO	10	CATEGORIZADO BASICO: BUENO, REGULAR, MALO
	REGION	REGION	TEXTO	30	NOMBRE DE LA REGION
	PROVINCIA	PROVINCIA	TEXTO	30	NOMBRE DE LA PROVINCIA
	COMUNA	COMUNA	TEXTO	30	NOMBRE DE LA COMUNA
	EQUI_MED	EQUIPO DE MEDICION	TEXTO	30	NOMBRE Y MODELO DEL EQUIPO DE MEDICION
	TIP_EQUIP	TIPO DE EQUIPO	TEXTO	10	TIPO DE EQUIPO PARA LA TOMA DE PUNTOS: EST, TOTAL, GPS, ETC
	TITULAR	TITULAR	TEXTO	20	NOMBRE DE PERSONA O EMPRESA QUE POSEE LA CONCESION
	CALIB	CALIBRACION	TEXTO	10	FECHA DE CALIBRACION DEL EQUIPO

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Elaboración de cartografía temática de respaldo para tramitación de la ley de mitilidos en la cámara de diputados, de jefe de la División de Acuicultura.



**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: OBRAYAN GONZALO TAPIA PARÁ
2^{do} Informe de Avance: Septiembre - Noviembre, 2017.**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura:

PERT	Titular	N° ITUOT
217101007	COOPERATIVA ACUÍCOLA ANTICERQUILLO LIMITADA	926

2. Informe Técnico de Regularización de Cartográfica

Cód. Centro	TITULAR	N° IT
120192	ACUICOLA CORDILLERA LTDA.	1046

3. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS. ADENDA CPS. Materia Orgánica:

PERT	TITULAR	N° ITUOT
Sector 18	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES PESCADORES ARTESANALES DE PUNTILLA TENGLO	764
APE 2016-08	A.G. SAN PEDRO, LOS VILOS	936
Sector 52	IVÁN MARSOLINE REYES MARÍN	758
Sector 15	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES COSTA BELLA DE ISLA MAILLEN	755
Sector 12	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES Y RECOLECTORES DE ORILLA Y RAMOS SIMILARES "MAR Y TIERRA"	759
Sector 6	SINDICATO DE TRABAJADORES	761

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

13.- GM 2902	EL MORRO 26,1	856
14.- GM 2867	MESA COMUNAL DE LOTA 28,1	851
14.- GM 2868	MESA COMUNAL DE LOTA 28,2	852
14.- GM 2869	MESA COMUNAL DE LOTA 28,3	854
14.- GM 2870	MESA COMUNAL DE LOTA 28,4	855
14.- GM 2871	MESA COMUNAL DE LOTA 28,5	857
14.- GM 2872	MESA COMUNAL DE LOTA 28,11	858
17.- GM 2825	STI, BUZOS DE LIRQUEN (43)	863
APE 2016- 08	S.T.I. CASCABELES	940

4. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima.

N° SOLICITUD	TITULAR	N° ITUOT
6117PMO	TRUSAL S.A.	645
6217PMO	NOVOFISH S.A.	646
6317PMO	NOVOFISH S.A.	652
20961AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	647
20964AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	648
20965AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	643
20966AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	644

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

20968AYS	SALMONES BLUMAR S.A.	649
0817VAL	ASESORÍAS E INVERSIONES EASTGATE LTDA.	793
24141BIO	ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.	817
24270AYS	S.T.I DE LA PESCA ARTESANAL GRUPO GALA	792
24204BIO	PESQUERA FIORDO AUSTRAL S.A.	824
07917PMO	MOP	874
08017PMO	SALMONES AYSÉN S.A.	875
08117PMO	SERVICIOS AUSTRAL SPA	873
09317PMO	AQUAINNOVO S.A.	872
09417PMO	MUNICIPALIDAD DE QUELLÓN	871
09517PMO	S.T.I. PESCADORES ARTESANALES Y RAMOS AFINES "BAHÍA LENCA"	868
09617PMO	INVERSIONES COIHUÍN LIMITADA	867
09717PMO	MARINA DEL SUR S.A.	866
09817PMO	SALMONES CALETA BAY S.A.	869
24671AYS	S.T.I DE LA PESCA ARTESANAL CALETA REPOLLAL	906
24912AYS	COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A	975
1317VAL	MARÍA DEL RÍO FERNÁNDEZ	971
11117PMO	CARLOS JOSÉ LONZA ROBLEDO	978

Confección de planos

N° Ingreso o Código de Centro	TITULAR
1	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES, PESCADORES ARTESANALES, CULTIVADORES, ALGUEROS Y GENTE DE MAR "ESTERO RULO"
4	STI. CAMINANDO HACIA EL FUTURO DE LOLCURA
5	MARICIEL MILLAQUEN URIBE
28	EDITH LORENA GONZALEZ BUSTAMANTE
29	JOSE EUGENIO COMICHEO COMICHEO
30	PABLO ANDRES GOMEZ COMICHEO
53	JORGE PÉREZ COLIN
58	WILLY FERNÁNDO PÉREZ SUBIABRE
59	RUBÉN ORLANDO ANTIGUAY BÁEZ
60	IRMA DE LOURDES OYARZO OYARZO
135	JOSE EJIDIO DIAZ
136	YORCHI ESTEFANIA GARAY GARAY
137	SEBASTIAN AGUILAR ESCOBAR
140	JORGE FERNÁNDEZ RÍOS
141	ALFREDO VARGAS ARO
143	MATIAS GONZALEZ REBOLLEDO
144	ARIEL GONZALEZ ANABALON
149	LUIS DAZA CARDENAS
166	PABLO SOTO GONZALEZ
199	LUIS LEVILL COLGUAN
239	MICHAEL VILLAGRAN VERDUGO

5. Tramitaciones de solicitudes de instalación de captadores de mitílicos.

CONTROL DE INGRESO	TITULAR	N° ITUOT	RESOLUCIÓN EXENTA N°
3244	SOCIEDAD COMERCIAL SEMILLAS DEL RELONCAVI LDTA	642	2812
3245	JOSE ELIJO MALDONADO SCHWENCKE	632	2508
5304	GLORIA MARLENE COLÚN COLÚN	717	2816
5305	DAVID JESUS MOLINA ALVARADO	735	2990
5310	ALEJANDRO OSVALDO RUIZ RUIZ	959	3581
5986	JORGE ENRIQUE ZUÑIGA LEIVA	1016	3362
6395	JORGE HERNAN VALDERAS MANSILLA	890	3143
6656	ANDRES FABIAN MENDEZ VELASQUEZ	889	3142
6861	ALDO QUEIN HERNÁNDEZ	944	3568
6862	ALDO QUEIN HERNÁNDEZ	948	3565
7038	PEDRO ALEJANDRO VERA ROGEL	884	3588
7039	PEDRO ALEJANDRO VERA ROGEL	886	3566
7040	PEDRO ALEJANDRO VERA ROGEL	885	3567
7747	RENÉ PASCUAL BAEZ SUBIABRE	946	3263
7754	NEFTALY SOTO ULLOA	950	3214
8003	VÍCTOR JUVENAL SALDIVIA SALDIVIA	987	3577
8007	JUAN CAMAÑO IBACACHE	949	3216
8008	JOSÉ DEL TRANSITO ESPAÑA ESPAÑA	989	3590
8014	JOSÉ DEL TRANSITO ESPAÑA ESPAÑA	965	3586
8109	JAIME ALEX DIAZ BARRIA	986	3578
8110	JAIME ALEX DIAZ BARRIA	962	3243

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

8111	HUGO CARLOS CHAVEZ CATEPILLAN	1006	3356
8112	HUGO CARLOS CHAVEZ CATEPILLAN	947	3262
8114	HUGO CARLOS CHAVEZ CATEPILLAN	982	3584
8397	LUIS ALFONSO LLANCAPANI MELEHUECHUN	984	3570
8400	JORGE CONTRERAS GONZALEZ	1005	3522
8830	JORGE WHITE GUEICHA	968	3571
9059	HERIBERTO STANGE PANICHINE	1009	3364
9215	RAMÓN ALBERTO BARRÍA MUÑOZ	967	3585
9224	JUAN DAVID LLANCAPANI LLANCAPANI	960	3563
9576	SEGUNDO BAEZ SUBIABRE	963	3564
9578	LUIS ELIBERTO ALTAMIRANO GUERRERO	966	3258
9698	SAID CARDENAS SANCHEZ	961	3261
9719	HECTOR ABEL ZUÑIGA GALLARDO	1088	3596
9827	JAIME MANCILLA BECA	1050	3522
9983	JULIO CESAR GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ	1014	3363
10097	JOSÉ VICTOR ARGEL MANSILLA	1101	3597

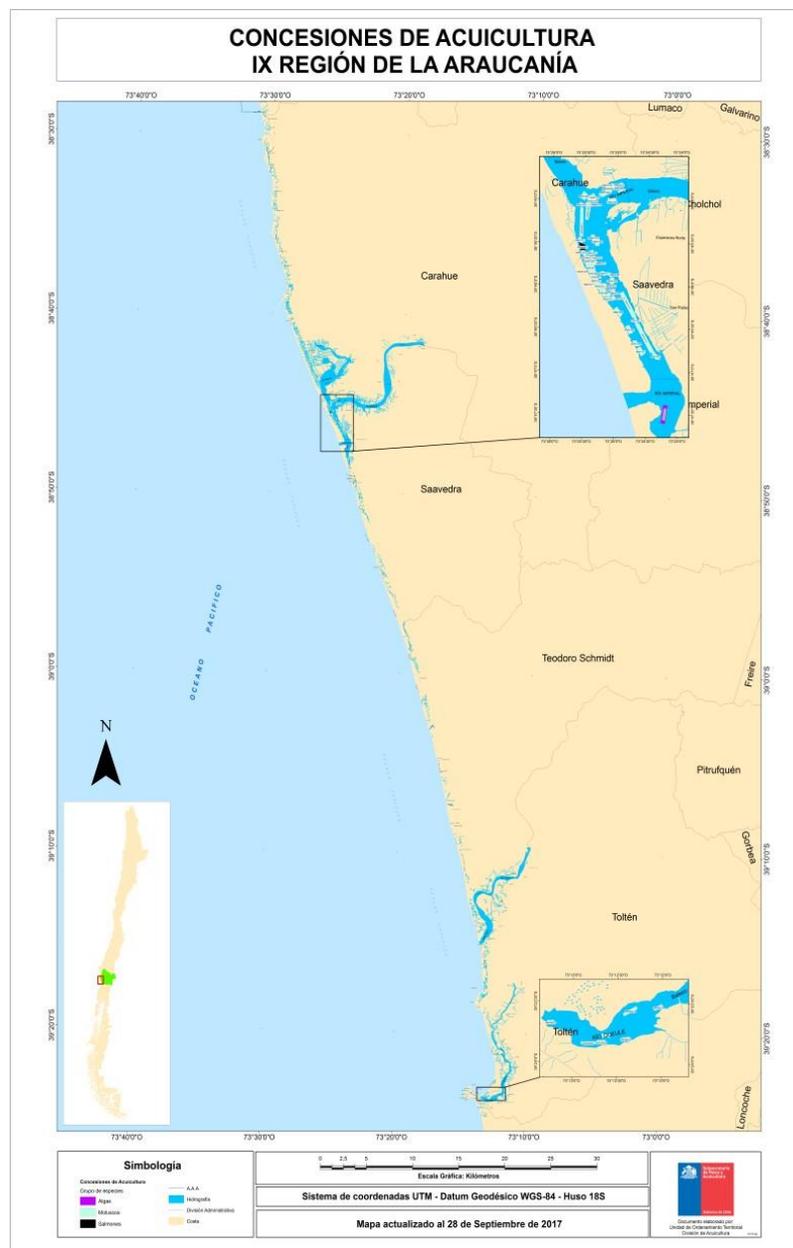
PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

6. Otras Actividades

Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.

CARTOGRAFIA TEMATICA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION DE LA ARAUCANÍA
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION DE LA ARAUCANÍA



TERCER INFORME DE ACTIVIDADES**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL****PROFESIONAL: OBRAYAN GONZALO TAPIA PARÁ
3er Informe de Avance: Diciembre 2017 - Febrero 2018.****1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura:**

PERT	Titular	N° ITUOT
215091001	JOSÉ LUIS RUÍZ MÜLLER	143/18
215091002	GUILLERMO ADÁN ALTAMIRANO RAMÍREZ	147/18

2. Informes Técnicos de Regularización Cartográfica

PERT	TITULAR	N° IT
120188	SALMONES FROWARD LTDA.	91
100123	SALMONES MAULLÍN LTDA.	98
101370	SALMONES MULTIEXPORT S.A.	75
102400	MARINE HARVEST CHILE S.A.	76
120180	EMPRESAS AQUACHILE S.A.	1389
120163	ACUICOLA CORDILLERA LTDA.	92
103553	SALMONES PACIFIC STAR S.A.	178
101888	SALMONES ANTARTICA S.A.	180
120186	ACUICOLA RIVERFISH SPA	183

3. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS. ADENDA CPS. Materia Orgánica:

PROYECTO	TITULAR	N° Inf. Téc.
APE 2016-08	A.G. SAN PEDRO, LOS VILOS (ID 15)	42
APE 2016-08	A.G. DE BUZOS, PESCADORES Y RAMOS SIMILARES ARTESANALES INDEPENDIENTES DE TONGOY	87
APE 2016-08	S.T.I N°1 DE BUZOS Y PESCADORES ARTESANALES CALETA DE HORNOS	41

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

APE 2016-08	S.T.I. CASCABELES	40
APE 2016-09 / Sitio 12.2	STI SINTRAMAR	70
APE 2016-09 / Sitio 24.6	STI CALETA LAS PEÑAS	85
APE 2016-09 / Sitio 24.7	STI CALETA LAS PEÑAS	86

4. Revisión de planos, según artículo 14 TER del Reglamento de Concesiones de Acuicultura:

PERT	TITULAR	N° ITUOT
207121076	TRUSAL S.A.	5/18
211081009	CULTIVOS MARINOS LAGO YELCHO S.P.A.	30/18
211081013	CULTIVOS MARINOS LAGO YELCHO S.P.A.	53/18
207121238	SALMONES ISLAS DEL SUR LTDA.	69/18
211081015	CULTIVOS MARINOS LAGO YELCHO S.P.A.	118/18

5. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima

N° SOLICITUD	TITULAR	N° ITUOT
125/17PMO	ANTARFOOD S.A.	16
126/17PMO	SERVICIOS MARÍTIMOS Y NAÚTICOS LOS LAGOS SPA	17
127/17PMO	LUISA DEL CARMEN ARGEL GALLARDO	19
128/17PMO	ABICK S.A.	18
25842AYS	AUSTRALIS MAR S.A	62
25845AYS	AUSTRALIS MAR S.A	63
ECMPO RAUCO	ECMPO RAUCO	21

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

6. Tramitaciones de solicitudes de instalación de captadores de mitífidos:

CONTROL DE INGRESO	TITULAR	CARTA SHOA/ PLANO SSP	N° ITUOT	RESOLUCIÓN EXENTA N°
8423	JOSE MIGUEL VELASQUEZ VELASQUEZ	SHOA 7310	1239	4292
8692	RICARDO ALBERTO BARRIENTOS TECA	DPC-307	943	4326
8709	CARLOS ANTONIO ZUÑIGA LEAL	SHOA 7370	1022	4195
8897	PRODUCTORA YCOMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS DEL MAR Y SERVICIOS ACUICOLAS LTDA. "ASEMAR"	SHOA 7210	1038	4182
9334	RAMIRO GÓMEZ SOTO	DPC-210	42	357
9703	SERGIO JOSE PEREZ ANCAMILLA	SHOA 7370	1048	4184
9718	JOSE YILBERTO MALDONADO GONZALEZ	DPC-210	1232	4221
9978	ELVIS ELÍAS ALTAMIRANO BARRÍA	DPC-211	1320	4072
10051	JUAN CARLOS AGUILA AGUILA	SHOA 7370	1086	8
10052	JUAN CARLOS AGUILA AGUILA	SHOA 7370	1017	9
10053	JUAN CARLOS AGUILA AGUILA	SHOA 7370	1018	10
10055	PATRICIO SEGUNDO MANSILLA MANSILLA	SHOA 7370	1055	4183
10102	JORGE ALEJANDRO CONTRERAS GONZALEZ	SHOA 7340	1037	4327
10137	ERNESTO JUVENAL ALTAMIRANO GUERRERO	DPC-210	1380	104
10138	MIGUEL ALEJANDRO CACHI SOTO	SHOA 7310	1314	4190
10724	AURELIO HERNANDEZ GUERRERO	SHOA 7310		4287
10725	MARÍA NURY VELASQUEZ SOTO	SHOA 7310	1316	4286
11044	FRANCISCO SOTO AGUILAR	SHOA 7320	1309	4189
11202	LUIS ALEJANDRO OYARZO CÁRDENAS	SHOA 7370	1277	91
11203	VICTOR ANTONIO BARRÍA AVENDAÑO SECTOR 1	SHOA 7370	1366	257
11203_2	VICTOR ANTONIO BARRÍA AVENDAÑO SECTOR 2	SHOA 7310	1366	257
11205	CLAUDIO ANTONIO AVENDAÑO CARCAMO	SHOA 7370	1346	82
11243	JOSÉ ROBERTO GODOY MIRANDA	SHOA 7370	1304	4284
11370	COMERCIAL CHILOE SpA	DPC-307	1427	125
11371	COMERCIAL CHILOE SpA	DPC-307	1374	85
11372	COMERCIAL CHILOE SpA	DPC-307	1373	4495
11426	HECTOR ELIFONZO VARGAS VILLARROEL	DPC 210	1302	4187

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

11560	ARTURO SEGUNDO SOTO CURIÑANCO	SHOA 7310	44	358
11561	ROBERTO NICOLAS SOTO SOTO	SHOA 7310	1317	4165
11860	SEGUNDO FRANCISCO SOTO ALMONACID	SHOA 7310	1297	4186
11868	JUAN PEDRO MANCILLA SOTO	SHOA 7310	1310	4288
11927	MANUEL ANTONIO BARRIA MIRANDA	SHOA 7370	1375	86
11928	MANUEL ANTONIO BARRIA MIRANDA	SHOA 7370	1376	83
11934	SANTIAGO JAVIER GOMEZ VILLEGAS	DPC 210	1307	4310
11942	RAMÓN ALBERTO BARRÍA MUÑOZ	SHOA 7370	1377	4541
11943	RAMÓN ALBERTO BARRÍA MUÑOZ	SHOA 7370	1378	4545
11957	RAMÓN ALBERTO BARRÍA MUÑOZ	SHOA 7370	1379	106
11968	ELVIS ELÍAS ALTAMIRANO BARRÍA	DPC-210	13	254
12065	LUIS ALEJANDRO OYARZO CÁRDENAS	SHOA 7370	1381	107
12213	PEDRO IGNACIO MANCILLA SOTO	SHOA 7310	1296	4181
12290	RAÚL BÓRQUEZ SÁNCHEZ	SHOA 7370	1359	87
12291	JOSÉ EDULIO RAQUIL IGNAO	SHOA 7370	1356	84
12411	CLAUDIO MARCELO ZUÑIGA SOTO	SHOA 7310	1305	4128
12415	MARCOS NEFTALÍ SILVA PEZO	SHOA 7310	1295	4073
12416	MARCOS NEFTALÍ SILVA PEZO	SHOA 7320	1306	4077
12418	MARCOS NEFTALÍ SILVA PEZO	SHOA 7310	1347	4308
12737	PAOLA ANDREA CÁRCAMO CONTRERAS	SHOA 7320	1372	110
12738	PAOLA ANDREA CÁRCAMO CONTRERAS	SHOA 7310	1365	4331

7. Otras Actividades

Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.

CARTOGRAFIA TEMATICA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION DE LA ARAUCANÍA
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION DE LA ARAUCANÍA

**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: OBRAYAN GONZALO TAPIA PARÁ
3er Informe de Avance: Diciembre 2017 - Febrero 2018.**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura

PERT	TITULAR	N° IT UOT
214122013	SOCIEDAD ACUÍCUOLA CHAÑIHUE	105

2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima

N° SOLICITUD	TITULAR	N° IT UOT
114/17PMO	METAL ELECTRO LTDA.	1011
115/17PMO	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUEMCHI	1015
19630MAG	TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.	1012
19922MAG	AUSTRALIS MAR S.A	1016
19941MAG	INVERSIONES Y ASESORIAS EDÉN LTDA.	1014
129/17PMO	ABICK S.A.	34
130/17PMO	SALMONES MULTIEXPORT S.A.	35
131/17PMO	ANA PATRICIA VILLARROEL MARILICAN	33
132/17PMO	BLANCA ROSA DÍAZ DÍAZ	38
25732AYS	PUERTO OXXEAN CHACABUCO S.A.	89
25843AYS	AUSTRALIS MAR S.A	84
25534BIO	ESSBIO S.A.	92
133/17PMO	PABLO MAZO TRAVERSI	90
136/17PMO	I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE	94
137/17PMO	MARINE HARVEST CHILE S.A.	93
140/17PMO	TORALLA S.A.	91
001/18PMO	SERNAPESCA	57

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

26110AYS	SALMONES MULTIEXPORT S.A.	129
----------	---------------------------	-----

3. Informe Técnico de Regularización Cartográfica.

Cód. Centro	TITULAR	N° IT UOT
110917	AUSTRALIS MAR S.A.	119
110565	MARINE HARVEST CHILE S.A.	96
110567	SALMONES TECMAR S.A.	95

4. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica, ADENDA Materia Orgánica.

PERT	COMUNA	N° IT UOT
FIPA 2016-07 / Sector 50	PUERTO MONTT	1047
FIPA 2016-07 / Sector 11	PUERTO MONTT	1048
FIPA 2016-07 / Sector 17	PUERTO MONTT	1049
FIPA 2016-07 / Sector 10	PUERTO MONTT	1045
APE 2016-08	COQUIMBO - LA HERRADURA	47
APE 2016-08	LA HIGUERA - CHUNGUNCO	51
APE 2016-09 / Sitio 5	CHAÑARAL	73
APE 2016-09 / Sitio 15.5	CALDERA	66
APE 2016-09 / Sitio 40.7	FREIRINA	72
APE 2016-09 / Sitio 40.8	FREIRINA	71
217111035	AISÉN	1036
217111032	CISNES	1040

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

217111034	AISEN	1041
FIPA 2016-07 / Sector 16	PUERTO MONTT	1046
APE 2016-08 / Sitio 10	COQUIMBO	55
APE 2016-08 / Sitio 05	COQUIMBO	54
212122064	NATALES	64
217101002	PUERTO MONTT	111

5. Análisis Espacial de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)

NOMBRE AMERB	N° IT UOT
PIEDRA AZUL	28
RÍO COLÚN SECTOR B (AMPLIACIÓN)	26
PUNTA PLATA (REGULARIZA)	29
PUNTA CHILEN (REGULARIZA)	24
CALETA PAJONALES	25
PLAYA AMARILLA	23
CARRIZAL BAJO (INTERMAREAL)	99
EL BRONCE SECTOR C (INTERMAREAL)	100

6. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.

-Revisión de planos, según artículo 14 TER del Reglamento de Concesiones de Acuicultura:

N° PERT	TITULAR	N° IT UOT
207121252	ACUÍCOLA CORDILLERA LTDA..	1051
207121253	ACUÍCOLA CORDILLERA LTDA..	1054

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

217121103	TRUSAL S.A.	1050
-----------	-------------	------

- Confección de planos

Solicitante
LUIS SUBIABRE OJEDA
ROBERTO CORONADO ALTAMIRANO
NEGO PÉREZ PÉREZ
JOSÉ SANTANA MIRANDA
ADRIANA LEVICOI LEVICOI
JORGE VARGAS GALLARDO
MANUEL ÑANCO NAHUELQUIN
QUERTT ELADIO VARGAS
ANDRÉS ALMONACID GAVILÁN

- Redacción del Acta de Reunión Trimestral de la Unidad de Ordenamiento Territorial realizada el día 20 de diciembre de 2017.

- Participación en mediciones en terreno: Mediciones geodésicas en terreno sector Bancos de Coihuín, 04 al 06 de diciembre 2017.

- Participación en proyectos

Nombre	Actividades	Fecha
Proyecto APE 2017-18 V REGION	Reunión de coordinación: 1) Preparación y entrega de proyecto ArcGis con base de datos sobre Organizaciones, AMERB, ECMPO y Caletas Pesqueras con sus respectivas coordenadas. 2) Entrega de información batimétrica SHOA.	15-12-2017
	Reunión sobre avance del proyecto en Facultad de Biología Marina de la Universidad de Valparaíso.	11-01-2018

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

CARTOGRAFIAS



**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: ALEX RODRIGO SALAZAR GUERRA
3er Informe de Avance: Diciembre 2017 - Febrero 2018.**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura

PERT	TITULAR	Nº IT UOT
214012017	ECOSEA FARMING S.A.	1010
217101004	Jose Jerónimo Paredes Vera	1028
214012022	ECOSEA FARMING S.A.	1032
214012001	ECOSEA FARMING S.A.	1033
214151001	ECOSEA FARMING S.A.	122
214151002	ECOSEA FARMING S.A.	123
214151006	SALGADO IBAÑEZ, LUIS ALEJANDRO	131

2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima

Nº SOLICITUD	TITULAR	Nº IT UOT
19627MAG	TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.	1066
19629MAG	TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A.	1065
19921MAG	AUSTRALIS MAR S.A	1044
12217PMO	ORIZON S.A.	74
12317PMO	ERMIN ALEJANDRO EMHART ANJEL E.I.R.L	78
12417PMO	RODRIGO JAVIER MAYORGA PEREZ	75
1417VAL	AGRÍCOLA POZO BRUJO	76
25733AYS	PUERTO OXXEAN CHACABUCO S.A.	67
25844AYS	AUSTRALIS MAR S.A	77
25535BIO	ESSBIO S.A.	68

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

20529MAG	DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS (DROP)	153
20520MAG	DIRECCIÓN DE OBRAS PORTUARIAS (DROP)	156
00217ATA	OMX OPERACIONES MARÍTIMAS LTDA.	944
09017PMO	SALMONES CALETA BAY S.A.	946
00317ATA	TRENDS INDUSTRIAL S.A.	947
01117PMO	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	1045
01217PMO	SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	1067

3. Informe Técnico de Regularización Cartográfica.

Cód. Centro	TITULAR	N° IT UOT
100674	AGUAS CLARAS S.A.	120
120175	SALMONES BLUMAR S.A.	171
103352	SANTA SOFIA S.A.	185

4. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS, ADENDA CPS, Materia Orgánica, ADENDA Materia Orgánica.

COMUNA	N° IT UOT
CORONEL	845
CORONEL	846
CORONEL	847
CORONEL	848
CORONEL	849
HUALPEN	850
TIRUA	864
ARAUCO	865
CANELA	909

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

LOS VILOS	910
COQUIMBO	915
OVALLE	919
COCHAMO	1059
COCHAMO	1060
COCHAMO	1061
COCHAMO	1062
COCHAMO	1063
CANELA	46
LOS VILOS	48
OVALLE	49
COQUIMBO	50
COPIAPO	88
CHAÑARAL	148
COPIAPO	149

5. Análisis Espacial de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) (INFORMES TECNICOS)

NOMBRE AMERB	Nº IT UOT
PUNTA PLATA	101
HORNOS SECTOR B	253
TOTALILLO SUR LAS PLAILLAS	254
LA CEBADA SECTOR B	255
CAMAHUETO	274
ZOLA	278
EL TOTORAL SECTOR B	279
BAHIA CHINCUI (AMPLIACION)	390
CHUNGUNGO SECTOR D (AMPLIACION)	392
MANTOS DE HORNILLO (AMPLIACION)	394

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

RADA BLANCA	476
PUNTA HUECHUCUICUI	478
SAN JUAN	766
FARO MARTA	901
PUNTA TILDUCO	902
PLAYA ROSAURA	903
SAN JOSE SECTOR B	904
BAHIA CHASCO SECTOR B	927
BAHIA MEJILLONES SECTOR A (REGULARIZACION CARTOGRAFICA)	928
AMPLIACION LOS VILOS SECTOR B	20
RIO COLUN SECTOR C	98
MAÑIHUEICO SECTOR C (REGULARIZA)	101
EL ESFUERZO DEL MAR (Reformulación N° 58 de 2012)	110

6. Análisis Espacial de solicitudes de acuicultura Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AAMERB y AEAMERB)

CONTROL DE INGRESO SUBPESCA	COMUNA	N° IT UOT
2602 de 2017	CALBUCO	400
10649 DE 2016	QUELLON	414
5281 DE 2012	LA HIGUERA	422
3542 DE 2017	HUALAIHUE	463
3934 DE 2017	IQUIQUE	470
3934 de 2017	IQUIQUE	626
3934 DE 2017	IQUIQUE	716
8688 de 2017	LOS VILOS	719
9560 DE 2017	LOS VILOS	726
9037 DE 2017	LOS VILOS	884

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

10812 DE 2017	LOS VILOS	885
3542 DE 2017	HUALAIHUE	887
2602 DE 2017	CALBUCO	888
12395 DE 2017	HUALAIHUE	36

7. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.

-Revisión de planos, según artículo 14 TER del Reglamento de Concesiones de Acuicultura:

N° PERT	COMUNA	N° IT UOT
210012006	IQUIQUE	83
210012008	IQUIQUE	84
210012005	IQUIQUE	85
210012007	IQUIQUE	86
208104041	CALBUCO	95
210012005	IQUIQUE	569
211081022	HUALPEN	114

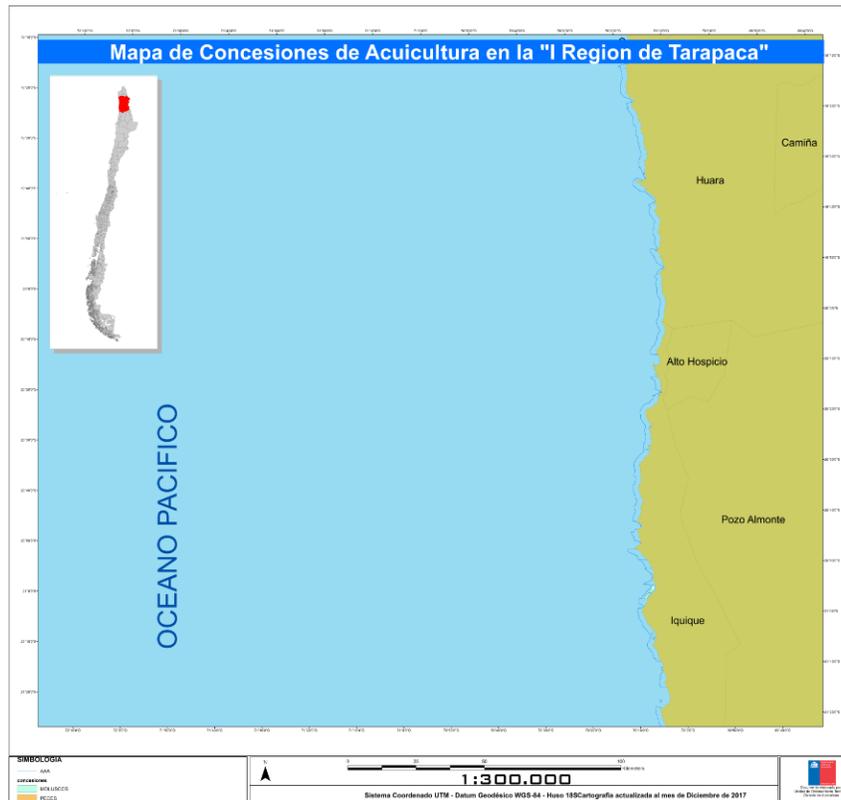
- Confección de planos de solicitudes de concesión

CODIGO DE CENTRO	SOLICITANTE	RUT
177	José Uribe Unquén	6.4679.69-4
179	Luz Escobar Perales	11.543.177-3
183	Sebastián Aguilar Escobar	19.030.773-5
185	Norma Muñoz Aguilar	9.282.040-8
192	Miguel Reyes Gómez	19.367.610-3
198	Héctor Hernán Levill Colguan	10.283.051-2
261	Alicia Gloria González Anabalón	11.431.214-2
263	Julio Cesar Almonacid Gavilán	18.203.635-8
267	Francisca Riquelda Cárdenas Levicoi	16.236.435-9
268	Ingrid Beatriz Levicoi Márquez	14.225.381-K

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

CARTOGRAFIAS



**INFORME DE ACTIVIDADES
UNIDAD DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

**PROFESIONAL: CONSTANZA FERNANDA LANDEROS RODRÍGUEZ
3er Informe de Avance: Diciembre 2017 - Febrero 2018.**

1. Solicitudes de Concesión de Acuicultura:

PERT	Titular	N° ITUOT
217031006	CRISTIAN MARCELO GALAZ CAMPUSANO	998
212043012	CONCESIONES MARINAS SPA.	997
212043014	CONCESIONES MARINAS SPA.	996
215032006	LUIS ALEJANDRO SALGADO IBÁÑEZ	984
212041001	SOCIEDAD DE INVERSIONES ACUICOLA LIMITADA	983
217031010	COOPERATIVA DE TRABAJO MULTIACTIVA, PESQUERA ARTESANAL	132
217041003	INVERTEC PACIFIC SEAFOOD S.A.	37
217031006	CRISTIAN MARCELO GALAZ CAMPUSANO	124
217031008	JORGE EDUARDO SANHUEZA NOVOA	125

2. Análisis Espacial de solicitudes de Concesión Marítima:

N° Solicitud	Titular	N° ITUOT
1217 VAL	MARIA DEL RÍO FERNÁNDEZ	992
10117 PMO	SALMONES AYSÉN S.A.	843
11717 PMO	SALMONES AYSÉN S.A.	993
11617 PMO	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	991
11817 PMO	PESQUERA APIAO S.A.	9

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

12117 PMO	PRODUCTOS DEL MAR VENTISQUEROS S.A.	10
12017 PMO	MAR VIVO S.A.	11
25650 AYS	AUSTRALIS MAR S.A.	12
11917 PMO	PESQUERA APIAO S.A.	13
25841 AYS	AUSTRALIS MAR S.A.	14
25391 AYS	MARINE HARVEST CHILE S.A.	15
25904 AYS	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES ARTESANALES BAHÍA CHACABUCO	120
13817 PMO	PRODELMAR E.I.R.L	96
13417 PMO	METAL ELECTRO LTDA.	97
14217 PMO	FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE PESCADORES ARTESANALES DE LA COMUNA DE HUALAIHUÉ	167

3. Análisis Espacial de Caracterización Preliminar de Sitio CPS. ADENDA CPS. Materia Orgánica:

N° Solicitud	Comuna	N° ITUOT
APE 2016-07	COCHAMÓ	1043
APE 2016-07	COCHAMÓ	2
APE 2016-07	COCHAMÓ	1
APE 2016-07	COCHAMÓ	3
APE 2016-08	LA HIGUERA	31
APE 2016-09	FREIRINA	109
APE 2016-09	FREIRINA	151
APE 2016-09	CALDERA	150
APE 2016-07	PUERTO MONTT	155
APE 2016-07	COCHAMÓ	157
APE 2016-07	COCHAMÓ	160
APE 2016-07	COCHAMÓ	162
APE 2016-07	COCHAMÓ	163

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

APE 2016-08	COQUIMBO	32
APE 2016-07	COCHAMÓ	154
APE 2016-07	COCHAMÓ	1057

4. Análisis de sobreposición ECMPO.

N° Solicitud	Comuna	N° ITUOT
13598/2010	CALBUCO	27

5. Otras actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.

Informe técnicos de regularización cartográfica.

Cód. Centro	Comuna	N° Informe
110732	AISEN	1084
120064	NATALES	93
110739	AISEN	90
120154	NATALES	181
120165	RIO VERDE	189
120158	RIO VERDE	190
110730	AISEN	242

Confeción de planos

TITULAR
SEGUNDO DANIEL OLAVE
ALICIA GONZALEZ
PEDRO SOTO
HERNAN LEVILL
GRISOLIA OYARZO
ELIAS COLIVORO
SINDICATO CHAMIZA
LUZ ESCOBAR

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

LUIS PEREZ

Oficio de Inspección de terreno.

N° Solicitudes	N° Oficio
1	164

Desarrollo de Proyectos.

Proyecto	Actividad
FIPA 2016 - 12	EVALUACIÓN PRE-INFORME FINAL CORREGIDO. EVALUACIÓN ANEXO VIII. EVALUACIÓN DE INFORMACIÓN SOLICITADA PARA PLANOS.
FIPA 2016 - 08	EVALUACIÓN PRE-INFORME FINAL CORREGIDO. EVALUACIÓN CPS.

Elaboración de mapas temáticos a nivel regional con el uso territorial del borde costero.

CARTOGRAFIA TEMATICA
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION DE COQUIMBO
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN DE COQUIMBO
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION DE COQUIMBO
MAPA DE ACTIVIDADES DE ACUICULTURA EN LA REGION AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
MAPA DE CONCESIONES DE ACUICULTURA EN LA REGIÓN AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO
MAPA DE USO DEL BORDE COSTERO EN LA REGION AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

PRIMER INFORME TÉCNICO

ASESORIA EN ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO (GIS) PARA LA GESTIÓN DE LA ACUICULTURA Y APOYO AL PROCESO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA ACUICULTURA.

Administración de la Geodatabase

Tareas a realizar
OTORGAR ID POLÍGONO
CONCILIAR Y PUBLICAR CON GDB
CONTROL DE CALIDAD
ELABORACIÓN DE PROTOCOLO PARA NUEVA GDB.

Respuesta a las solicitudes ingresadas por Ley de Transparencia y OIRS

C.I. o Nro. Transparencia	Solicitante	Formato de Entrega	Formato de Entrega
N° 115/18	CHRISTIAN WENER	MAIL	23-01-2018
N° 37/18	CHRISTIAN WENER	MAIL	23-01-2018
N° 119/18	HERALDO GARCIA	MAIL	23-01-2018

Tareas encomendadas por el jefe de la unidad

Ficha de Proyecto: SQL Server. (03 de Enero de 2018).

Elaboración de Shapefile de concesiones de acuicultura insertas en ECMPO "Isla Marimelli". (09-01-2018).

Obtención de coordenadas y Toponimia para la Reserva Nacional Alcalufes. (06-02-2018).

Elaboración de mapa con actividad de acuicultura en la comuna La Higuera, región de Coquimbo. (08-02-2018).

Elaboración de imagen con A.A.A. para AMCPMU Tortel XI región. (15-02-2018).